DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 17 de Marzo de 1969

TOMO 254	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18033

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 258|969. — Se nombran Cadetes del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de marzo de 1969

Visto la propuesta elevada por la Jefautra de Policía de Montevideo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Nómbranse Cadetes, Código Bg. Grado 0, del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los ciudadanos: Eduardo Francisco Olivera; Angel Oaldy Fiordelmondo Melo; Dary Darrosa; Freddy Ivan González Cruz; Alberto María Toscanini Dos Santos; Jesús Heraclio González Belzareta; César Smith De Mello González; Carlos Bobadilla Cal; Daniel Wilfredo Machado Novo; Yamandú Pérez Estilano; Wilson Rocha Amado; Eduardo Hilia Barcelo Cabana; Juan Rocha Amado; Eduardo Hilia Barcelo Gabana; Juan Ramón Bañales Fagundez; Luis Maguin Romero Román; Eduardo Enrique Negri Roca; Carlos Ocampo; Edgard González Torren; Julio César Píriz Marset; Adolfo Ney Olivera Fontans; Ruben Darío Peraza Labat; Jorge Guillermo Deffes Reyes; Jorge Grey Arias Higgie; Juan José Barrios Bonilla; Francisco López; Luis Horman Vaz Rodríguez; Héctor Walter Alvez Da Silva; Yemifer Ibáñez Amaral; Carlos María Antúnez Silva; Walder Ferreira Lima; Luis Alberto Posada Soca; José Augusto Moreira Tormos; Héctor Andrés Padilla Aguiar; Idilberto Pereira Fagundez; Felipe Eduardo Pereyra Cuadra; Rodolfo Jesús Pereira Werner; Wilson Oney Rodríguez Suárez y Mac Miraballes Irutta.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO.

CON EL N.o 18026 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO

7

Resolución 259|969. — Se acepta la renuncia presentada por el Jefe de Policía del Departamento de Flores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de marzo de 1969.

Visto la renuncia presentada por el señor Coronel Alfredo Zarza, al cargo de Jefe de Policía del Departamento de Flores;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia presentada por el señor Coronel Alfredo Zarza, al cargo de Jefe de Policía del Departamento de Flores.

2.o) Agradécense al señor Coronel don Alfredo Zarza los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o) Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO.**

8

Resolución 260|969. — Se acepta la renuncia presentada por el Jefe de Policía del Departamento de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de marzo de 1969.

Visto la renuncia presentada por el señor Coronel don César A. Martínez, al cargo de Jefe de Policía del Departamento de Rivera;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia presentada por el señor Coronel don César Martínez, al cargo de Jefe de Policía del Departamento de Rivera.

2.o) Agradécese al señor Coronel don César A. Martínez, los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o) Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Decreto 120|969. — Se reglamenta una disposición de la ley N.o 13.640, que estableció normas para la incorporación de funcionarios del Escalafón Secundario y de Servicio al Escalafón Administrativo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 11 de marzo de 1969.

Visto el artículo 535 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, que establece;

"Los funcionarios del Escalafón Secundario y de Servicio de cada Oficina que al momento de sanción de esta ley cuenten con más de cuatro años de realización permanente de tareas administrativas, podrán solicitar su incorporación dentro de un plazo de 60 días, a cargos de igual grado del Escalafón Administrativo de la repartición, previa prueba de suficiencia y de méritos (antigüedad calificada) debiendo suprimirse los cargos del Escalafón a que pertenecían. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición".

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de la prueba de méritos del artículo 535 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se tendrá por suficiente un promedio de calificación funcional para el cuatrienio, no inferior a la nota de Bueno ó puntaje equivalente.

Art. 2.o El Director General de las Secretarías de los Ministerios y el Superior Jerárquico en las demás reparticiones dispondrá las condiciones para la realización y calificación de la prueba de suficiencia impuesta por la disposición que se reglamenta. A tales efectos se designará un Tribunal integrado por el Director General de Secretaría o el superior jerárquico de la

repartición, el Jefe de la Sección en la cual cumplan funciones los aspirantes a la incorporación y un delegado de la Inspección General de Hacienda. Este Tribunal dispondrá la realización de tres de las cuatro pruebas siguientes de acuerdo a las exigencias de las tareas del cargo:

a) Dactilografía; copia de un texto que se repartirá en el momento de tomarse la prueba.

b) Ortografía: que consistirá en un dictado.

c) Aritmética: resolución de problemas con operaciones básicas, regla de tres, quebrados e intereses y descuentos y

d) Redacción: de una nota de carácter administrativo. Los mínimos de suficiencia se establecerán en un tercio de la puntuación asignada a cada una de las pruebas. El Tribunal por unanimidad de sus miembros podrá sustituir una de las pruebas precitadas por otra que se estime más adecuada a la naturaleza de la función. En este caso, la puntuación mínima de suficiencia será del 50 o|o del puntaje asignado a esa prueba.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. CESAR CHARLONE. — ALFREDO LEPRO. — VENANCIO FLORES. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — JORGE PEIRANO FACIO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. —JULIO CESAR ESPINOLA. — JOSE SERRATO.

5

Decreto 123|969. — Se establecen normas sobre adecuación de gastos presupuestales de la Nación.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 11 de marzo de 1969.

Visto la necesidad de adecuar los gastos presupuestales de la Nación a las reales posibilidades de su cumplimiento efectivo.

Considerando: 1) Que el Poder Ejecutivo entiende altamente beneficioso para las finanzas de la República el proseguir con la política tendiente a nivelar el Presupuesto Nacional.

2) Que es su propósito cumplir con las obligaciones presupuestales para con los funcionarios públicos y las relaciones con los gastos indispensables con la mayor puntualidad posible.

3) Que, a tales efectos, es imprescindible que se tomen las medidas conducentes para que las erogaciones estatales se sitúen en los menores niveles posibles, con lo que se logrará atender las obligaciones más imperiosas en tiempo y forma.

4) Que por lo tanto, es preciso dictar normas que indiquen a los administradores los márgenes dentro de los cuales pueden encarar el cumplimiento de los programas a su cargo.

5) Que los resultados de la ejecución presupuestal de Caja del año 1968, que arrojan un déficit de 759 millones de pesos en un total de pagos de 49.067 millones de pesos, representando sólo el 1,5 o|o del total de pagos, demuestran claramente que la política financiera del Gobierno debe mantenerse, habida cuenta de que los servicios básicos del Estado se han cumplido y se han atendido en tiempo y forma las obligaciones para con los funcionarios y, en este último caso, con una regularidad y puntualidad mucho mayores que en años anteriores, en los que los déficit de Caja y la expansión en el uso del crédito fueron notoriamente superiores.

6) Que a fin de obtenerse en el año 1969 resultados tan satisfactorios como los del año 1968, es necesario racionalizar adecuadamente el gasto público, de manera de no incurrir más que en aquellas erogaciones que resulten indispensables para desarrollar los programas presupuestales de mayor prioridad.

7) Que, por lo tanto, y a falta de disposiciones legales que regulen el uso de los créditos presupuestales en cada repartición a niveles compatibles con las posibilidades de cumplimiento por parte del Tesoro Nacional, es necesario que el Poder Ejecutivo, por propia iniciativa, tome las medidas al caso aconsejables.

8) Que el Poder Ejecutivo entiende que corresponde fijar prioridades en función de conveniencias generales de política de Gobierno, autorizando únicamente la realización de gastos estrictamente imprescindibles, con lo que, además de provocar economías presupuestales disminuya notoriamente las presiones sobre el Tesoro Nacional.

9) Que, además, el Administrador, a los efectos de una cabal valorización de las posibilidades de desarrollo de los programas a su cargo, debe saber de antemano cuales serán los recursos reales de que dispondrá, lo que le permitirá ejecutar su tarea con más eficiencia, así como también le evitará incurrir en compromisos de imposible cancelación inmediata.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese para el año 1969, que las partidas de gastos de que dispone cada Ministerio, sólo podrán utilizarse hasta el monto que les haya sido expresamente adjudicado por las disposiciones presupuestales de las leyes Nos. 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 13.737 de 9 de enero de 1969.

Art. 2º Los refuerzos de rubros de gastos a que hacen referencia los artículos 482 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 231 de la ley

N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, sólo podrán ser solicitadas cuando causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determinen, y cumpliéndose estrictamente las disposiciones legales en la materia.

Art. 3º Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, y dentro de las limitaciones en ellos contenidas, cada Ministerio, dentro de un plazo de 60 días a contar de la fecha de este decreto, formulará un plan general de gastos reales para el año 1969, que someterá a la consideración del Poder Ejecutivo, el cual con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación y el acuerdo con el Ministerio de Hacienda, aprobará con las modificaciones que estime pertinentes.

Art. 4º A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cada Ministerio, sin perjuicio de los informes complementarios que soliciten la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la Contaduría General de la Nación, deberá indicar:

1) Gastos realizados en el ejercicio 1968 (0 al 9) en cada Programa;
2) La misma información por gastos realizados con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953;
3) Créditos autorizados por rubro (0 al 9) a cada Programa para el ejercicio 1969;
4) Preventivo de gastos reales por rubro (0 al 9) para el Ejercicio 1969;
5) Economías o insuficiencias previstas por rubro y por Programa;
6) El orden de prioridad que cada Ministerio adjudique a sus Programas.

Art. 5º No obstante el cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones anteriores, el Poder Ejecutivo a iniciativa del Ministerio de Hacienda y previo conocimiento del Ministerio respectivo, podrá disponer en cualquier momento reducciones en el monto de los gastos preventivos reales aprobados, de acuerdo con las posibilidades de cumplimiento por parte del Tesoro Nacional.

Art. 6º Una vez aprobados por el Poder Ejecutivo los preventivos de gastos reales, los mismos serán comunicados a las Contadurías Centrales, correspondientes, a la Contaduría General de la Nación a los efectos del contralor de su cumplimiento y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 7º Las insuficiencias de rubros que se prevean y resulten aprobados serán atendidas, en lo posible, mediante el arbitrio de las trasposiciones de rubros y, el remanente, si lo hubiera, mediante el sistema a que se refiere el artículo 2º, de este decreto. No obstante, los refuerzos de rubros correspondientes, deberán tramitarse expresamente.

Art. 8º No será intervenido ningún documento de pago por parte de la Contaduría General de la Nación, que exceda de los preventivos de gastos reales aprobados por el Poder Ejecutivo, aún cuando existiera crédito legal disponible. Tampoco será intervenido ningún documento de pago de los Ministerios, una vez que transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 3º de este decreto, no se hubiera dado cumplimiento a lo que dispone el mismo y mientras la situación no sea regularizada.

Art. 9º Las contribuciones con cargo al Fondo de Subsidios en las que la ley establezca su monto como tope máximo,, serán imputadas solamente con los importes que se paguen hasta el 31 de enero del año civil siguiente al que corresponda el gasto.

Art. 10. Establécese que, hasta el 31 de diciembre de 1969, no podrá otorgarse a los funcionarios públicos ninguna nueva compensación de liquidación mensual y permanente de ninguna naturaleza, por un concepto por el cual no perciba retribución a la fecha de este decreto, aún en el caso de que existiera rubro para ello y siempre y cuando no sea la consecuencia de la aplicación de una disposición legal expresa.

No regirá esta prohibición cuando el funcionario pase a cumplir tareas diferentes de las que realice a la fecha de este decreto, siempre y cuando la nueva función ya tuviese la misma retribución adicional.

Art. 11. A partir de la fecha, y hasta el 31 de diciembre de 1969, no se podrá realizar designación alguna en ninguna dependencia del Poder Ejecutivo, que suponga el ingreso de una persona que no sea funcionario público a la fecha de este decreto, aún en el caso de que la designación represente la subrogación de otro preexistente. Esta prohibición se aplicará no sólo en los casos en que se utilicen fondos del Presupuesto Nacional, sino también a aquellos en que se empleen fondos extrapresupuestales de cualquier naturaleza. La prohibición establecida en este artículo no regirá para aquellas funciones de alta especialización que no puedan, a juicio del Poder Ejecutivo, ser cumplidas por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición.

También están excluídos los cargos declarados de confianza por la Constitución o la ley, los militares, policiales, aquellos cargos para los cuales se hubiera llamado a concurso que hubiera tenido, a la fecha de este decreto, principio de ejecución, así como aquellos cargos técnicos o especializados que se consideren indispensables para el desarrollo de los programas de alta prioridad. En este último caso será indispensable la aprobación previa del Ministerio de Hacienda.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE. — ALFREDO LEPRO. — VENANCIO FLORES. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — JORGE PEIRANO FACIO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JULIO CESAR ESPINOLA. — JOSE SERRATO.

6

Resolución 261|969. — Se autoriza una incorporación a la titularidad de la Agencia de Loterías Nº 43.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de marzo de 1969.

Visto la solicitud de los señores Alfredo Juan Alberto Carbone y Víctor Rinaldi Zaccagnino en el sentido de ser incorporados a la titularidad de la Agencia de Loterías Nº 43 de la que es único titular la señora Inés Lucía Lopardo de Giordano.

Resultando: I) Que dicha Agencia, que funciona en la calle San José 829, había sido asignada en el año 1943 al señor Francisco Luis Giordano fallecido en diciembre de 1957 conjuntamente con el señor Elías P. Perazzo, que falleció en abril de 1963.

II) Que la sucesora del cotitular señor Francisco L. Giordano, señora Inés Lucía Lopardo de Giordano, accede a compartir esa titularidad.

Considerando que las normas para la atribución de Agencias de Quinielas están contenidas en el decreto del 10 de marzo de 1960, reglamentario del artículo 82 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, y como consecuencia de las mismas, nada obsta a que el Poder Ejecutivo, si lo cree conveniente, autorice la incorporación a la titularidad de la Agencia Nº 43 a los solicitantes, señores Carbone y Rinaldi, copartícipes hasta la fecha en la ejecución del Servicio conjuntamente con la señora Inés Lucía Lopardo de Giordano.

Atento a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda e Inspección General de Hacienda.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la incorporación a la titularidad de la Agencia de Loterías N.o 43, de los señores Alfredo Juan Alberto Carbone y Víctor Rinaldi Zaccagnino, la que se denominará en lo sucesivo Inés Lucía Lopardo de Giordano, Alfredo Juan Alberto Carbone y Víctor Rinaldi Zaccagnino.

2º Comuníquese y pase a la Dirección de Loterías y Quinielas. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

7

Resolución 262|969. — Se cancela una autorización y se nombra Agente de Quinielas en la Ciudad de Tacuarembó.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de marzo de 1969.

Visto estos antecedentes por los que los titulares de las Agencias de Quinielas Nos. 3, 5 y 6, de la Ciudad de Tacuarembó, señores Juan Stinton, Eriberto Márquez y Elías Celiar Rovira, respectivamente, denuncian la situación en que se encuentra el Agente de Quinielas Nº 1, señor Héctor González Bruno.

Resultando que de acuerdo con lo informado por el doctor Pablito Ortiz Suárez, a pedido de los denunciantes, el señor Héctor González se encontraría preso y enjuiciado, como autor de un delito de apropiación indebida, sin perjuicio de que de las actuaciones sumariales a cumplirse, resultara violado algún otro tipo delictual (artículo 12 de C. I. Criminal y 351 del C. Penal).

Considerando que los hechos delictuosos denunciados se efectuaron contra el titular de la Agencia de Quinielas Nº 4 de Tacuarembó, en un intento de apoderarse de la titularidad de la misma, aparte de la apropiación indebida de dineros que pertenecían a la referida Agencia.

Atento a que habiendo trascendido al ámbito público estos hechos, corresponde, para salvaguardar el prestigio que requiere la explotación de este tipo de negocio, proceder a cancelar la designación de Agente de Quinielas, del señor Héctor González Bruno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Cancélase definitivamente la autorización concedida al señor Héctor González Bruno para actuar como Agente de Quinielas con el N.o 1, de la Ciudad de Tacuarembó.

2º Nómbrase al señor Hugo Ildefonso Dastugue, Credencial Cívica TAA N.o 18,353 para actuar como Agente de Quinielas en la Ciudad de Tacuarembó.

3º Comuníquese y pase a la Dirección de Loterías y Quinielas. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

8

Resolución 263|969. — Se integra la Delegación de la República a la Reunión Anual del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP).

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de marzo de 1969.

Visto la Reunión Anual del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) destinada a la revisión de los planes de desarrollo y de la situación económica, financiera y social de la República, a celebrarse en Washington.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. La Delegación de la República a la mencionada Reunión será presidida por el señor Ministro de Hacienda, doctor César Charlone e integrada con el señor Presidente del Banco Central del Uruguay, don Carlos Sanguinetti, señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, doctor Juan Rodríguez López; señor Gerente del Banco Central del Uruguay, contador Nilo Márquez y señor Director General de Rentas, contador Hugo De Marco.

Segundo. Expídanse los documentos correspondientes.

Tercero. Otorguénse los pasajes y viáticos de acuerdo con el decreto 551|67 de 23 de agosto de 1967.

Cuarto. Esta resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Quinto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — ALFREDO LEPRO. — VENANCIO FLORES.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Acordada N.o 558. — Se llama a concurso de méritos y de pruebas u oposición para proveer cargos de Inspectores de Actuarías de Juzgados Letrados.

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, 10 de marzo de 1969.

En Montevideo, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada con los señores Ministros doctores don Velarde J. Cerdeiras, Presidente; don Hamlet Reyes, don Emilio Siemens Amaro; don Alberto Sánchez Rogé; y don Edenes Alberto Mallo, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 59 de la Constitución, 1 y 8 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943, "Estatuto del Funcionario", 1 (Régimen A, ap. a), 5 (Escalafón I) y 6 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y 147 inciso 1.o de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

DISPONE:

1.o Llámase a concurso de méritos y, eventualmente, de pruebas u oposición, entre los funcionarios que en cada caso se expresarán, para proveer los cargos que a continuación se mencionan:

A) Entre los Actuarios de Juzgados Letrados, Subinspector General de Registros Notariales y Adjunto de Actuación, Encargado de Registros, para la provisión de dos cargos vacantes de Inspectores de Actuarías de Juzgados Letrados (Abogados o Escribanos) Inciso 16, Programa 01, Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Nación.

B) Entre los Actuarios Adjuntos de los Juzgados Letrados y Actuarios de los Juzgados de Paz de Montevideo, para la provisión de dos cargos vacantes de Actuarios de Juzgados Letrados (Inciso 16, Programa 03), y eventualmente, de los de igual categoría que resultaren vacantes con motivo de las designaciones a que se refiere este Auto Acordado;

C) Entre los Actuarios Adjuntos de los Juzgados Letrados y Actuarios de los Juzgados de Paz de Montevideo, para la provisión del cargo de Jefe de la Oficina Central de Notificaciones (Abogado o Escribano), Inciso 16, Programa 03.

2.o Los interesados se presentarán por escrito ante la Secretaría de esta Corte, antes del día diez de abril próximo, acompañando los documentos que estimen convenientes para sostener su actuación.

3.o La Corte, constituída en Tribunal de Concurso, determinará en cada caso los vencedores, adjudicando los cargos de acuerdo con lo que dispone el numeral 7.o del artículo 239 de la Carta.

4.o La Corte se reserva el derecho de declarar insuficientes los méritos invocados por los concursantes.

5.o Que se comunique, circule y publique. Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — CERDEIRAS. — REYES. — SIEMENS AMARO. — SANCHEZ ROGE. — MALLO. — Manuel T. Rivei Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 7 de marzo de 1969

Carlos Tomás Eastman, argentino, 60 años, viudo, S. Británico.
Martina Chavez de Rodríguez, oriental, 65 años, casada, D. Arena 4614.
Adán Ocampo, oriental, 55 años, viudo, Hospital Maciel.
Jorgela Geralda, oriental, 79 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Ruben Caballero Maesso, oriental, 52 años, casado, Soriano 1088.
Esteban Fessler, rumano, 73 años, soltero, Arrieta 3181.
Doralina Dutra, oriental, 54 años, soltera, Hospital Maciel.
Rosa Genitano de Raidena, oriental, 65 años, casada, San Martín 2669.
Julio Pérez Casasopra, oriental, 18 años, casado, Juan B. Blanco 975.
Camilo Limone, italiano, 83 años, casado, J. de Salterain 1045.
Josefa Pontela de Iturburu, oriental, 56 años, viuda, Castillo 2586 bis.
Marcelino Suárez, oriental, 62 años, viudo, Larravide 74.
Laurina Miranda de Steinhardt, oriental, 73 años, casada, Niña 1730.
Lucía Larrosa Mene, oriental, 75 años, viuda, Hospital Maciel.
Jesús Landa, español, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Sara Silveira, oriental, 11 días, Cerro Largo 1816.
Gladys Sotelo, oriental, 3 días, Cerro Largo 1816.
Carolina Antúnez, oriental, 86 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Encarnación Vallejo de Bozzola, argentina, 78 años, viuda, S. Italiano.
Santa Rosa de Leone, oriental, 45 años, casada, R. Márquez 3465.
María Luisa Mariño de Rodríguez, española, 54 años, casada, Lucas 430.
Francisca Prado, oriental, 83 años, soltera, Vedia 997.
Sofía Acuña Falcón de Palmarín, oriental, 75 años, viuda, Sauce 2351.
Santiago Oliveri, italiano, 92 años, viudo, I. de Flores 1766.
Vitilo Andrés Senia, español, 65 años, soltero, Hospital Pasteur.
Deolinda Pereira De Acasta, oriental, 61 años, casada, Agraciada 2426.
María Díaz de Silva, oriental, 70 años, viuda, I. de María 1530.
Antonio Cambre Añón, español, 69 años, casado, S. Española.
Juana Sargiani de Casarini, oriental, 74 años, casada, Sanatorio Atchard Gortarí.
Arturo Jorge Romero Gómez, oriental, 69 años, casado, Juan Paullier 2922.
José Mosquera Alonso, español, 81 años, casado, Entre Ríos 1233.
Antonio Pirri, oriental, 51 años, casado, Enrique Martínez 2233.
Gloria Mercedes Pereira, oriental, 13 días, Cerro Largo 1816.

Día 8 de marzo de 1969

Walter De León, oriental, 12 días, Cerro Largo 1816.
Editos Techera de Núñez, oriental, 41 años, casado, 8 de Octubre 2285.
Acosta, sin vida, Hospital P. Rossell.
Inés Pacífico Sande, oriental, 56 años, viuda, Cap. Lacosta 4239.
Virginia María Teresa Dedier Santa María, oriental, 66 años, soltera, 18 de Julio 2205.
Juana Strejer de Mónaco, oriental, 107 años, viuda, B. Suárez 3420.
Juan Beltrán Pastorino, oriental, 62 años, casado, M. Rodríguez 4567.
César Liris Demarscis Araújo, oriental, 48 años, casado, A. Grande y Colonia.
Mercedes Isaura Fernández de Vera, oriental, 88 años, viuda, Quiebrayugos 4768.
José Felipe Bessouat, oriental, 65 años, casado, Avenida Centenario 2760, apartamento 8.
Juan Wojeiark Kalich, polaco, 68 años, soltero, Canelones 1220.
Diosmar Suárez, oriental, 53 años, divorciado, Hospital Maciel.
Pedro Ibárbaro, oriental, 83 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Magdalena Díaz de Doldán, oriental, 60 años, casada, Hospital de Clínicas.
Carmen Machín de Ferdinand, oriental, 67 años, viuda, Charcas 1989.
María Delma Dutra, oriental, 86 años, soltera, La Paloma 1786.
Clara Portillo de Salazar, oriental, 90 años, viuda, Hospital Maciel.
Adolfo Pollini Bianchi, italiano, 83 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Adriana Malo de Suárez, oriental, 92 años, viuda, P. del Campo.
Antonio Pereira, oriental, 72 años, viudo, (23.a Sección).
Sinforosa Pérez de Juárez, española, 68 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Camilo Di Fiore, italiano, 77 años, viudo, Hospital Italiano.
Pedro Ulises Serrano, oriental, 90 años, viudo, Atlántico 1687.
Herminia Montana, oriental, 72 años, casada, Müller 1888.
Angélica Fuentes de Caorsi, oriental, 46 años, casada, Larravide 74.
Rodolfo Gaiusti, italiano, 75 años, soltero, Hospital Italiano.
Miguel Angel Giorgano Bottino, oriental, 3 meses, Requena 2028, ap. 12.

Día 9 de marzo de 1969

Eduardo Villar Suárez, oriental, 73 años, viudo, H. Pasteur.
Luis Antonio Freitas Núñez, oriental, 39 años, casado, B. Artigas 2080.
Juana Eustaquia Roura de Marcolini, oriental, 64 años, casada, B. Propios.
Manuel Romero, español, 71 años, casado, Cufré 2532, ap. 3.
Serafín Reyes Bardenca, oriental, 72 años, casado, J. Requena 2823.
Galileo Aguerre, oriental, 56 años, divorciado, Estados Unidos 2015.
María Sara Mackinson Catapaneyta, oriental, 62 años, viuda, J. Martí 3329.
Jesús López Fernández, español, 76 años, casado, Sant. Mut. Partido Nacional.
Mercedes Corbo de Machado, oriental, 57 años, casada, Pagarupá 5069.
Alfredo Oscar Buchita, oriental, 51 años, viudo, J. Ortiz 3386.
Próspero Fernández Perdomo, oriental, 58 años, soltero, Millán 2515.
Natalio Estéban Salvático, oriental, 78 años, casado, Las Higueritas 2285.
Erlinda Martínez, oriental, 76 años, divorciada, P. Giralt 4430.
Justo Germán Ríos, oriental, 86 años, viudo, Marcelino Sosa 3115.
Angela Degrevanangelo de Bermúdez, oriental, 78 años, casada, Duilio 1679.
Aída Hericourt de Parodi, oriental, 86 años, casada Agraciada 2962.
Richard Gabriel Palacios, oriental, 6 meses, B. Artigas y Cufré.
Antonio Rodríguez, español, 81 años, soltero, Pasaje Rossi 3480.
Landa González, sin vida, Agraciada 2981.
María Fiuza de Varela, oriental, 71 años, viuda, Arrieta 3308.
Yanara Lilián Rodríguez, oriental, 5 días, Cerro Largo 1816.
Faustina Castresano de Graa, española, 79 años, viuda, Bruselas 4391.
Margot Linardi de Almenares, oriental, 81 años, casada, S. M. España.
Ramón Pastorino Ponciolo, oriental, 90 años, viudo, Habana 8136.
José Rampoldi, oriental 62 años, casado, H. Maciel.
Alejandro Martínez Vázquez, español, 79 años, casado, H. de Clínicas.
Nicolás Méndez, español, 81 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Ulises Juan Antonio Bordabehere Othaix, oriental, 74 años, viudo, Yi 1475.

Día 10 de marzo de 1969

Javier William Ventre Barrera, oriental, 18 horas, Agraciada 2981.
Osiris Montero,, oriental, 38 años, H. Vilardebó.
Juan Bardazán, oriental 74 años, casado, Carabelas 3685.
Juan Valverde, oriental, 70 años, casado, Líbano 1272.
Adriana Briend. francesa, 81 años, soltera, Lezica 6499.
Manuel Martínez Varela, español, 77 años, casado, H. Británico.
Leonardo Suárez, oriental, 10 días, H. P. Rossell.
José Piñeiro, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Francisco Elbio Fernández Martínez, oriental, 72 años, Fray Bentos 3676.
Jaime Vila Más, español, 43 años, casado, Millán 4482.
Martín Aranda, oriental, 80 años, casado, H. de Clínicas.
Gabriela Andrea Montoro, oriental, 11 meses, H. P. Rossell.
Elena Ambrozi de Planski, checosl. 71 años, viuda, Méjico 1378.
Gabriela Calone, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
José Luis Alanís, oriental, 6 días, Cerro Largo 1816.
Pilar Muiños de Boga, español, 89 años, viuda, H. de Clínicas.
Manuel Rivero Morín, oriental, 75 años, viudo, Cno. Cibils 4538.
Diega Batista, oriental, 77 años, Hospital Pereira Rossell.

Alcira Luna Aristimuño, oriental, 80 años, casada, H. Maciel.
Génova Vesuso, sin vida, Soriano 1038.
Feliciana Matilde de Vázquez, oriental, 95 años, viuda, T. Aparicio 3440.
Carmen Séfer de Romero, oriental, 57 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Blanco Soumarúa, sin vida, España Mutualista.
Antonio Rafeckas, lituano, 71 años, viudo, J. A. Posolo 3742.
Oscar Luis Mariani, oriental, 49 años, casado, Candelaria 1721.
Raúl Carlos Durante, oriental, 65 años, casado, (5.a Sección).
Héctor Celso Barrios, oriental, 53 años, casado, H. Pasteur.
Adriana Judith Sánchez, oriental, 3 meses, B. Artigas y Cufré.
Harry Alberto Weissel, oriental, 78 años, viudo, Garibaldi 1729.
Carlos Esteban Bogue, oriental, 54 años, casado, M. P. de Batlle 4161.
Agustín Machado, oriental, 81 años, Itacumbú 4025.
Jesús María Castro Castro, español, 58 años, casado, J. A. Posolo 3939.
Arturo Ríos Etchebehere, oriental, 79 años, casado, Gral. Flores 5544.

Día 11 de marzo de 1969

Cleto Leoncio Raúl Repetto Inciarte, oriental, 76 años, viudo, Domingo Cullen N.o 723.
Servando Eduardo Rebollo, oriental, 70 años, casado, Asamblea 4690.
Gualberto Martínez Lezal, oriental, 58 años, casado, Millán 4482.
Rosendo Pérez Fereira, español, 84 años, viudo, Millán 4482.
Ana Doktorovitch, polaco, 63 años, casado, H. de Clínicas.
Carbajal Carbajal, sin vida, Achard y Gortari.
Jesús N. Leiva, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Carlos Domingo Juan Lepra, oriental, 82 años, soltero, Susviela Guarch 3191.
Elvira Paonessa de Scarasino, oriental, 79 años, viuda, Ipiranga 1517.
Dominga Leonor Borgogno de Fernández, oriental, 70 años, viuda, Sindicato Médico.
Juan Zalichi Echeverría, español, 78 años, casado, S. Salvador 1913.
Silvina Jannet Tardogno, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Isabel Nusade Comea, oriental 29 años, casada, H. de Clínicas.
Ildefonso Esteva Masot, oriental, 84 años, casado, Matojo 1925.
Gloria Daguere, oriental, seis meses y medio, Gonzalo Ramírez 1928.
Fernando Latorre, oriental 70 años, casado, Sindicato Mut. P. Nacional.
Raúl Soria Moreira, oriental, 42 años, soltero, H. Militar.
María Luisa Malggno de Presuo, oriental, 73 años, casada, C. del Norte 3728.
Isabel Granche, argentina, 61 años, divorciada, Av. Italia 2422.
Cándida Barreiro de Baluga, española, 89 años, viuda, Esperanza 822.
Santiago Marcos Camacho, oriental, 90 años, casado, Nicaragua 1892.
José Rojas Arroyo, argentino, 75 años, casado, Tacna 4551.
Clelia Bagnalasta Icardi, oriental, 36 años, soltera, Sindicato Médico.
Ricardo Nicasio Pérez, oriental, 89 años, viudo, Fco. Muñoz 3181.
Juan Bautista Floreu, oriental, 64 años, casado, Tte. Brown 1809.
Juana Bante de Quinteros, oriental, 63 años, casada, Rivera 6202.
Julia Bruno de Piacentini, italiana, 80 años, viuda, P. Castellanos 1416.
Roberto Rosa, oriental, 58 años, soltero, Garibaldi 1729.
Aída Useta de Ramírez, oriental, 56 años, viuda, Rivera 3543.
Martín Miranda Andrade, oriental, 19 años, soltero, Balneario Sangrilá.
Alán Yan Horve, oriental, 16 días, Cerro Largo 1816.
Manuela Scaltritti de Graceras, oriental, 79 años, viuda, B. Artigas 1483.
Felicia Palomino Borges de Burgueño, oriental, 58 años, casada, Las Aromas número 4548.
Carlos Federico Oscar Ruske, oriental, 72 años, casado, Brito del Pino 867.
Domingo Rissoto, oriental, 56 años, casado, I. de María 1548.
Vicente Florencio Bentura Borgarelli, oriental, 71 años, casado, S. Fructuoso N.o 1158.
Amanda Macías, oriental, 60 años, soltera, B. Artigas 1483.
Agropajito Gadea Machado, oriental, 36 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Gerónimo Ricciardi Ricciardo, oriental, 65 años, soltero, Pedro Berro 1104.
Domingo Moleri, oriental, 57 años, casado, Av. Pedro de Mendoza s/n.
Antonio Gualberto Zaparoni, oriental, 67 años, viudo, Sindicato Médico N.o 2.
Zenaide González de Salomón, oriental, 50 años, viuda, Morón 1530.
Luz do Carmen Sosa, oriental, dos meses, H. P. Visca.
María Bona Pelanda, oriental, 82 años, soltera, Burgues 3160.
Pedro Drocco, oriental, 65 años, casado, Garzón 2056.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.481	7.210	7.558	6.828	7.136	7.403	7.985	7.419	8.000	7.806
Ventas de Comercios	1.048	1.805	1.640	1.481	1.887	1.130	999	918	884	766
Quiebras y Concursos	89	36	16	—	438	907	984	787	601	589
Privilegios y Marcas	2.018	3.224	2.507	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	3.718	2.708
Estatutos	679	898	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	988	1.081	982
Convocatorias Comerciales	2.856	2.580	2.692	2.670	2.838	3.072	3.088	3.147	3.189	3.778
Edictos Matrimoniales	10.234	10.419	15.266	15.868	18.001	18.228	17.870	16.761	16.292	10.072
Rectificación de Partidas	367	718	929	449	591	678	688	618	891	616
Licitaciones Públicas	3.255	3.197	4.478	1.955	1.893	1.878	3.083	2.710	1.540	1.182
Balances Particulares	3.890	3.454	3.590	3.788	3.870	4.881	6.008	6.336	11.063	8.581
Balances Reparticiones del Estado	89	89	58	44	38	33	—	—	87	65
Juicios Ejecutivos	2.243	2.982	1.795	2.842	1.483	1.284	1.037	768	278	—
Expropiaciones	187	95	126	76	94	134	89	252	118	149
Edificación y Deslinde	34	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	136	130	148	87	111	103	100	93	105	673
Propiedad Literaria	283	256	303	359	455	403	411	381	330	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	70
Varios Particulares	966	1.145	1.404	1.280	1.234	950	1.301	948	1.678	1.879
Varias Reparticiones del Estado	354	741	1.368	901	990	987	—	1.089	2.253	612
Prescripciones	—	—	—	—	68	101	127	84	118	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	6	97	9	187	170
Incapacidad	—	—	—	—	3	—	9	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	6	—	2	—	—	92
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	48.072	45.383	45.905	46.018	46.065	47.400	44.421	48.388	45.868

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 254 — Montevideo, Lunes 17 de Marzo de 1969 — Núm. 18033

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	25.00
Matrimonios de ciudad (perciblendolo directamente "Diario Oficial"	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

Decreto 189|967 — 23 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00
Reparto a domicilio		
Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00
Interior y Exterior		
Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	8.00
De más de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años	"	80.00
De más de cinco años	"	100.00
De más de diez años	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	150.00
1931	"	"	150.00
1934	"	"	150.00
1939	"	"	150.00
1953	"	"	150.00
1954		"	150.00
1955		"	150.00
1959		"	150.00
1961		"	150.00
1962		"	150.00
1963		"	150.00
1964		"	156.00
1965		"	211.00
1966		"	480.00
1967		"	1.622.00

Encuadernados

1956	"	200.00
1965	"	287.00
1966	"	620.00
1967	"	2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

De un capital hasta	$	1:000.000.00	$	6.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	"	2:000.000.00	"	6.000.00	" "
" 2:000.001.00 "	"	5:000.000.00	"	8.000.00	" "
" 5:000.001.00 "	"	10:000.000.00	"	9.000.00	" "
" 10:000.001.00 "	"	20:000.000.00	"	[illegible].000.00	" "
De un capital mayor de	"	20:000.000.00	"	[illegible].000.00	"

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TEDESCHI SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3608 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ELADIO GALLO GIRIBALDI o ANSELMO ELADIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3609 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA AGUERRE HARGUINDEGUY o ARGUINDEGUY o HAREGUINDEGUI o ALGUINDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3643 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA GALLI de VINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2956 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA HRMO de DEMKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2825 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATTETA o PATETTA o PATILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3054 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SANTOS NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3121 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ADELAIDA BIANCHI de BALETTI o PALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3057 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROCHLA STAM o GOLDBERG de STAM o GOLDBERG, (Ficha E 102|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3577 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE JULIO ZANETTI o ZANETTI SOTO, (Ficha E 737|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3437 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LEIS de LAGO, (Ficha E 1015|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3227 Mz.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA de BATTES o RAMONA GARCIA HERNANDEZ de BATTES, (Ficha E 563|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2822 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OIZ ESCURRA, (Ficha E 1.035|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2823 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANOLLES EGAÑA, (Ficha E 939|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2832 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEVI o LEVY de CORDOBA o CORDOVA, (Ficha E 443|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2833 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LA CRUZ GABELLA, (ficha E 1226|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 1334 Feb.7-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KALOPER, (Ficha E. 1253|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 921 Feb.3-v mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA o PEREIRA PION (ficha E. 1045|968); citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3589 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ACOSTA, (ficha E. 1169|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3732 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BENITO GIRO HORTA, (ficha E. 1143|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3733 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA CELESTINA ARIZAGA OLIVERA de ALONSO, (Ficha 25|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3646 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA VALENTINA GUTIERREZ MACHIN (Ficha 14|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3106 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO o RAMON ROMERO FERRIN, (Ficha 14|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 3107 Mz.7-v mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FUENTES o FUENTES FERREIRA, (Ficha 476|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3157 Mz.7-v mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROPEICO de SABOL o SOBOL, (Ficha 309|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3023 Mz.6-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA BOSELLI BOSCHI o PIA BOSELLI BOSCHI de MAZZOLA, (Ficha 124|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1560 Feb.11-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GARCIA ALVAREZ

(Ficha 494|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2917 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ COGOLLUDO, (Ficha 20|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3440 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO de VEIGA, (Ficha 468|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3439 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ABREU de CURBELO, (484|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3511 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO BERGOLO, (208|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3109 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LAURA DI CANDIA de MUIÑO, (490|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3110 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SCHAFER MISIK, (4|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3111 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZRELMAN de KUDMANAS, (150|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3118 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASTRO BARRO, (254|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3025 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DUPERIE o DUPERIER de UNGO, (466|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3573 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KATZMAN, (458|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3578 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NADAL ROBUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3705 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3763 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GADEA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3228 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3127 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o GUZMAN BERNARDO MASSOLO RUMASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2923 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA MUSETTI CRICCA y CORINA CAROLINA CRICCA de MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2926 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 740.00 10|pub. 3492 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GENTILINI, (S 712|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3610 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA AMARO CARREROU o CARRERON, (S 800|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3612 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO STEWART VARGAS, (S 788|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3484 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BEREK, (S 780|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3255 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LONGINA DEMARCHI de MARENGO o MARENCO, (S 10|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3256 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA PERDOMO o PERDOMO SANTOS de FALERO, (62|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2960 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de YOLANDA o YOLANDA JOSEFINA MAGNONE de PLADA y CIRILO o CIRILO ANATOLIO PLADA LAZO, (S 8|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2961 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE MANUEL JOSE CARBONE o CARBONE ALANIS, (S 312|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2818 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ALTMAN o ALTMANN KRAUS, (S. 322|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3363 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA VAL o BAL de RODRIGUEZ, (ficha A. 632|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. —Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3736 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAFARO SCELZA o SELSA o FRANCISCO CAFFARO o CAFFERA, (Ficha A 812|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3593 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS MERILES RODRIGUEZ, (ficha A'838|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3341 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO GIJON MARQUEZ, (Ficha A 884|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3430 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE D'ODORICO SERMO, (Ficha A 912|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3230 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO MELAZZI IPAR, (ficha A|926|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3285 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FRACUY SMOLINSKA, (L.o 59, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3344 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CERVENANSKY o CERVENANSKY, (Ficha A 832|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3112 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAGARRETA de SAUZA, (Ficha A 8?? 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3113 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ IGLESIAS de MARTINEZ, (Ficha A 932|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3135 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 219|37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3177 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PABLO PONCE MENDIZABAL, (Ficha A 890|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3038 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EMILIO o JOSE AURELIO BALLERINI REZZONICO o BALLERINI CANOVA, (Ficha A 396|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2837 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LARICCIA o CONCEPCION LARICCIA MASTRODOMENICO, (Ficha A 6|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2843 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIRRIEL, (Ficha A 81|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2838 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RADOSLAVO o RADOSLAV VIZINTIN BATISTIC, (Ficha A 362|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2844 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TARALLO de LABRAGA, (Ficha A 424|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3231 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO ALFREDO CASAL RICORDI, ALEJANDRO EUSEBIO CASAL RICORDI, JULIO CASAL RICORDI, ALBERTO CASAL RICORDI y ADOLFO PACIFICO CASAL RICORDI, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3229 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INCARNACION MENENDEZ o MENENDEZ de DUTCHELI, (F.o 1.012), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3595 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BRECONZI ZUNINO, (F 1010), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3445 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DOROTEA VALLES TRAVIESO, (F 718), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3291 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUINTINA CORALIS o CORALIS GONZALEZ de PARADA, (F.o 846), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3114 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSTA SILVA, (F.o 817), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3115 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MARTINEZ IBARRA, (F.o 962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3117 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN HEGUY, (F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3124 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ DIEGUEZ, (F.o 956), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2937 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA FONTES de ALFONZO o ALFONSO, (F.o 1.004), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3138 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA COLMENERO de FERREIRA, (F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3151 Mz.7-v.Ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO de HORTA SILVA, (ficha 954), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3349 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ZUASTI LASTERRA o LASTERRAS (ficha 1022), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3347 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANASTASIA o ANASTACIA ALASIO o ALASSIO o ALACIO de CASTRO, (F.o 882), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3125 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO OCAMPO, (A 484|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3596 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BORRAT VIERA, (A 436|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3446 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MORALES SANCHEZ, (A 190|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3233 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO LORENZO USHER, MANUEL o MANUEL FRIDOLIN, RAFAEL JUAN o ENRIQUE JUAN Y EDUARDO o EDUARDO MANUEL USHER RIGAU, ROSA ADELA USHER RIGAU de OLIVERA CALAMET, ROSA RIGAU de USHER, RICARDO FELIPE, LAUREANA CARMEN USHER RIGAU, ARSENIO TEOFILO NORBERTO USHER RIGAU, MARIA o MARIA ANGELA USHER RIGAU DE FERREIRO, TOMAS CAMILO VILA USHER, RICARDO o LUIS RICARDO VILA GOMENSORO, CELIA JULIA o CELIA MERCEDES USHER RIGAU de MAGARIÑOS, ALFREDO USHER RIGAU, LUISA MERCEDES USHER de VILA GOMENSORO, CARLOS o CARLOS PIO USHER RIGAU, ALFREDO BUENAVENTURA USHER SILVA y RAFAEL ARSENIO USHER MARLAO, (A 492|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 10|pub. 2639 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MARIA CAZET LARBIOUZE o LARBIOUSE, (A 460|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3232 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO BALLESTEROS o BALLESTEROS FLANGINI, (A 458-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2927 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIDO GUERRERO o DELIDO ROSA GUERRERO ALONZO, (A 406|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2929 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JULIAN DARRE CASTET, (A 434|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2845 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA SEMINO SEMINO, (A 372|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2846 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROYTMAN GOLDBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3747 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO CASTRO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3753 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOSQUERA NUNNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3761 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRIO PAREDES CUSTODIO o ALCIRIS PAREDES CUSTODIO o ALCIRIO o ALCIRIS PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3366 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERI BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3119 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 3120 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DITNORA o DILNORA ANGELA o DILNORA, o DINORAH PASTORINO o PASTORINO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3055 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLO o PELLO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3056 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTES REGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2824 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY de VALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2424 Feb.27-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA D'ONOFRIO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3363 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA OBIOL

TRIANON de SIERRA MORATO, (Ficha E 1|959), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3575 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABAL ESPERON, (Ficha E 1186|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3435 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTENOR de MELLO de MELLO y BERALDA PEREYRA FERNANDEZ de de MELLO, (Ficha E 93|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3436 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA MARIA ALVAREZ de FUENTES, (ficha E-19|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3337 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SALVATORE de RAO, (Ficha E 7|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3123 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de GONZALEZ, (Ficha E 57|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3123 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CORDILLO de FERNANDEZ, (Ficha E 1.431-968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3[illegible] Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO ALANIZ y DIONISIA LEONOR ALVAREZ de ALANIZ o DIONISIA ALVAREZ de ALANIZ, (Ficha E 1.430|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2914 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MARTINEZ PARGA, (Ficha E 3|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2913 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RODRIGUEZ, (Ficha E 1.398|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2915 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO TARANTINO o TARANTINO PETITO o PETIT o PETTINO, (Ficha E 1.237|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2916 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MOLDES RODRIGUEZ, (Ficha E 91|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2834 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTLA ETINGER de GOLFFELD, (Ficha E 741|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2590 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZAJNDLA NIESTENPOWER o NIESTENPOWER RASS de ROZEMBAUM o SONIA o SAULA NIESTENPOWER o NIESTENPOVER de ROZENBAUM (ficha 451|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3792 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAZZUCCHELLI SUREX, (Ficha 45|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3545 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA BUTTAFUOCO de BUSTO (Ficha 27|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3292 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO o SANTIAGO BOUZAS, (Ficha 21|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2918 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARCIA CLAVIJO, (Ficha 597|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2919 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PEREZ de FERNANDEZ, (Ficha 17|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2920 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOUTO o SOUTO VIDAL, (Ficha 433|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2884 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CICCONE de MAGURNO, (Ficha 3|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3104 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALFREDO FIGUEREDO, (Ficha 59|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3105 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PISANO DEL CAMPO, (Ficha 501|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3156 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MACHADO BARRIOS, (Ficha 452|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3158 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE REY de SILVA, (Ficha 447|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3159 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de ANTONIO SANTOS, (Ficha 461|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3428 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ o SANCHEZ JARILLO, (Ficha 35|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3429 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ROSA ODDO

de TARIGO. (Ficha 29|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3442 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA o ESTELA MUSTACCHI de HAIM. (Ficha 15|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3441 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA ALEJA BERRO GURRUCHAGA, (Ficha 495|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3438 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLAR MAROAS, (11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3590 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE BENVENUTTO, (565|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3108 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEHLE o MICHLE STEIN de ROTTENBERG o NIEHLE o MICHLE STEIN LEF o LEV, (525|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3126 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA BELGA DE MATTEIS de CABEZA, (39|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — María A. Cobas, de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3024 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VEROLI, (9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3026 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO HILARIO MUNIZ GONZALEZ, (363|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1967. — María A. Cobas, de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3060 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turnor se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELODIA BOZZOLO GONZALEZ de COUDERO, (5|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2957 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turnor se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ ARDANCH, (7|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2958 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMECINDA ANGELICA o HELMECINOA ANGELA o HERMESINDA ANGELA DABOBE, (29|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2835 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDOUARD o EDUARDO HLEBNIKIAN, (27|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3338 Mz.11v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI VIGILANTE TAMBURE, (19|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3339 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GRECCO de GENTILE o MARIA CARMELA NELLA GRECCO de GENTILE, (19|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3367 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PRUDENCIA URQUIZA PELUFFO, (41|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3368 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura Decimo tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO WALTER MUÑOZ, (185|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3704 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ CANCELA, (13|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3703 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de STANISLADA DUDZINSKA de STEPNIK o ESTANISLADA DUDZINSKA de STEPNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3765 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ORLANDO CAMOGLI CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3764 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO GIOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3591 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3592 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUINTERO de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3491 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO B. VIGLIETTI o ALBERTO BENITO EULOGIO VIGLIETTI DEVERDITO o REVERDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3489 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARCIA de MARTINEZ y SANTANA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3321 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA HERMIDA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3340 Mz.11v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FAUSTO JOSO o FRUTUOSO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3361 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA LUS-

SICH de DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3027 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LASAGNA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2921 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA CELIA MENDIVIL de CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2836 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN USABIAGA SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2876 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL REMEDIOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2820 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LORENZO o SEVERINO LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2922 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JULIO GUILLERMO LESSER DUMONT o JORGE JULIO G. LESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2338 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POBOR o IVAN POBOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3265 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PESCAROLO de NORZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3253 Mz.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DELARNO COSENTINI de GRASSI o ANTONIA DELL'ARNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3131 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO PONTEPRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2826 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LABEL o SALEL DHUL o DHUL SCHECHNER o SCHEHNER. (S 29|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3129 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC RAMON o RAMON UMPIERREZ, (S 13|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3488 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS IGLESIAS, (S 43|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3485 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PARODI BONIFACINO, (S. 45|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3364 Pz.11v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ARANCIBIA OLMEDO, (S 59|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3362 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OROSO, (S 51|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3257 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS VICENTE o NICOLA PASCULLI o PASCULLI RUOCCO, (S 3|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3293 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO ROSSI BARBANO, (S 41|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3128 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO VALIÑO, (S 27|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3130 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ELIDA GAGGERO de BARRANCO, (S 39|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2962 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAMBERTO o MAMBERTO MEGA de DEL BUONO, (S 801|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2819 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PANZERA GOMEZ, (L.o 59, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1967. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3342 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO URBANO MARABOTTO CROCAMO o URBANO MARIO MARABOTTO CROCAMO, (56|252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3006 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSSI o ROSI TONELLI de CRUGNOLA o GRIGNOLA, (Ficha A 781|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3044 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMENICA o DOMINGA MEZZANO de VERME (ficha A|885|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 922 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LUIS PECH (Ficha A-847|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 23998 Feb.3.-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA CONSTANCIA de LEON SOSA de CONTRERAS, (A 89 1237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2839 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCO DAVILA, (Ficha A 209|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2840 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DOMINGO LUIS GUIDOBONO PEVERONA o PEVERONE, (Ficha A 9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2841 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANDRES STEFANO o ANDRES STEFANO o RAMON ANDRES STEFANO COSTA, (Ficha A 687|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2843 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MANCIA PALADINO, (Ficha A 27|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3134 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JAIME OLIVER SAÑUDO, (Ficha A 995|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3594 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA SIERRA de ROLA, (Ficha A 19|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3136 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NASR o NASH ARDALA, (F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3611 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO MARCELINO BONINO, (F 777), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3444 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA GENOVEVA GUSTA de ASTRADA, (F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3116 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DONANGELO o DONNANGELO de MARTORANO, (F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3137 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ARTIGAS, (F.o 783), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3053 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN POLONIA COTROFE SOCA de PEIRANO o PEYRAN, (A 499|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3707 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIANO RUCKER RAMIREZ, (A 545|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3708 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO BARBATO, (A 529|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3681 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER NATHANSON o NATHANSON PASMENTIER,, (A 15|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3448 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL CAGNONE ILHARRESCONDO y MAGDALENA ILHARRESCONDO de CAGNONE, (A 30|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3447 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la vacancia de la sucesión de JACKSON DYSON, citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de sesenta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $1.500.00 20|pub. 610 Feb.3-v.feb.14. Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PEROSSIO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 30 de diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3545 Mz.13-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUDOXIA SALDANHA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3546 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL EDUARDO RADICCI (Ficha 3031), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 31 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 500.00 10|pub. 3547 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3551 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO GIMENEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3552 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO PAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de agosto de 1968. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 500 00 10|pub. 2758 Mz.4-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FARIAS o JUAN FARIAS TEODORO o TEODORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 17 de 1968. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3550 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JESUS SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 29 de 1968. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3564 Mz 13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha Civil N.o 23, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3748 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBERICO ALBERTO o ALBERTO ALVERICO MACHIN BACCINO, (ficha Civil N.o 876, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3751 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL GIMENEZ DUNIALLA, (ficha Civil N.o 868, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3750 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN RIVERO, (Ficha Civil N.o 12, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3168 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAUBRICADA o MAUBRIGADEZ PLACERES, (Ficha Civil N.o 703, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3169 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ARBELO GONZALEZ de GARCIA, (Ficha Civil N.o 701, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3170 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura d ela sucesión de CONRADO BARINDELLI BRIGNONI, (Ficha Civil N.o 695, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3171 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASTORINO MONTI de PLATERES, (Ficha Civil número [illegible], año 19[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2810 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASIN GALLEGO de GOMEZ, (Ficha Civil Nº 855, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1969. — Emma N. Barcelo de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2811 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MODESTO LAMELA PESSANO, (Ficha Civil N.o 19, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2815 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRERA VALDEZ, (Ficha Civil N.o 835, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2805 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERIDA NUBYA SARDEÑA de ROBAINA, (Ficha Civil N.o 739, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2806 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUDORICO PERRONE REPETTO, (Ficha Civil N.o 806, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2807 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ de BRITOS, (Ficha Civil N.o 747, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2809 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ASTELLANO GUIDI, (Ficha Civil N.o 849, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2795 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RAGGHIANTE o RAGGHIANTI OJEDA, (Ficha Civil N.o 910, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2796 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ASTELLANO CAMPI, (Ficha Civil N.o 836, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2797 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA PERAZA PERAZA de GONZALEZ, (Ficha Civil N.o 873, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2798 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SECUNDINA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI o ECHEVERRI PALACIO de SORIA, (Ficha Civil número 874, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2799 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o SECUNDINA TORRES ORTIZ o ORTIS de FRANCIA, (Ficha Civil N.o 862, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2800 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO LOPEZ GARCIA, (Ficha Civil N.o 829, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2801 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VOLONTE SAIBENE, (Ficha Civil N.o 850, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2802 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA PAULINA SPINZIO ANDINA de TEJERA o AMERICA SPINZIO o SPINCIO de TEJERA o AMERICA PAULINA SPINZIO, (Ficha Civil N.o 815, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2803 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o PAUBLINA MATILDE ALVAREZ o ALVARES ALVAREZ o MATILDE o PAUBLINA MATILDE ALVAREZ o ALVARES RODRIGUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2804 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA PETRONA o DORILA ESTEVEZ o ESTEVES de MARANDINO o MARANDINI, (Ficha Civil N.o 914, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2808 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN o AGUSTIN GUIDO CIS ZINETTI o CINETTI y FRANCISCA CALVETTI MACELLA de CIS, (Ficha Civil N.o 843, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

2) $ 750.00 10|pub. 2812 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAMIAÑO DABOVE, (Ficha Civil N.o 824, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

2) $ 750.00 10|pub. 2817 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SAGER SCHMAHLAUD o SHIMAHLAND o EDUARDO SAGUER SCHIMAHLAND, (Ficha Civil número 894, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

2) $ 750.00 10|pub. 2813 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA PITTIPALDI CELANO o CHILANO de DE LEON, (Ficha Civil 863, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

2) $ 750.00 10|pub. 2814 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA DOLORES COLOMBO ALVAREZ de ALVAREZ y de GRISELDA COLOMBO o GRISELDA DOLORES ALVAREZ COLOMBO, (Ficha Civil N.o 887, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

2) $ 750.00 10|pub. 2816 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o SIXTO LORENZO SERRATTO o SERRATO o SERRATTI BONIFACINO, (F. 372, L. V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3222 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO MELGAR MARTINEZ (Ficha 370, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3223 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAETANO CARDOZO, (Ficha 369, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2860 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO OLIVERA, (Ficha 377, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2861 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRO CAVALLERO, (Letra V año 1969, ficha 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2859 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOMINGA REPETTO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3030 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CENDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3031 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA MARTINEZ o MARTINEZ ORTIZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2838 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE NICASIO SOSA y LEODINA FERREIRA de SOSA o LEOPOLDES ALVEZ FERREIRA CAMEJO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 2780 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE ORCOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 2781 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMICIA ARTEMIA SAMPALLO PORTO o DOMICIA ARTEMIA SAMPAYO PORTO o DOMICIA ARTEMIA SAMPAYO de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1968. — Heldis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2782 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RUIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial. — Melo, 27 de diciembre de 1968. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 2784 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2783 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES EMIR ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo 31 de Diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2785 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO MENDIVIL JAUREGUI, OLANDO RODOLFO MENDIVIL TOSCANO y ALICIA YOLANDA RODRIGUEZ de MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3782 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO ALVAREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3783 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH TAYLOR o TAILOR de MC. CULLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3396 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VICTORIA ERNST RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 27 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3397 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o JULIANA HERMINIA GONZALEZ de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3394 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CHAVARA o CHAVARAS TERRAGONA o TARRAGONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3395 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3063 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VALENTINA BERNARDI de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2898 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA SALGUERO ..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2899 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ESCOBAR de JURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2900 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERNARDI CELIA o BERNARDI CELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2901 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN BERMUDEZ o BERMUDES LEWES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2902 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PABLO PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de noviembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2903 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO AGUERRE, ISABEL DOMINGUEZ de AGUERRE y MARIA ISABEL AGUERRE de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, febrero 6 de 1969. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 3626 Mz.13-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIERA CHA, (Ficha ... C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. .... Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ... o ... CHIVALIERO, ... ALBERTO o LUIS ALBERTO ... CHIVALIERO, (Ficha 408 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3301 Mz.13-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha C número 12|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de marzo de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3407 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SANTINA PISANO de FIGUEREDO o SANTINA PISANO o PISSANO o PIZZANO de FIGUEREDO, (Ficha C No 10|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de marzo de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3403 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO BANCHERO, (Ficha C número 11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de marzo de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3403 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR ... RIBEYRO o RIBEIRO, (Ficha 392 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3075 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEONARDO PAGLIET BIANCHERI (Ficha 404 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3076 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARBUET de CHA, (Ficha 407 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3077 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MANITTO de HELLBUSCH, (Ficha 2 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3078 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO ROSHON TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3451 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRAGA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3452 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA BERTA DOVAT FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3000 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ... VALERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de octubre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2540 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA VALERIANA ALBURQUERQUE de ... o SECUNDINA VALERIANA ALBURQUERQUE COLTARIN de BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de febrero de 1969. — Nelly García de Gomez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 8|pub. 3556 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LUIS BELTRAN FACCIO DA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 600.00 8|pub. 3557 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA AMATRIENTE de CARDOZO y ... BASILIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 18 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3558 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS JOSE CASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de diciembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3559 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA BARAIBAR o BARAYBAR de FRAZA y EUGENIO FRAZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3560 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GABRIEL IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3561 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS PARALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3532 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO TOMAS OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3563 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de BRUNA MACIEL, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia, para que concurran ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, diciembre 1° de 1968. — Avelino Araújo Fernández, Juez Encargado.
1) $ 600.00 8|pub. 3555 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "CHAVES o CHAVEZ, LORENZA CLARA. Sucesión". (Lo. 17, Fo. 15, N.o 99), se cita y emplaza a los sucesores de Lorenza Clara Cháves o Chávez y sus causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, diciembre nueve de mil novecientos sesenta y ocho. — Ramón Coute Varela Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 26195 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES PEDRIN o BLANCA NIEVE PEDRIN de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de octubre de 1968. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3787 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA APALLE o APALLA de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3788 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUIRINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3789 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3791 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA HORTENCIA VILAR SOUZA o MAXIMA HORTENSIA VILAR de PERRUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1968. — Teresita E. de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3790 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LUISA RODRIGUEZ de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3322 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA ARISTEGUI de OLAETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3461 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUPPIO o PUPPIO CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3462 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO o PEDRO PAULO MARTINEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3463 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DANIEL LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3464 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o HERMENEGILDO AGUIAR VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3465 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIFREDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3466 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PELUFFO o VICTORIANO ISMAEL PELUFFO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3467 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3468 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELACIA EDMUNDA MARMOL de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3469 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3470 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REINA CAMEJO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3471 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NORIA NORIA o ROQUE NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3456 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3473 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION JACINTO ALFONZO ABERO o ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3475 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RE-GUSCI GUAM o GUAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3458 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]ANA ITURBIDE o ITURVIDE o ITURRIDE o ITURVIDE de CUEVAS o CUEBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3472 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA JACINTA MANTIA o NICOLASA JACINTA MANTIA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Teresita Etchevorry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3457 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE EDUARDO DE PALLEJA o de PALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2771 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de setiembre de 1968. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2772 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LALINDE de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2773 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MARTINEZ de TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2774 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JOSEFA TIERNO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2775 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA o CARMEN VICTORIA ETCHEBERZE o ECHEBERSE de NOGUERA y de AURELIO o AMELIO o AMELIO LUIS NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub| 2776 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEIVA de CIANCIRULO o MARIA LEIVA de CIANCIARULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3307 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3308 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA JUANA GOMEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3135 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de noviembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3176 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL OLIVERA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3032 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio., se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS CACERES (materno GOMEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3685 Mz.14 v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIO AGUSTIN CHOCHO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado febrero 7 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3683 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO BRITO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3684 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA LESCANO PANTALEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 7 de 1969 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3686 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRARO o FERRARO REYLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3687 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VICTORIA CORREA de REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3688 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN SESUMAGA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 21 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3689 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o NIEVES MARTINA VILA SAN JURGO de MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3690 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ODIOZABAL MOSLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3692 Mz.14-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA o SIXTA ROGELIA GUTIERREZ, (materno EGUINI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30 pub. 1810 Feb.14-v.Ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA ERMENECILDA RODRIGUEZ de ZABALO, (L.o 26, F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3252 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA RAMPELMANN de BRITO, (L.o 26, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3008 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ISIDRO MORALES, (L.o 26, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 3009 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ANDRES RAMON MUSSO, (L.o 26, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3010 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIDIA MARIS ADINOLFI de VETTORAZZI, (L.o 26, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3011 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña ISABEL MENDEZ AVELLANO, (L.o 26, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3012 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO OSORIO COSTA, (libro 16, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3514 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO REGINO LOPEZ ALLEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 23 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2987 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANDRADA de CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 24 de 1969. — Mario L. Espinosa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3037 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS INES FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2944 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FELIMON RIOS, haciéndose saber que PEDRO EXEQUIEL RIOS, promovió simultáneamente con la sucesión la posesión notoria de hijo natural de DOROTEO BONIFACIO o BONIFACIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000.00 30|pub. 2945 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LAUREANO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 21 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2946 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MACHADO y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3580 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSA o ANTONIO ROSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3581 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3582 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA AVELINA MONTIEL BALLESTEROS de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 16 de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3583 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO VIERA de CUNHA o VIEIRA da CUÑA o CUÑA o CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3584 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3585 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE RIBEIRO OLIVEIRA o RIBEIRO de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3586 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 30 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 3587 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 21 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3579 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO o CONRADO SINFORIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3680 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREYRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3400 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o LORENZA JUSTINIANA SOSA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 24 de 1969. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3401 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO ROSALIO CABRERA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3402 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION TRIPODI de NESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2906 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VIGIL de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2907 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2908 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE LEAL FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de febrero de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3565 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SAGRADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3566 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO RAYMUNDO o RAYMUNDO LIMAS o LIMA y FLORA REYNA TRINIDAD de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3602 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERIS de LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

...s para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10.pub. 2904 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATALINA CONCEPCION LOPEZ de RIPA y de CEFERINO RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 7 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10.pub. 2905 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CRESIENTE o CRECIENTE de CRECIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3722 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON DOBAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3721 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUCIANO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3720 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FORTUNATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3306 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE BLAS TUCCI o TUCHI o TUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 19 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3312 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DI MAGGIO o DE MAGGIO o di MAGGIO o de MAGGIO o di MAYO o de MAYO o DI MAYO o DE MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3309 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3313 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SELLAMES LINKE o LINCK o LINQUE de SELLAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3311 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ADHEMAR BENTANCUR o BENTANCOR SELAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3310 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZUNINO ROGNONE o ROGÑONE o ROÑONE o ROÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3301 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN UMPIERREZ CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3302 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VIERA de DE LEON o de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3303 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA VIERA VIERA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3304 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA PLACERES de ASCUREIN o DELMIRA o ROMA DELMIRA PLACERES MARTINEZ de ASCURREIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3305 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA o HILARIA PICA de GUASTAVINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 26 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2988 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HORTENSIA de la FUENTE de ZEFFERINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 11 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2989 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAYMUNDO CARBAJAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3410 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA FERRARI de RUIZ o JULIA TERESA FERRARI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 7 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3411 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DIONISIO DOROTEO ROMERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3412 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MAZZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 20 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3413 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BARBIERI de FREGOSSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3414 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GISMAN VEZZOSO ANTUNEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes febrero 6 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 3415 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HERNANDEZ o EUGENIO DEL CARMEN HERNANDEZ MEDINA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pubz. 3417 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDO MUÑOZ o MUÑOZ RAMIREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3418 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEONEL VARELA GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 5 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3419 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA BENNET de TREGATHEN o ANA BENNET o ANA BENNET de TREGARTHEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 3 de 1939. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3420 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GANDOLFO VESPA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 5 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3421 Mz.12.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las aperturas de las sucesiones de EULALIA ESPERANZA PELAEZ de ANANDEZ y de FRANCISCO ANANDEZ o ANANDEZ SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días emplazándose también por el mismo plazo al heredero instituído Pablo María Castro Medina bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente en esta sucesión y seguir con los procedimientos. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 3.750 30|pub. 3422 Mz.12.-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Engdo. de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARRI o CARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 4 de 1969. — Elías De Blase, Juez de Paz Engdo. Primera Sección.
1) $750.00 10|pub. 3416 Mz.12-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDO MONGAY o CLOTILDE MUNGAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 9 de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3738 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN MARCOS GARCIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 21 de 1969.— Elio E. Besonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3737 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANAURELINO FROS o ANAURELINO FROS CHAVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 19 de 1969. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3774 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARIA BORLINKI o BORLINKEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1933. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3735 Mz.14 v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE BARRIOS UMPIERREZ o FELIPE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1963. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3736 Mz. 14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRAXEDES ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2998 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO PABLO DA SILVA RODRIGUEZ o DIONISIO PABLO da SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2999 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA SALINAS de PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3300 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BALSERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2768 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE ANACLETO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2996 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA FELICIA ARVIZA o ARBIZA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2997 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SARAVIA o CARLOS SARAVIA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1969. — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 2758 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2759 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL OBISPO o MANUEL O. SPO y FELIPA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, [illegible] de octubre de 1968. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2760 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GREGORIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2761 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BLANCO CORREA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1969. — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 2762 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2763 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NESSAR o NEZAR de RESK o REZK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 2764 Mz.4-v.mz.17. Ab.21-v.my.5.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

Comunicamos a los promitentes compradores del solar 6 (seis), manzana 19, (diecinueve) del Barrio Los Médanos de San Rafael; Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 5072, (antes 3494 en m|á.) y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el número 2576 al F.o 5532 del libro 108, señores Iván Antonio Arquero Martínez y Dora de Mula Comte, Walter Bauzán y Antonio Paullier y Atysur Sociedad Anónima, en formación, o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $ 3.000.00 15|pub. 3216 Mz.7-v.mz.27.

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1968, entre los señores José L. Trujillo Ismael Seoane Ihitz, en representación de su hijo menor Wilmar Milton, Andrés Seoane Ihitz, representando a su menor hijo Roberto Hebert y don Williams D. Seoane San Román, se convino la rescisión de la promesa de compra venta del Taller La Paz, celebrada el 24 de diciembre de 1967. — JOSE L. TRUJILLO y otros.
2) $ 1.200.00 15|pub. 2854 Mz.4-v.mz.24.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores: RAMON VEREZ ALVAREZ, solar 10, manzana 522; CONCEPCION GONZALEZ de CRISTODULO, solar 1, manzana 291 A; ROSA ESTHER SCHIAVO TECHERA de HUELMO RAFFO, solar 3, manzana 328; CARLOS JOSE ALVARO y JULIO GONÇALVEZ GOICOECHEA y a sus padres JOSE A. GONÇALVEZ CALCAGNO y ROSA GOICOECHEA, solar 2 manzana 458; SECUNDINO GONZALEZ RODRIGUEZ solar 10 manz. 424; ARLES HILARIO VARELA y CRIMILDA R. SILVA BACCINI de VARELA, solar 2 manz. 362; y a LUCIO GONZALEZ FUENTEFRIA solar 11, manz. 69, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con el N.o 1543 del libro 58; 159 Libro 83; 525 Libro 87; 874 Libro 101; 997 Libro 117; 7634 Libro 128 y 395 Libro 48, respectivamente; y se hace saber también a FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH, solar 2, manzana 40 y a JORGE BARREIRO SANSONE y ENRIQUE KATZ SUSTER, solar 30, manzana 68, del Balneario "Costa Azul", 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos so-

lares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan O. Vicpiana, Escribano.
3) $6.000.00 15|pub. 3406 Mz.12-v.ab.8.

3-Convocatorias Comerciales

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S.A.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle 21 de Setiembre 2826 bis el día viernes 28 de marzo a las 11 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del síndico, correspondiente al ejercicio 1968, todo lo cual se encuentra a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el escritorio de la sociedad hasta el día de la asamblea; 3) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3) $1.250.00 5|pub. 3798 Mz.14-v.mz.20.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el directorio de Fernando García S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 26 de marzo de 1969, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 421 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1968; 2) Distribución de utilidades; 3) Capitalización de reservas 4) Elección de directorio, tres titulares y dos suplentes, para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1969; 5) Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1969; 6) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría del directorio, con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, marzo de 1969. — Horacio Mazzucchelli, Secretario.
3) $2.000.00 5|pub. 3797 Mz.14-v.mz20.

ENCAJES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 17 de marzo del cte., a las 11 y 30 horas (once y treinta horas) en el local social calle Sierra 2442 cln. a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre último; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de directores en reemplazo de los miembros salientes del directorio, de un síndico titular, así como su suplente respectivo.

Se previene que: los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea (Art. 25 de los estatutos). — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $1.200.00 3|pub. 3795 Mz.14-v.mz.18

IMPRESORA SALTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el lunes 31 del corriente, a las 19 horas, en el local social (Amorim 15) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 3.o) Elección de tres directores titulares y su suplentes y del síndico titular y su suplente para el período 1969|71; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que para poder participar de la asamblea las acciones deberán inscribirse (Elección de cinco directores titulares y cinco) con tres días de anterioridad a la fecha fijada (artículo 16) y que pasados treinta minutos de la hora establecida en la convocatoria la asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas asistentes (artículo 15). — Salto, marzo 14 de 1969. — El Directorio.
3) $1.750.00 5|pub. 3779 Mz.14-v.mz.20.

SANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. Décimo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sana S.A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 20 de marzo de 1969 a las diez y treinta horas en el local de la calle Misiones 1475, piso 4.o, Of. 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Consideración del informe del síndico y elección de los mismos y de su suplente para el ejercicio 1969; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El directorio.
3) $9.00.00 3|pub. 3766 Mz.14-v.mz.18.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

De acuerdo a lo señalado por el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de marzo en nuestro local social sito en la Avda. General Flores N.o 3821, a la hora 19, para tratar la siguiente orden del día:

a) Designar a dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario; b) Consideración del balance general, cuenta de "Pérdidas y Ganancias" y memoria del ejercicio; c) Informe del síndico; d) Elección trienal de directores.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $600.00 2|pub. 3767 Mz.14-v.mz.17.

FINUR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1969, a las 11 horas en Cerrito 597, 4.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Remuneración al directorio; 3.o) Elección de nuevo directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $400.00 2|pub. 3718 Mz.14-v.mz.17.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S.A. (CEIDE) para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 25 de marzo de 1969 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 531, piso 4.o, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero: Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de la asamblea. Segundo: Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; Tercero: remuneración de directores y síndico; Cuarto: Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres años; Quinto: Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

Se hace constar a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la secretaría de la sociedad, ubicado en el local antes mencionado. — El Directorio.
3) $3.200.00 3|pub. 3698 Mz.14-v.mz.25.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales, de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo del corriente año, a la hora 10 y 30, en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal, correspondientes al decimoséptimo ejercicio cerrado el 31 de enero de 1969; 3.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1969|1970; 4.o) Elección de miembros de la comisión fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5.o) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas, presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse e inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría del banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 8|pub. 3189 Mz.7-v mz.18.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo autorizado por los artículos 14 y 15 de los estatutos del Banco Internacional, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de la institución para una asamblea extraordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969, a la hora 11 en la sede de la casa central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Venta de sucursales; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría del banco, dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 2.000.00 8|pub. 3183 Mz.7-v.mz.18.

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo con lo determinado por los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Ultramares S.A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de marzo de 1969, a las 10.30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación del directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas de la sociedad que, para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.
3) $2.500.00 10|pub. 3235 Mz.10-v.mz.21.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA
S A I y C
(C O U S A)
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 28 de marzo de 1969, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigesimotercer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1968; 2.o) Elección de tres directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, o

fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 4.200.00 15|pub. 3153 Mz.7-v.mz.27.

METALOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S.A. para la asambea general ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1969, a las 19 horas, en el local social de la calle Bell N.o 1044 (Sayago), para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de dos asambeístas para verificar la inscripción de los concurrentes; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el informe del seño rsíndico correspondiente al décimo octavo ejercicio vencido e 31 de marzo de 1968; 3.o) Designación del síndico y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1969; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea.
3) $1.500 5|pub. 3506 Mz.12-v.mz.18.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofín S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de marzo de 1969, a la hora 9, en el local de la calle Misiones 1475, piso 2.o, esc. 1, a efectos de tratar el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968 de acuerdo al siguiente orden del día:
1.o) Memoria balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Informe del síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del directorio por el período 1969|1970; 5.o) Elección de los síndicos titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota Importante: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — El Directorio.
3) $2.400.00 8|pub. 3501 Mz.12-v.mz.21.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en lo sestatutos se convoca a los señores accionistas de La Alianza S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de marzo de 1969 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, piso 1, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la soicedad tres días antes de la fecha indicada para a asamblea.
3) $ 3.000 10|pub. 3431 Mz.12.-v.mz.25.

ANDERSON, LEVANTI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.o 19
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas para la decimonovena asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de marzo de 1969, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Andes 1480 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Balance general al 31 de diciembre de 1968; 4.o) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1968; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades; 6.o) Reserva para mantenimiento del capital circulante. (Art. 31 de la ley 13.586; decreto 240|968); 7.o) Designación de dos accionistas presentes, para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, los accionistas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.00 3|pub. 3605 Mz.13-v.mz.17.

NELA S. A.

De acuerdo con el artículo 21, (vigesimoprimero), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 25 (veinticinco), de marzo de 1969, a la hora 16 en la Avda. 18 de Julio 948, piso 9.o, Apto. 17, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23, (vigesimotercero), de los estatutos sociales deberán depositar en la caja de la sociedad, que funcionará en la Avda. 18 de Julio 948, piso 9.o, Apto. 17, (14 horas a 19 horas), sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco, quedando cerrado dicho registro con 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 3|pub. 3603 Mz.13-v.mz.17.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

La Comisión Directiva, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1969 a las 15 horas, en el local social, calle Lecueder 484, de la ciudad de Artigas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
A) Elección de la comisión directiva por el ejercicio 1969|70; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la comisión de cuentas y aumento cuota social.
Las listas de candidatos deben ser registradas ante la comisión directiva con 48 horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. La solicitud del registro de listas deberá ser acompañada de la firma de accionistas que representen como mínimo veinte votos.
A los efectos de concurrir a la asamblea, los accionistas harán anotar sus acciones en la secretaría hasta el día y hora fijadas para la realización de la asamblea.
3) $ 1.500.00 5|pub. 3544 Mz.13-v.mz.19.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN ARECO, solicitando traslada al Osario general, procedentes del nicho 960 del segundo cuerpo del Cementerio Central, los siguientes restos:
José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidaut, Manuel Caballero, Dominga Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angela Medina, María A. de Graniello, Dominga Celiberti de Acosta, Raquel P. de Malverdi, Rosa S. de Biasini, Raúl Aristides Zeandi, Magdalena Cella, Luisa Firpo, Demetrio Rettenes, Angel Héctor Maeso, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Bechari Gari, Constancia García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Cerviño, Elena S. de Ucharo, y Aurelia Rivero de Rethemías, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — La Dirección.
4) $ 21.600.00 90|pub. 1306 Feb.6-v.jn.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V. 72 año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELOISA DE CHICO y VALENTIN PRADO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2231 Feb.24-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MOISES DIMENSTEIN ROMM y SELVA ROCHE AREVALO, (Ficha V-228, año 1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efecto dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1948 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LEONARDO IGNACIO BARRIOS NIETO y MARIA LUISA PINTOS PEREZ de BARRIOS, (Fa. C 1280|68), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3141 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre REMEDIOS CONCEPCION DI CONO y FEDERICO DE LEON ALDAMA, (L.o 64, F.o 466), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2340 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto 2.521 del 12 de marzo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALEJANDRO SZENEK y OLGA ISABEL TEJERA LAMBERT de SZENEK, (L.o 58, F.o 289), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2341 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D'412|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: IDOLINA PETRONA o PETRONA IDOLINA FULCO y ALEJANDRO JOLODKOW, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Alfredo Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 3267 Mz.10.-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|340|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO MACHADO e IRIS MENDOZA, y se cita a los interesados, a que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Alfredo Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3269 Mz.10-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha marzo 25 de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL SADI ALVARIZA GONZALEZ y CARMEN ORFILIA ROVIELLO ROLIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1942 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace que por auto de fecha 24 de diciembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORINO ALEJANDRO CARDOZO NAVARRO y OLGA SALSANO CARASSUS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3506 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges WASHINGTON FRANCISCO BERMUDEZ y DALIA AURORA LANCIERI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-[illegible]) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 1933 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ORLANDO VILA y NELLY MABEL [illegible] y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C 530,68), dentro del término de sesenta días — Montevideo, 9 de diciembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 1932 Feb.20-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTE FERNANDEZ TROFIANO y GENOVEVA GIL (58|346), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Luis Antonio Larrias, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 3234 Mz.10-v.ab 15

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VERDONECK o VERDONEK o VERDONCK KINDT y MARIA MARTA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.753|68), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub 2392 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN EDUARDO MAZZARA MALACRIDA y TERESITA INES BAGNUOLI VALENZUELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.[illegible]), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 196[illegible] — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2381 Feb.2[illegible]

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] RIVERA y VILMA [illegible] y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A [illegible]), dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] 2 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. [illegible]

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] y MARIA [illegible] ESCANDELL y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 400,68), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3160 Mz.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 787, año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTIAGO NELSON GAMBARO y ADELAIDA NELIDA VIDAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.

A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3613 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "León Magnello, Zulma contra BARBOT INITZ, IGNACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 996|968), se hace saber que con fecha diciembre 16 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Zulma León Magnello e Ignacio Barbot Initz.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2446 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Sereno, Luisa con BIDONDO FLORES, WALTER GUILLERMO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-704|967), se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Walter Guillermo Bidondo Flores y Luisa Sereno. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 23 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1994 Feb.20-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en auto "RODRIGUEZ JOSE NEKY y VISPO, MYRIAM LIBERTAD Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-[illegible]|968), se hace saber que con fecha diciembre 3 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Neky Rodríguez y Myriam Libertad Vispo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1955 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS ALBERTO [illegible] y ODULIA TEIXIDOR, (Ficha [illegible]), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968 — César [illegible] Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3213 Mz 11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROBERTO DANILO [illegible] y [illegible] TERESITA [illegible], (Ficha [illegible]), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número [illegible]

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1969. — César [illegible] Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ [illegible].00 20|pub. 2343 Feb.26-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: [illegible] y BEATRIZ ALICIA [illegible], (Fa. C|[illegible]), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3142 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RICARDO FRANCISCO BENGOA y ANA MARIA KRIKAVA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, Art. 7.o, de 10 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3143 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALEJANDRO BALAZIC y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO, (F.o C-1418|968), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 2934 mz.5-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 18 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDUARDO GATTAS ZABALETA y MERCEDES RAQUEL JAUREGUI" (Ficha C|930|68) citándose a todos los que tengan interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3459 Mz.12.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EMILIO M. CAUBARRERE y MARIA EMILIA MUÑOZ" (Fa. C|1325|68) citándose a todos los que tengan interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto

5) $2.000.00 20|pub. 3449 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D [illegible]|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CELIA [illegible]GUY y RICARDO [illegible] MUNDY, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (Art. 7.o, de ley 10.783). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alfredo L. Elugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2473 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|537|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges [illegible] MOTTURA y BLANCA ROSA LIMA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Elugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 2934 Mz.3_v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 1|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ANTONIO ROSCONI y MIRTA MARIA RIZZO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispues-

to por artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3147 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCAI EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre "LIA RENEE BERGALLO y JUAN CARLOS DIAZ ARES". (Ficha 423|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2447 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VALENTIN ZUCCHI y MARIA SARA IZQUIERDO (Ficha 371|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) 2.000.00 20|pub. 1958 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR LEON CARDEILLAC VIÑOLY y MIRTA AURORA LEIZA BACCINO o BACHINO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3149 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PASCUAL GATTAS ZABALETA y SOFIA CLEMENTINA GONZALEZ LINARES.
Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3597 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 19 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MOREY y VIOLETA ESTHER MUZANTE.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2460 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha diciembre 17 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOCRATES CONSENTINO, FORTINO e HILDARA SOSA SILVERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 1590 Feb.21-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCAI EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges OMAR BRITO GUERRA y GRACIELA STEWART DELGADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (917|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2438 Feb.27-v.mz.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges RENE SANTOS ANTONIO CAMEJO y MARIA ESTER MARTINEZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (C 5|969), a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2439 Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA PEREZ OLAVE y EDUARDO MARIO SAEZ, (A 891|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2398 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PIVEL, LUIS OSCAR y MEDEROS, MARIA DEL CARMEN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F.1059|968), se hace saber que con fecha diciembre 30 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Luis Oscar Pivel y María del Carmen Mederos.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3007 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ALBESA, JOSE y HERNANDEZ, ALFA NELIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha F-787|968), se hace saber que con fecha octubre 11 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Albesa y Alfa Nelia Hernández. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1986 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SCHIAVO, JOSE y SHANNON PALUMBO, LAURA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 1001|968), se hace saber que con fecha diciembre 20 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Schiavo y Laura Shannon Palumbo.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2461 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Nievas, Vicente contra GONZALEZ, ARTEMIA N. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-627|968), se hace saber que con fecha setiembre 12 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Vicente Nievas y Artemia N. González. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley Nº 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1968 Feb.20-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ISIDORO AGUILAR y EMA ESTHER FERRAGUZ, (F. E. 26|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3746 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre UMBERTO MATONTE y MYRIAM VIDAL, (Ficha E 6|069), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2346 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 614), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLAUVIANO TRIVEL LOZANO y MARIA del CARMEN LOZANO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2755 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 3|69), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LIRIO CESAR QUEVEDO y MARGOTH MAIOCHI, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, febrero 13 de 1969 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2678 Mar.3-v.mar.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existentes en la sociedad conyugal integrada por don ERNESTO CILINTANO y doña BLANCA HAYDEE SANTURIO (Ficha Civil N.o 494|68), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Nelly Wins de Thilla, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 3749 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero del cte. año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FLORISMAN MALLADA MENDEZ, ELSA ESTHER RODRIGUEZ, (F. C. N.o 6|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo

7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Ordiozola, Actuario.
5) $2.000.00 3784 Mz.14-vab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS EUSEBIO MARTIN COLLETE y ELVINA EVANGELINA SALVAGIOT PEYROT, (F. C. N.o 500/968), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 17 de octubre de 1968. — Hugo Nelson Ordiozola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3398 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO DOMINGO PERINI COLOMBO e IRMA NELSA LOMEZ FRASCHERI de PERINI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, febrero 4 de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2197 Feb.24-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "CARLOS OMAR TEMESIO y LILIA NAIR TABAREZ de TEMESIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 492/68), se hace saber al público que con fecha 12 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Omar Temesio y Lilia Nair Tabárez de Temesio y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 21 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ac. Fna. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 2199 Feb 24-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jordi Abelló, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA [illegible] FERNANDEZ de [illegible] y [illegible] LEONARDI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2391 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jordi Abelló, se hace saber que por auto de fecha [illegible] de diciembre del año 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre [illegible] GIL [illegible] y [illegible], debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, 21 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. [illegible] Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. Francisco Jordi Abelló, se hace saber que por auto de fecha 26 de diciembre del año 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre [illegible] GULNARA ZABALO de GONZALEZ y [illegible] GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Habilítase la Feria a estos solos efectos. — Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, enero 28 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2141 Feb.21-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DELFIN WALTER MARRERO y NELLY MABEL VILLALBA ABBADIE, (Ficha N.o 463/967), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 2679 Mz.5-v.Ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Teodora Eugenia García de Techera contra VICENTE TECHERA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 23, F.o 78, N.o 623), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Teodora Eugenia García de Techera y Vicente Techera, citándose y emplazando a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de diciembre de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3014 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Arteccona, dictada en los autos: "Lidia Berta Portela de López y PEDRO CELESTINO LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F. 60), se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Celestino López y Lidia Berta Portela. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 1.o de setiembre 1946. — Paysandú, 13 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3013 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: FRANCISCA DOYCHEFF DE BELICOV contra BASILIO BELICOV. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (ficha C. N.o 182), se hace saber que por resolución de fecha 22 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Francisca Doychef de Belicov y Basilio Belicov, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, noviembre 8 de 1968. — Jorge Walter Caillabet Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 2015 Mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: OLEGARIA BURGUEÑO de NAVARRO contra ALBERTO NAVARRO disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (ficha C. N.o 18/[illegible]), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes constituida entre Olegaria Burgueño de Navarro y Alberto Navarro citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 10 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 2049 Mz.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ABEL MORALES BERNAL y MARTA MENDEZ MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3404 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RUIZ GUSTA, SAUL MARIA y ROBAINA BERRETTA, MARIA MERCEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o A F.o 11), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saúl María Ruiz Gusta y María Mercedes Robaina Berretta y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 19 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 2911 Mz.5_v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERREIRA ELBIO MARIA contra MORENO JOSEFA MARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (A N.o 979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 18 de 1968. — Isabel O. Pecaret. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3314 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos MARIA JOSEFINA GUGLIELMI DE BUZUN y ULBIO BUZUN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Ficha N.o 953 se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citándose y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes febrero 2 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 3423 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos "María Justa Pages de López c. EMILIO LOPEZ SALMERON. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha N.o 3[illegible]7 se hace saber. Que por resolución de fecha 1[illegible] de noviembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los acreedores por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 2 de febrero de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2000.00 [illegible] 3424 [illegible]-v.ab.15.

EDICTO. — En los autos [illegible] contra ENRIQUE CARLOS [illegible] Disolución de sociedad conyugal, [illegible] se hace saber que por resolución de fecha 1[illegible] de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad [illegible] de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, febrero [illegible] de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. [illegible]25 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por decreto número 3.[illegible]8 de 5 de noviembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges YAMANDU BALSAMO y MARIA GRACIELA BOGNI, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal. — Paso de Los Toros, 21 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3041 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "PARAFITA JOSE CARLOS contra MARIA ELENA NICHE. Disolución sociedad conyugal', (A 147|968), se hace saber que se ha decretado por resolución número 1.563 de 17 de junio de 1968, la disolución de la sociedad legal de bienes existente

entre los cónyuges José Carlos Parafita y María Elena Niche, debiendo los interesados comparecer en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 26 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2716 Mz.3-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 17 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDGARDO MEDINA y MABEL DENIS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 2182 Feb.24-v.mz.21.

6—Disoluciones de Sociedades

BAR MIGUELITO

Ley: 26|9|904. — Se hace saber que el día 4 de enero de 1969, se resolvió la disolución de la sociedad "Bar Miguelito", de Zurdo y Porley, con sede en Mariscal Foch 400 de la ciudad de San José. Hilario J. Porley se hizo cargo del activo y pasivo.
Acreedores presentarse en aquella dirección. — San José, 4 de febrero de 1969. — MARIO OSCAR ZURDO. — BLANCA NELLY SACCO. — HILARIO JESUS PORLEY.
6) $ 2.400.00 20|pub. 2213 Feb.24-v.mz.21.

Art. 492 C. de Comercio. El 25|9|1968 ante el Esc. Carlos A. Denby, se disolvió totalmente "RAPP Sociedad en Comandita por Acciones", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Jorge Carlos Alberto Piria Dell'Isola. (Treinta y Tres 1334, Ap. 10).
6) $1.600.00 20|pub. 2321 Feb.25-v.mz.24.

HARAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad "Haras Uruguay Sociedad Anónima". Acreedores en calle Mercedes N.o 1269, 2.o Piso, Apto. 10. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 1.600.00 20|pub. 2599 Feb.28-v.mar.27.

EMCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Art. 492, Cód. de Comercio. — El 6|3|1969, ante el escribano Carlos A. Denby, se disolvió totalmente "Emce Sociedad en Comandita por Acciones", quedando el activo y pasivo de la misma solidariamente a cargo de Natale Anfossi y Ma. E. Cros de Anfossi.
6) $ 1.600.00 20|pub. 3650 Mz.13-v.ab.16.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Abella, Neptuno c| DE LOS SANTOS LUJAN R. Divorcio por causal" (D 6|1969), se cita, llama y emplaza a Luján Ramona De Los Santos, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 80 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 750.00 10|pub. 3268 Mz.12.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos PIÑEYRO, ELBIA NIRIA contra ALANIS, ARIEL SATURNINO. Divorcio s|v (63|491), se cita llama y emplaza a Ariel Saturnino Alanis, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, a sus efectos. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 2066 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Blanca E. contra BORRELLI, ALBERTO F. Divorcio por causal" (D 490|968), se cita, llama y emplaza a Alberto Francisco Borrelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2448 Feb.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don RAMON LOPEZ RAMOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña OLGA GONZALEZ VILLAVERDE (ficha D|208|967) — Montevideo, diciembre 19 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $2.250.00 30|pub. 1427 Feb.10-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a SILVINO FARIAS, por el término de noventa días a llenar el requisito de la conciliación previo al juicio que por divorcio, le ha iniciado EMILIA GARAT de FARIAS, como asimismo se le emplaza por el mismo término, en el juicio que por Auxiliatoria de Pobreza, le ha iniciado la misma; (fichas A|776|1968 y 778|1968) respectivamente. — Montevideo, febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30162 Feb.7-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a CLARA SLEGETER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio. (Ficha A|424|968), le ha iniciado Arón Samuel Falczuk bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 23997 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Blanco, Antonia Liria contra PELAYO FONTICIELLA. Divorcio por causal". (Ficha D-209 año 1968) se cita, llama y emplaza a Pelayo Fonticiella, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) R. 20|4|55 30|pub. 30288 Mz.3.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Hipólito Díaz contra CELIA IRENE GARRONE. Divorcio", (Ficha B 1.408|68), se cita y emplaza a la demandada Celia Irene Garrone, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 3370 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Jorge Sariotte contra EENA VALENTIE. Divorcio" (F. B 182|68", se cita y emplaza a la demandada Elena alentie, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 3743 Mz.14.-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Nelson Federico Emilio Antonio Palay contra ELSA NAHIR SENA Divorcio". (Ficha E|311|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Elsa Nahir Sena, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, quedando citada también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2666 Mz.3.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Manuel Nieto Casas contra SOFIA YANFIEL RAMOS CARRERO. Divorcio" (Ficha E-555|968), se cita, llama y emplaza a la demandada Sofía Yanfiel Ramos Carrero a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 1982 Feb.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos MARY MIREYA RODRIGUEZ contra ENRIQUE RODRIGUEZ. Divorcio por la sola voluntad (1|245), se cita, llama y emplaza a Enrique Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (Se habilitó el próximo feriado). — Melo, diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $750.00 10|pub. 2923 Mz.5-v.mz.18.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ante este Registro el señor HUGO PADRON LOPEZ, solicitando se le expida un duplicado del Título de propiedad del vehículo Marca Austin, empadronado en Tacuarembó con el 20.491, matriculado con el N.o 8-1464, por haberse extraviado el Título Original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1969. — Eduardo Vázquez Nieto, Edo. de Sucursal.
8) $2.500.00 10|pub. 3772 Mz.14-v.mz.27.

OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Maldonado

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro el señor LUIS ALBERTO LLAMBI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Wolkswagen, modelo 113, año 1962, de 4 cilindros, de 14 h. p., empadronado con el N.o 6501, matriculado con el N.o 5.6501, actual B2.683, motor N.o 6775983; por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, 27 de enero de 1969. — Hebert Fajardo, Encargado. — Oriel Núñez, Jefe.
8) $ 3.300.00 10|pub. 3632 Mz.13-v.mz.26.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro EVA BENECH GARDIOL, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca BMW, tipo motocupé, de un cilindro, empadronado en Montevideo con el N.o 197.918 y matriculado en el mismo Departamento con el N.o 323.023, con N.o de motor 479.578, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a partir de la fecha a quienes se consideren con derecho a oponerse a su expedición, para que se presenten ante este Registro. — Verificano, Obdulio M. Federico. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
8) $ 2.500.00 10|pub. 3502 Mz.12-v.mz.25.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULO AUTOMOTORES DE CANELONES

De acuerdo con el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JUAN ANGEL DELFINO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camioneta marca "Ford", padrón N.o 3.582, matrícula N.o A-36-696, motor N.o 9.306.870, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.

8) $ 2.000 00 10|pub. 3503 Mz.12-v.mz.25.

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Registro Departamental Vehículos Automotores de Treinta y Tres

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro el señor JUAN IGNACIO IZMENDI solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Grand Paige, padrón 2315, matrícula 2120, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro, a formular su oposición.

8) $ 1.000.00 10|pub. 2766 Mz.4-v.mz.17.

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Registro General de Vehículos Automotores

IVANOHE MAXIMINO HERNANDEZ, solicita duplicado título de propiedad vehículo "Plymouth", modelo 1949, motor P 1:829.535, padrón 114.314, por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición para que comparezcan a este registro. — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.

8) (C.C.) 10|pub. 30346 Mz.7-v.mz.20.

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 32, (Avda. 8 de Octubre 2555), cita y emplaza a su funcionaria señora TERESA HERNANDEZ de SIMON, a que se reintegre dentro del plazo de noventa días, fecha a desempeñar sus funciones de Auxiliar 3.o de la Caja, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se considerará que hizo abandono del cargo. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Hugo Urbano, Presidente. — Santiago Horiales, Secretario.

8) $ 3.600.00 30|pub. 3325 Mz.11-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se comunica a los deudores de pavimento de empedrado y a los de pavimentación de Rivera, (Realizado por la empresa Lorenzo Mibelli), que vence el plazo para presentarse a las Oficinas de la Administración Hacendaria-Contaduría el 28 de marzo de 1969. — Rivera, 28 de febrero de 1969. — Mero de Barros, Intendente Municipal. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.

8) (C.C.) 15|pub. 30312 Mz.5-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Daniel A Echeverría, dictado en autos "Banco Valdense contra JORGE GIUDICI Intimación". (L.o 41, F.o 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Giudici, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de conciliación, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 24 de julio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 3.000 00 30|pub. 3399- Mz.12-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña BALDOMERA NEWTON de CRIADO PEREZ, MARIA ANGELICA CABALLERO y DOLORES REYES, a sus causahabientes y todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 3657 en mayor área actual padrón N.o 5629; conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 338, al folio 632, del libro 107, el 18 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8733). A efectos de su publicación habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia 24 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $4.600.00 30|pub. 24 Feb.10-v.mz.25.

9-Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por resolución del directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, de propiedad del Ministerio de Salud Pública, empadronado con el N.o 3.749 y de una superficie aproximada de 86 hás 5.799 m c. (ochenta y seis hectáreas tres mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30398 Mz.14-v.mz.25.

Se hace público que por resolución del directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Tacuarembó, de propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y empadronado con el N.o 633 y de una superficie aproximada de 32 hás. 5.422 m.c. (treinta y dos hectáreas cinco milcuatrocientos veintidós.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días en la sección Jurídica del Instituto. Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C. 8|pub 30399 Mz.14-v.mz.25.

Se hace público que por resolución del directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la 2da. sección judicial del departamento de Durazno, de propiedad del Ministerio de Salud Pública, empadronado con el N.o 825 y de una superficie aproximada de 164 hás. 1.78 m.c. (ciento sesenta y cuatro hectáreas mil setecientos ochenta y un metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección jurídica del Instituto, Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30397 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 23 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, de propiedad del Ministerio de Salud Pública, empadronado con el N.o 6.108 y de una superficie aproximada de 51 Hás., 6.516 metros cuadrados, (cincuenta y una hectáreas, seis mil quinientos diez y seis metros cuadrados).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30396 Mz.14-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo Carumbé - Los Orientales (148 Kms. a 164 Kms. 700). Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 7272. Propiedad de Suc. Margarita Ordeix de Llanos y Lira M. Llanos de Almirón.

Padrón N.o 962 (Parte). Area: 8 hás. 8.926 mcs. 85 dcms.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 25 de febrero de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30334 Mar.6-v.mar.17.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60. — Tramo: Minas-Pan de Azúcar. (Terminación).
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 5.967.
Propiedad de Suc. Oroniel Nuñez.
Padrón N.o 4.206 (P.).
Area: 1 Há. 7.494 m2. 30.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9. — San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.630.
Propiedad de Raúl Seré.
Padrón N.o 6.865 (P.).
Area: 9.403 m2.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.931.
Propiedad de Epifanio T. Morales.
Padrón N.o 14.569 (P.).
Area: 626 m2.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6.635.
Propiedad de Artigas E. Gandín.
Padrón N.o 1.775 (P.).
Area: 706 m2. 35.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.628.
Propiedad de Eudoxio Cortés.
Padrón N.o 8.100 (P.).
Area: 1.517 m2. 90 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.928.
Propiedad de Juan O. Morales.
Padrón N.o 5.392 (P.).
Area: 626 m2.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.645.
Propiedad de Gabino A. Silva.
Padrón N.o 1.710 (P.).
Area: 9.970 m2. 31 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.638.
Propiedad de Orosmán G. Gandín.
Padrón N.o 13.301.
Area: 752 m2.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.115.
Propiedad de Juan A. Archondo.
Padrón N.o 15.680 (P.).
Area: 962 m2. 20 dm.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.917.

Propiedad de Raúl M. Pereira.
Padrón N.o 14.279.
Area: 398 m2. 50 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.919.
Propiedad de Justo N. Corbo.
Padrón N.o 12.752.
Area: 5.236 m2. 50 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.101.
Propiedad de Leopoldino Medina.
Padrón N.o 4.557 (P.).
Area: 6.190 m2.
Ruta N.o 9. — Tramo: Para ensanche de la Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.912.
Propiedad de Soc. Rural "José Ignacio".
Padrón N.o 1.728 (P.).
Area: 1.076 m2. 50 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche de Ruta 9. Tramo San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.922.
Propiedad de Calixto Alfaro.
Padrón N.o 14.916 (P.).
Area: 2.859 m2. 50 dm.
Ruta N.o 9 — Tramo: Ensanche de Ruta 9.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.007.
Propiedad de Tulio Freire.
Padrón N.o 2.404 (P.)
Area: 2 Hás. 7.322 m2. 60 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche Ruta 9. Tramo San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.920.
Propiedad de Bernardo Alfaro.
Padrón N.o 4.548 (P.).
Area: 2.741 m2. 30 dm.
Ruta N.o 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.932.
Propiedad de Anastasio I. Morales.
Padrones N.os 14.570 y 14.571 (P.).
Area: 1.254 m2.
Ruta Nº 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7.110.
Propiedad de Máximo Alfaro (Máximo).
Padrón N.o 5.516 (P).
Area: 4 263 m2 25 dm
Ruta Nº 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7.102.
Propiedad de Angela M. de González.
Padrón N.o 6.802 (P).
Area: 5.010 m2.
Ruta Nº 9. — Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7.111.
Propiedad de Benigno Gregorio Rodríguez.
Padrón Nº 5.421 (P).
Area: 2.488 m2. 50 dm.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, marzo de 1969.

9) (C. O.) 8|pub. 30335 Mz.6.-v.mz.17.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 20. — Tramo: Mercedes-Fray Bentos.
Ubicada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente Nº 7.163.
Propiedad de Teodoro Cano García.
Padrón N.o 3.505 (P).
Area: 540 m2.
Ruta N.o 20- — Tramo: Aº Tres Arboles a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente Nº 7.018.
Propiedad de Feliciano Da Silva.
Padrón N.o 2.660 (P).
Area: 3.479 m2. 75 dm.
Ruta Nº 20. — Tramo: Ruta 3-Pueblo Grecco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 5.371.
Propiedad de Oct. Roure de Bargo.
Padrón N.o 2.289 (P).
Area: 19 hás. 3.602 m2. 60 dc.
Ruta N.o 25. — Tramo: Menafra-Algorta.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Pueblo Algorta).
Expediente N.o 5.312.
Propiedad de Raúl Durañona.
Padrón N.o 113 (Parte urbana).
Area: 1.487 m2. 50 dm.
Ruta N.o 20. — Tramo: Aº Tres Arboles a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7.028.
Propiedad de Luisa Montero de Piquet y María Luisa Piquet.
Padrón N.o 1.004 (Parte).
Area: 18 hás. 7.150 m2.
Ruta N.o 2. — Tramo: Mercedes-Fray Bentos.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7.162.
Propiedad de Glauco Ruiz.
Padrón N.o 45 (P).
Area: 6.810 m2.
Ruta N.o 2. — Tramo: Acceso Pte. sobre el Aº Yaguareté.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 6.041.
Propiedad de Nery Neldo Rostan Malan.
Padrón N.o 3.526 (P).
Area: 1.341 m2. 16.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, marzo de 1969.

(C. O.) 8|pub. 30336 Mz.6.-v.mz 17.

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.789.
Propiedad de Pablo Pontet.
Padrón N.o 3.012 (Parte).
Area: 2 hás. 3.740 m2. 06.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.788.
Propiedad de Nelson Alvarez.
Padrón N.o 3.012 (Parte).
Area: 2 hás. 6.210 m2.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.862.
Propiedad de María Idiart.
Padrón N.o 16.084 (Parte).
Area: 428 m2.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.793.
Propiedad de Víctor Manuel Balbuena.
Padrón N.o 340 (Parte).
Area: 5 hás. 5.781 m2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, marzo de 1969.

9) (C. O.) 8|pub. 30337 Mz.6.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc. RICARDO ALFREDO ASTI", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3742, compuesto de una superficie de 1582, metros cuadrados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 3 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 30391 Mz.13-v.mz.26.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en el expediente caratulado ELSA ELENA RODRIGUEZ SANTANA. Presunta incapaz (L.o 20, F.o 596), se hace saber que Idalina Rechac de Rodríguez a quien se le cita, por resolución dictada por el referido Juzgado, con fecha 20|XI|968, se declaró en estado de incapacidad mental a doña Elsa Elena Rodríguez Santana, habiéndose designado a la vez Curadora a su madre legítima doña María cernió el cargo por por resolución de fecha 13|XII|968. — Salto, febrero 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) $1.000.00 10|pub. 2910 Mz.5_v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en el expediente caratulado ANA GUTIERREZ, incapaz (Lo. 15, Fo. 655), se hace saber que por resolución dictada por el referido Juzgado, con fecha (A'XII|968), se declaró rehabilitada a Ana Gutiérrez, y en consecuencia el cese de la curatela ejercida por su padre don Ambrosio Gutiérrez. — Salto, febrero 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) $750.00 10|pub. 2909 Mz.5-v.mz.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido JORGE SUSENA promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $750.00 10|pub. 2963 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

PERLA NIDIA BRASIL CUNDA, constituyendo domicilio en la calle Brandzen 2151, apartamento 9, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano, solicito se toma declaración al Escribano Andrés Barreira y a la doctora Leopoldina Novoa, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Perla Brasil Cunda. Guillermo Vidal Britos, Abogado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 2829 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA BARBARO SPERANZA, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1082, Piso 10 Apto. 1003, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Julio Vidal Amodeo y Rosa Ghiringhelli de Pizzorno, quienes informarán sobre mi vida y costumbres (Art. 15 de la ley N o 13 355). Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Margarita Barbaro Speranza. — Antonio R. Trimarco, Abogado".

11) $ 1.000.00 10|pub. 3028 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Pando. MIRTHA GUIANZE, constituyendo domicilio en Baltasar Brum 814, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora solicita se tome declaración a Nery Fernández y Delia Alen sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Mirtha Guianze. — Aroldo Peralta, Abogado. — Pando, marzo 8 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

11) $750.00 10|pub. 3224 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. — CESAR CARLOS PICCARDO PERONE, constituyendo domicilio en la calle Artigas 500, de esta ciudad, al señor Juez dice que optando por la profesión de Escribano Público, solicita que se interrogue a los testigos señores Roque Ottonello Alvear y Yamandú Rodríguez Torres, ambos domiciliados en Villa de Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones, sobre la opinión que merecen su vida y costumbres. Previos los trámites de estilo, sea aprobada la información ofrecida y se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: que se me tenga por presentado y constituído el domicilio. César Piccardo. Hilda Belline, Escribana. — Las Piedras, marzo 4 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 3486 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. DARIO RAUL CONSTANTIN NEGRIN, constituyendo domicilio en la casa número 102 de la calle Lavalleja, de esa ciudad, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece los testimonios de Miguel Máximo Martínez Duarte y Héctor Jorcín Copes, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Darío Constantín. — Cloe Ch. de Mondón. Abogada. — Colonia, 5 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 3781 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, JUAN OHOLEGUY BRIGNONE, domiciliado en calle Florida 895, debiendo acreditar honradez y costumbres morales para solicitar los títulos de Procurador y Escribano Público, ruega que se interrogue a los señores Pascual Garaffoni y Hugo Loza y se lo expida testimonio. — Juan Oholeguy Brignone.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de febrero de 1969. — Milita Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

11) $ 1.000.00 10|pub 2516 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. JORGE DANIEL CERDEÑA CARDARELLO, constituyen domicilio en Larrañaga 571 y al señor Juez dice: I) De acuerdo con el artículo 237, inciso 1 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, modificado por el artículo 120 de la ley 12.802, de noviembre 30 de 1960, y siendo el compareciente estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que ha aprobado los exámenes de Derecho Civil, Penal, Procedimientos Judiciales y Derecho Comercial, viene a promover la información correspondiente sobre su vida y costumbres, previa a la obtención del título de procurador.

II) A tales efectos, ofrece la información pertinente por los testigos señores Pedro F. Cedrez y Rogelio Camy, quienes serán preguntados a tenor del siguiente interrogatorio: A) Por las generales de la ley; B) Si conoce al compareciente y en caso afirmativo, desde cuando; C) Cual es, en general, la conducta del compareciente como persona y ciudadano; D) Por la razón de sus dichos.

III) El compareciente es mayor de edad, según surge de la partida de nacimiento que acompaña y su credencial cívica corresponde a la serie QAC N.o 4157.

En virtud de lo expuesto solicita del señor Juez: 1) Se le tenga por presentado, constituído el domicilio e iniciado este procedimiento. 2) Se le de trámite a la información solicitada, fijándose la audiencia correspondiente para recibir la declaración de los testigos. 3) Se le entreguen los edictos para su publicación, y una vez producida la información, se le expida el testimonio correspondiente. — Jorge D. Cerdeña. — J. A. Oxacelhay Bydart. Escribano. — San José, marzo 4 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

11) $ 3.750.00 10|pub. 3317 Mz.11-v.mz.24.

12 - Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública N.o 785

Llámase a licitación pública para el "Transporte terrestre de hasta 900 toneladas de bauxita desde los Estados Unidos del Brasil (Mina Gerais), Pocos de Caldas, Minegral, Compañía Brasileira de Minoracoes, Industria e Comercio hasta la Usina de Aguas corrientes" Departamento de Canelones, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2do. piso), al precio de $ 35.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 22 de abril de 1969, en su primer llamado a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30400 Mz.14-v.mz.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1969 — Primer Llamado

Lic. N.o 14|69. — Torrefacción, glaseado, molienda y envasado de café crudo.

Apertura: 8 de abril de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de abril de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 15|69. — Adq. de avena laminada.

Apertura: 9 de abril de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 16 de abril de 1969, a las 17 horas

Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 16|69. — Adq. de harina de maíz.

Apertura: 10 de abril de 1969, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de abril de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 17|69. — Adq. de conserva; extracto y pulpa de tomate.

Apertura: 10 de abril de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 17 de abril de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú N.o 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y especiales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30366 Mz.10-v.mz.19.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adjudicar los servicios de limpieza de la Aeroestación en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, y una zona circundante, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, segundo piso.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de marzo de 1969 a las 15 horas, en las oficinas de la Dirección General de Aviación Civil, con cualquier número de proponentes que se presenten.

12) (C.C.) 5|pub. 30401 Mz.14-v.mz.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, (Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela"), llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 1.253. — Tubos de Kehr. Plaza.
Primer llamado: 17 de abril de 1969, hora 8
Segundo llamado: 2 de mayo de 1969, hora 8.

H. C. N.o 1.254. — Sulfato de bario. Plaza.
Primer llamado: 17 de abril de 1969, hora 9.
Segundo llamado: 2 de mayo de 1969, hora 9.

H. C. N.o 1.255. — Envases de vidrio. Plaza.
Primer llamado: 17 de abril de 1969, hora 10.
Segundo llamado: 2 de mayo de 1969, hora 10.

H. C. N.o 1.256. — Tapones de corcho. Plaza.
Primer llamado: 17 de abril de 1969, hora 11.
Segundo llamado: 2 de mayo de 1969, hora 11.

H. C. N.o 1.257. — Papel y cartón. Plaza.
Primer llamado: 18 de abril de 1969, hora 8.
Segundo llamado: 5 de mayo de 1969, hora 8.

H. C. N.o 1.258. — Envases para uso farmacéutico y sus accesorios. Plaza.
Primer llamado: 18 de abril de 1969, hora 9.
Segundo llamado: 5 de mayo de 1969, hora 9.

H. C. N.o 1.259. — Material para farmacia y laboratorio. Plaza.
Primer llamado: 18 de abril de 1969, hora 10.
Segundo llamado: 5 de mayo de 1969, hora 10.

H. C. N.o 1.260. — Especialidades farmacéuticas. Plaza.
Primer llamado: 18 de abril de 1969, hora 11.
Segundo llamado: 5 de mayo de 1969, hora 11.

H. C. N.o 1.261. — Material de contraste. Cif. o Plaza.
Primer llamado: 6 de mayo de 1969, hora 8.
Segundo llamado: 20 de mayo de 1969, hora 8.

H. C. N.o 1.262. — Corticosteroides. — Cif o Plaza.
Primer llamado: 6 de mayo de 1969, hora 9.
Segundo llamado: 20 de mayo de 1969, hora 9.

H. C. N.o 1.263. — Insulinas. Cif o Plaza.
Primer llamado: 6 de mayo de 1969, hora 10.
Segundo llamado: 20 de mayo de 1969, hora 10.

H. C. N.o 1.264. — Máquina automática de envasar comprimidos. Cif o Plaza.
Primer llamado: 6 de mayo de 1969 hora 11.
Segundo llamado: 20 de mayo de 1969, hora 11.

H. C. N.o 1.265. — Películas radiográficas. Cif.
Primer llamado: 7 de mayo de 1969, hora 8.
Segundo llamado: 21 de mayo de 1969, hora 8.

H. C. N.o 1.266. — Drogas y materias primas. Cif.
Primer llamado: 7 de mayo de 1969, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 21 de mayo de 1969, hora 9 y 30.

H. C. N.o 1.267. — Fine Chemicals. Cif.
Primer llamado: 7 de mayo de 1969, hora 11.
Segundo llamado: 21 de mayo de 1969, hora 11.

H. C. N.o 1.268. — Frascos para suero y ampollas para inyectables. Cif.
Primer llamado: 8 de mayo de 1969, hora 9.
Segundo llamado: 22 de mayo de 1969, hora 9.

H. C. N.o 1.269. — Antibióticos. Cif.
Primer llamado: 8 de mayo de 1969, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 22 de mayo de 1969, hora 10 y 30.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item al primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30392 Mz.13-v.mz.17.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 7.000 quilogramos de chapa acerada de 5|16 de pie en chapas de 6 pulgadas por 20 pulgadas aproximada todos les precios deben ser CIF, Montevideo.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 26 de marzo de 1969, a la hora 10.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirá las propuestas el 11 de abril del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego será de $ 100.00.

12) (C.C.) 10|pub. 30390 Mz.13-v.mz.26.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de pinturas de carena, superestructura, para interiores, para señales y especiales. Pinceles chatos y redondos, rodillos completos y espátulas para uso de la Marina.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 24 de marzo de 1969, a la hora 10.00.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 10 de abril del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso 1.o, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego será de $ 100.00.

12) (C.C.) 10|pub. 30361 Mz.10-v.mz.21.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA
LICITACION N.o 3|69
Carpeta 69|69

Llámase a licitación pública por primera vez, por el suministro de materiales para la confección de uniformes de invierno con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se hará el día 26 de marzo próximo, a la hora 15.
De fracasar el primer llamamiento, este aviso vale para el segundo llamado cuya apertura se realizará el día 10 de abril, a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones, $ 150.00. — Montevideo, febrero 24 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 30351 Mz.10-v.mz.19.

MINISTERIO DE CULTURA
DIARIO OFICIAL
Primero y Segundo llamados

Llámase a licitación pública (primero y segundo llamados), para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1969, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida, N.o 1178, de 8 a 12 horas
Apertura de Propuestas: 20 de marzo de 1969, a las 16 horas.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura del segundo llamado queda fijada para el día 27 del mismo mes y a la misma hora indicada. — Montevideo, marzo de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 30306 Mz.5 v mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 794
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de conductores desnudos para líneas de alta tensión y accesorios, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 segundo piso, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones particulares: $ 500.00, (quinientos pesos).
Apertura de las propuestas: día 5 (cinco) de mayo de 1969 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 7 (siete) de mayo de 1969 a las 15 (quince) horas en el lugar señalado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30333 Mz.13-v.mz.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Pedido de precios del día miércoles 26 de marzo de 1969.
Hora 14. — P. P. N.o 408. — Máquina lavadora de ropa, Plaza, primer llamado.
Hora 14 y 30. — P. P. N.o 409. — Cargas para extinguidores; Plaza, primer llamado.
Hora 15. — P. P. N.o 39?. — Obras a realizarse en los Laboratorios Dorrego y Central. Plaza segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 16 de abril de 1969.
Hora 14. — P. P. N.o 410. — Material para fotografía. Cif y Plaza, primer llamado.
Hora 14 y 30. — P. P. N.o 411. — Alcohol, Cif y Plaza, primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 11 de marzo de 1969.
12) (C.C.) 2|pub. 30393 Mz14-v.mz.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer y segundo llamados
Plaza

Para la adquisición hasta 50.000 (cincuenta mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontólogo, (envase de 50 o 100 tubos).
Apertura primer llamado día 21 de marzo de 1969. Hora 10. En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 28 de marzo de 1969, hora 10. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30331 Mar.6-v.mar.17.

LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer y segundo llamados
Plaza

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) cajas de 150 películas dentales para Rayos X.
Apertura del Primer Llamado, día 20 de marzo de 1969. Hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del Primer Llamado, se realizará la apertura del Segundo Llamado el día 27 de marzo de 1969. Hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle Gral. Las Heras 1925 en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30332 Mar.6-v.mar.17.

LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer y segundo llamados
Plaza

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de Material Odontológico, de acuerdo al Pliego Particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas.
Apertura del Primer Llamado el día 21 de marzo de 1969, Hora 9.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del Segundo llamado el día 28 de marzo a la hora 9. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30333 Mar.6-v.mar.17.

LABORATORIO DE ANALISIS Y ENSAYOS
LLAMADO A PRECIOS N.o 1

Llámase a precios para la provisión de productos químicos para el Laboratorio de Análisis y Ensayos, de acuerdo a un pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en sus oficinas, Rincón 524, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19 horas.
Las cotizaciones deberán ser presentadas antes del 24 del corriente. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Comisión Directiva Honoraria.
12) $ 450.00 3|pub. 3760 Mz.14 v.mz.18.

13-Llamados a Acreedores

GARDIOL y GROPOSO

"Gardiol y Groposo" formada por IGNACIO GARDIOL y JULIO GROPOSO, que gira en Piriápolis con el ramo de Taller Mecánico, convoca a sus acreedores.
Presentarse en Tucumán y Trápani, Piriápolis.
13) $ 1.000.00 20|pub. 3225 Mz.10-v.ab.11.

URSULA PEINADOS

Por clausura del comercio "Ursula Peinados" que giraba en el ramo de peluquería de señoras y anexos en la calle 26 de Marzo 1236, a efectos ley del 26 de setiembre de 1904, se citan acreedores a Rincón 416, Esc. 9 y 10. — URSULA PHILIPP de PITTALUGA.
13) $ 1.600.00 20|pub. 2232 Feb.24-v.mz.21.

SUDANSA S. A.

Por resolución asamblea extraordinaria, Sudansa S. A., del 10|III|969, llama acreedores, Paraguay 1176, de 15 a 17 horas.
Plazo: treinta días de primera publicación.
Acreedores presentarse por escrito con la documentación correspondiente.
13) $ 800.00 20|pub. 2464 Feb.27-v.mz.26.

ARIZTIMUÑO

"Ferretería Piñeyro", Héctor Ariztimuño, Avenida Gral. Flores 3323, comunica a acreedores y público en general la clausura de su negocio por cese de actividad. Atiende en Palacio Salvo, Escritorio 805. De 15 a 18 horas.
13) $ 800.00 20|pub. 3039 Mar.6-v.ab.9.

Por clausura del comercio, que giraba en la casa esquina Avda. Artigas y Doroteo Enciso; de esta ciudad en el ramo de "Almacén de comestibles", se cita acreedores a la sede (Ley: 26 de setiembre de 1904). — JOSE B. BARREIRO.
13) $ 1.600.00 20|pub. 3459 Mz.12-v.ab.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 14 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

TEODORO ANGEL RAMOS, 29 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Galicia 1320 y ALBA IRIS PLADA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1320.

5.a Sección

JORGE RUBIO, 66 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1433 y CARMEN LARROQUE, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1433.

6.a Sección

MARIO JORGE BARCELO FRAIKANIT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1162, Apto. 201 y SUSANA ANGELA PERDOMO MURGUIONDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2249, Apto. 15.

7.a Sección

DANIEL BERTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1483 y MARTHA BEATRIZ LANZILLOTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 1488.
ROBERTO DESIDERIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1935 y GLADYS TEIXEIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1935.

8.a Sección

ROBERTO FRANKLIN ALCARRAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1911 y MANUELA LESENDE, 19 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1909.

9.a Sección

ADON TELLECHEA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4130 y BLANCA NIEVES MACHADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4160.
LUIS ALBERTO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5569 y ANA MARIA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1210, "C", Apto. 1.
JUAN VIANA, 24 años, soltero, militar, brasileño, domiciliado Casavalle 4886 y MARIA RENEE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4886.
INOCENCIO FRANCISCO ALARCON, 47 años viudo, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o, N.o 2068 y MIRTA SANDES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5646.
JORGE WALTER LAMAS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fauquet 7227, y GLADYS ANAHI IRURUETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 7227.

10.a Sección

LUIS ALBERTO GAMBOA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 número 2133 y CARMEN ELISA BENAVENTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2143.

12.a Sección

AMILCAR FRETES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1460 y ANA MARIA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1470.

13.a Sección

LUIS ALBERTO AGUIRRE, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Sanfuentes 2535 y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curva de Maroñas 2400.

14.a Sección

DANIEL ENRIQUE BARRUTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3520 y MARIA del CARMEN DI MARTINO, 2. años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3538.

GUIDO MARIO LABIANI, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Atahona 3537 y MARIA ELENCE GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3537.

15.a Sección

DECIO ORFILO LUONGO, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 537, Apto. 13 y AIDA IFRAN, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 567, Apto. 13.

16.a Sección

RAMON REINALDO PONCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 5380 y YENECI GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 número 5380.

17.a Sección

MIGUEL ANGEL SILVEIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4363 y MARIA ESTHER AGUILAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lineo 4363.

19.a Sección

ORLANDO MARTIN PUGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1328 y MARIA del CARMEN BORGES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1328.

RICARDO LISIMACO BRAIDA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado M. Bruto 1163 y CATALINA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Bruto 1163.

20.a Sección

RODOLFO ZANOLLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4966 y MIRTHA ESTHER VIERA, 21 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada A. Zubillaga 557.

JOSE LUIS LIARD, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado José Llupes 4545 y ROSALIA TERESA FERREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Llupes 4545.

21.a Sección

OSCAR APRILE, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Lucas 538 y EVA WILDE ITURRIOZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucas 538.

22.a Sección

JORGE ADEMAR GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3015 y BLANCA FLOR RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3113.

NIEVES AVELINO da CUNHA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3015 y CELIA CAMPION, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3015.

ROBINSON SALVOTELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araujo 4965 y SONIA MABEL PACIC, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araujo 4865.

24.a Sección

NORBERTO GUSTAVO CANTILENO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 3573 y MARIA DEL CARMEN DESETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3572.

3.Q $ 33.00 3|pub. 7.mz.13.

Montevideo, 13 de marzo de 1969

1.a Sección

SETH ROBERT ISMAN, 25 años, soltero, diplomático, estadounidense, domiciliado Ejido 1570, apartamento 502 y BONNIE JANE BEISECKER, 22 años, soltera, estudiante, estadounidense, domiciliada Ejido 1570 apartamento 502.

MANUEL ANTUNEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1823, apartamento 105 e ISOLINA MARTIRENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1823, apartamento 105.

GUIDO JOSE GADEA, 37 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Olimar 1461, apartamento 10 y RAQUEL RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1461.

3.a Sección

ANTONIO VERGARA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1262, apartamento 6 y CONCEPCION CALVAR, 34 años, soltera, española, domiciliada Pérez Castellano 1435, Apto. 1.

JOSE HUMBERTO CAIRUS, 42 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Ituzaingó 1521 y ELVIRA SANCHEZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Ituzaingó 1521.

ALBERTO HAUT, 32 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Colón 1385 y FANNY ROSA WASIAK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1385.

JOSE ANTONIO GONZALEZ 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pérez Castellano 1512 y MARIA CRISTINA ABELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1512.

5.a Sección

JOSE JAIME WINSTON ALBERTI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Médanos 1168 y NANCY TERESITA PEREIRA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Médanos 1168.

ARTIGAS ILDEMAR BERRONDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Médanos 1075, ap. 1 y María del Verdún López, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1075 ap. 1.

6.a Sección

JOSE ALBERTO SONEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2110 y FAUSTINA BEATRIZ CABALLERO, 29 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Dante 2110.

RICARDO COSTANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2284 bis. e HILDA NELLY TEXEIRA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2284 bis.

7.a Sección

MANUEL ERNESTO ABERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2767 bis y MARIA ANTONIA MACIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2767 bis.

OSCAR DORADO, 30 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Miguelete 2064 y CENSA BARCA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Miguelete 2064.

OSCAR DOS SANTOS, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rivadavia 2035 y YESSY EUGENIA BIDART, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2035.

8.a Sección

JUAN CARLOS RIOLFO, 44 años, divorciado, oriental, domiciliado Río Grande 933 y EMILIA ELISA CASTIGLIONI, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Grande 933.

9.a Sección

JUAN CARLOS PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 2327 y ARACELI CARBOGLIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5455.

RICARDO CESAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1289 y CELIA SATURNO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6553.

DOMINGO ARIEL MARSICO, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yegros 1813 y FELICIA BEATRIZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1813.

JUAN JOSE HERRERA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1816 y MARIA DEL LUJAN LAGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1453.

RUBEN AURELIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5048 y MARIA CRISTINA BLAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5048.

10.a Sección

WASHINGTON GIL, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estrázulas 1484 y MARIA de la PURIFICACION RAINUSSO, 22 años, soltera, española, domiciliada Estrázulas 1484.

EDUARDO ELIAS URANGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2029 y SUSANA ELIDA CALVO, 24 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2029.

11.a Sección

JULIO CESAR UTAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4073 y MARTA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuguendez 4440.

JOSE GOMEZ, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cno. Pavia 3091 y TERESA AÑON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pavia 3091.

11.a Sección

LUIS ALBERTO LARROSA, 30 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Vigodet 2534 y TERESA YOLANDA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4727.

CARLOS ALBERTO MESPIAGUEGUY, 27 años soltero, textil, oriental, domiciliado Spencer 4333 y LUCIA OLAVERE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4339.

12.a Sección

ENRIQUE LUIS LUSTRINO, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Colorado 1733 y MABEL JOVITA CIBREIRO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2754.

VICENTE ROSA, 47 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Gral. Flores 2185 y MARIA ELENA CAMY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2185.

13.a Sección

ROMANO DADOMO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Simón Martínez 9627 y VICTORIA MARIA CALZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 9627.

ELIBERTO RUBEN SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros N.o 4871 y SILVIA ROSA EBBERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 3504.

14.a Sección

NESTOR OSVALDO MIRABALLES, 19 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ibirocay 4014 y JULIA ESTELA de ORTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 4014.

JUAN CARLOS PECHIAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3828 y TERESA ELVIRA SAVIO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco del Puerto 3828.

JULIO LOPEZ, 27 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Capurro 872 y MARIA MAGDALENA PORTO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Capurro 872.

MARIO EDUARDO D'ANGELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3511 y GLORIA VIVIAINE TORRESANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayohuma 3929.

15.a Sección

ANGEL ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lagunillas 423 y AURORA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Lagunillas 423.

SAUL RENE RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 647, Apto. 13 y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 647, Apto. 13.

16.a Sección

ALFREDO PAVON, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 2321 y TERESITA BATISTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 2321.

JULIO CESAR LEDESMA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 24 de Abril 4379 y MARY FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada De Los Jockeys 4809.

CARLOS ALBERTO DA PORCIUNCULA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2625 y LETICIA CRISTINA BROSS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 5875.

17.a Sección

JOSE FELIX CABRERA, 24 años, soltero militar, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5336, Apto. 1 y FERMINA GLADYS DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 5339.

RUBEN CARLOS OTEIZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 2119 y MARIA LUISA ORFA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos A. López 2119.

18.a Sección

LUIS QUIMBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lorenzo 3189 y SONIA SHIRLEY GRAJALES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Lorenzo 3193.

JORGE RUBEN ALVAREZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Arancho 1324 y MARIA LUCIA SCANNIELLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Arancho 1324.

OSIRIS OMAR LOPEZ, 38 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1217 y ESTHER DECUADRO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Osorio 1217.

ROMULO RUBEN BASSETTI 25 años soltero, bancario, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1056 y MARIA GRACIELA CHADICOV, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1042.

WALTER ROMAN DICONCA, 18 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2939 y TERESA ISABEL VIGNA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2939.

ARMANDO SALVADOR BENEGAS, 26 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Ing. L. P. Ponce 1296 y RAQUEL MALVINA ALDABALDE 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ponce 1298.

IVAN DRAGOMIR VARELA, 22 años, soltero carpintero oriental, domiciliado Larrañaga 1259 y GLORIA NUÑEZ MACHADO, 23 años soltera, oriental domiciliada Larrañaga 1259.

ARIEL GIMENEZ, 40 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Guaná 2598 y LILIAN MARIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Guaná 2588, Apto. 2.

CARLOS KURT RUBECK, 70 años, divorciado, médico chileno, domiciliado B. B. del Perú 1163 y FLOR ROSA UGARTE VALDEBENITO, 39 años, soltera, chilena, domiciliada B. B. del Perú 1139.

GIUSEPPE SAPINO 22 años, soltero comercio italiano, domiciliado Canelones 2330 y JOSEFA CARMEN POSE, 27 años, soltera, española, domiciliada Canelones 2330.

LUIS ALBERTO MIGUEZ, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado B. del Pino 1239 y LIA LOMBARDO, 22 años soltera oriental, domiciliada B. del Pino 1239.

DARDO CARABALLO 24 años soltero, carnicero, oriental, domiciliado 24 de Marzo 3401 y MARIA DELIA MARTIN, 20 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 2330.

19.a Sección

EBERILDO CORREA MELO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2660 y CELINA EVANOSCA JORGE RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2660.

LUIS DIMITRIO DI PASCA, 35 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1982, Apto. 2 y EMILIA GLADYS RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1932, Apto. 2.

EUSEBIO RAUL VALLEJO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2222 y MARIA del CARMEN de OLIVERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2222.

20.a Sección

ARMANDO JAVIER SALDAIN, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 639 y BLANCA ROSA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 3534.

21.a Sección

ERARDO ISMAEL MONTIEL, 23 años, soltero, repórter gráfico, oriental, domiciliado Ganaderos 4200 y CECILIA MARGARITA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4200.

CARLOS FERNANDEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Laguna Merín 4411 y MARIA TERESA TRIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4411.

ALBERTO PEDRO RUA, 42 años, divorciado, obrero independiente, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4392 y ROSA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4392.

22.a Sección

OSCAR EDUARDO LOPEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado H. Fajardo 3458 y LUISA AURORA PELLEGRINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3458.

ALFREDO PABLO GARCIA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pereira 3443, Apto. 2 y TERESA JOSEFINA GAETANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3787.

ALBERTO BATISTA OTTINO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Brazo Largo 3676 ap. 2 y CARLA BOULARD, 21 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Brazo Largo 3676 ap. 2.

JUAN ISIDRO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3441 y CRISTINA IRENE SCABONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3441.

23.a Sección

FERNANDO ROBERTO CARDONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3908 y MERCEDES MAYA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3908.

CIRILO DAMIAN RUIZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ma. Stagnero de Munar 2700 y MARIA AMALIA NIETO, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada Ma. Stagnero de Munar 2700.

JOAQUIN BENICIO MARTINS, 34 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Juan de Dios Peza 1927 y MARIA TERESA PESCE, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1927.

24.a Sección

LUIS CRUZA, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lepanto 1490 e IRMA GINOLA 38 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lepanto 1473.

RAMON JUAN SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1430 y CARMEN PILAR SARDO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1745 bis.

Adjunta D

MIGUEL ANGEL STIPO 56 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Elba 4124 y GLADYS RISPOLI, 40 años soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2406.

14) $ 80.00 3|pub. v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SINFOROSO MAURICIO ALBANO, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a una fracción de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 23.833, compuesta de una superficie de 227 metros 37 decímetros, teniendo 8 metros, 91 centímetros de frente al Nordoeste a la calle Aurora, (conocida por algunos como Angel Salvo) por donde la puerta de entrada se designa con el N.o 459, distando el punto más cercano de su frente 9 metros, a la esquina formada con la calle Pedro Celestino Bauzá.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Andrés Ferreyra Diano, sus causahabientes a título universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3240 Mz.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA MENDEZ, AMALIA. Prescripción" (Ficha C|1181|68), se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derechos respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.

Bien: Solar de terreno y mejoras, empadronado con el número 148.595, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo (Antes 16.a Sección); Superficie de 606 metros cuadrados que se deslindan: 12 mts. 95 cms. al Sur, de frente a la calle Las Tunas, distando el punto medio 49 mts. 42 cms. 50 mm. de la esquina que forma con la calle Ameghino; 77 mts. 50 cms. al este lindando con el solar N.o 1 Padrón N.o 35.569; al Norte una línea irregular con Cañada Victoria; al Oeste una línea recta que linda 32 mts. con el solar N.o 6, padrón N.o 148.594; 12 mts. con el solar N.o 3, padrón N.o 148.592 y 18 mts. 50 cms. con el solar N.o 2, padrón Número 35.570, totalizando una longitud de 62 mts. 50 cms.. El plano fue levantado por el Agr. Lisandro Freire y Registrado en Junio de 1929 en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 6.750.00 2234 30|pub. Feb.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GARCIA BECERRA, GUMERSINDO. Prescripción treintenaria", (Ficha C 959|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 101 492 y 101.494 y, genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 101.493, se compone de una superficie de 232 metros 40 decímetros, teniendo frentes: al Oeste a la calle Portugal en 7 metros 45 y al Sur a la calle Charcas, en 25 metros 75. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $6.000:00 30|pub. 3372 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (L.o 3[illegible], F.o 12), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIAN TURBAY DOROL iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a un solar de terreno y mejoras, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.187, compuesto de una superficie de 345 metros 90 decímetros, teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al sudoeste a la calle Estanislao Vega 3538.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Olivera y/o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4,55) 30|pub. [illegible] Feb.3-v.mr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEÑA PERA, ARSENIO. Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1357|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al solar ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.826. Superficie: 494 metros con 10 cmts. de frente al Suroeste a la calle Antonio Rubio,

para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 18 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $5.300.00 30|pub. 3235 Feb.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, (Ficha 550), se hace saber que don Isaac Martínez, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva, contra los sucesores de don ANDRES MARTINEZ, del bien inmueble empadronado con el N.o 1.613, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 232 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con una superficie de 1.868 metros cuadrados, que contiene entre otras mejoras una vivienda con frente a la calle Oficial 20, individualizada con el numero 647, el mencionado terreno linda: al Noreste, calle Oficial 20; al Sureste, los solares empadronados con los N.os 1609, 5242, 1610 y 1611; al Noroeste con los padrones N.os 4483, 5191, 1616, 2668 y 1617, y por el Suroeste con los inmuebles empadronados con los N.os 4451 y 1614; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) (R.20'4|55) 30|pub. 30382 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados "ALMANDOS, MARIO TORIBIO y otros: Prescripción Treintenal", (L.o 18, F.o 571, N.o 263'968 seguidos ante éste Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, de Ramón Almandos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezcan a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dicho inmueble está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 237 en mayor área, señalada con el número 3 en el plano del Agrimensor Wáshington Alveriza, según el cual tiene una superficie de 400 metros 20 decímetros que linda por el norte, con los lotes uno y dos del citado plano, propiedad de señores Almandós por el oeste, en 17 metros 20, frente a la calle Carmen, por el sur con el padrón 238 y por el este, con padrones 247 y 248. Dicha fracción de terreno tiene un aforo de pesos 2.000.00. — Carmelo, diciembre 18 de 1968. — María Irma Terra Corbo Juez de Paz.

16) $3.000.00 30|pub. 3079 Mz.7 v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "CACARO, CARLOS FERMIN. Prescripción Treintenaria". (ficha 341 O'938), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en Carmelo (Sexta sección judicial de Colonia), con frente de 11 metros 75 decímetros al Norte a la calle veinticinco de Mayo entre las de Carmen y Zorrilla de San Martín, manzana N.o 64, padrón N.o 645, con una superficie de 541 metros 78 decímetros. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 22 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 3080 Mz.7_v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ de DAVILA, URSINA. Prescripción treintenaria". (Lo. 1, Fo. 323), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble padrón N.o 366, ubicado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 236 metros cuadrados, 7.753 centímetros cuadrados. — Rosario, 10 de octubre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) $3.000.00 30|pub. 13 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "AMARO YCASURIAGA de LACOSTA JUSTA GERMANA. Prescripción treintenaria", (Ficha C N.o 1049, año 1968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, padrón actual 215, manzana 19, Primera Sección Judicial de Florida, y limita: Norte, calles 18 de Julio y F. López; Sur, H. Barraco y P. Salomone; Este, F. López y Oeste calle 18 de Julio, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, febrero 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

16) $ 3.000.00 30|pub. 3792 Mz.14-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: "BERDIAS CACERES, ERMINDA; BERDIAS GUZMAN, FLORA y MUÑOZ BERDIAS, ROMEO. Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 1.005), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a los señores Amabilia, Bernarda, Harmelino, Francisca, Hilario, Aurelia, Dolcey, Calixto, Balbindo y Francisco Celina Berdías Cáceres o sus sucesores, al bien padrón N.o 232 sito en la decimasegunda sección judicial de este Departamento con una superficie de ochenta hectáreas dos mil doscientos setenta y dos metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $3.750.00 30|pub. 93 Feb.3-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos, "MUNIZ MAXIMO. Prescripción treintenaria", (F C. número 495), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, sita en la manzana número 41, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrones N.os 524 y 525, con una superficie de 922 metros 56 decímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de agosto de 1968. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $ 3:000.00 30|pub. 2778 Mz.6-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Terni Demarco de Silvera, María I. y otro contra LAFONE, SAMUEL F. y ALEJANDRO R. (Suc. de). Acción Posesoria, F. 978|968", se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de los señores Samuel F. y Alejandro R. Lafone así como a quienes sean dueños o poseedores de los solares linderos al que se describirá, y a toda persona que a cualquier título se considere con derechos sobre un solar de terreno con construcciones, cercos y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, ciudad de Punta del Este, manzana 44, empadronado con el N.o 267, con un área de 816 ms. 75 dcms. cuadrados y que se deslinda así: N.E. 49.50 ms. de frente a calle N.o 17 (El Estrecho); S.E. 16.50 ms. de frente haciendo esquina a calle N.o 24 (El Mesana) S.O. 49 50 ms. lindando con solar empadronado con el N.o 269 y al N.O. 16.50 ms. lindando con solar empadronado con el número 266, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos hasta su terminación. — Maldonado, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 1842 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LORENZO ELGUEZ y MALVINA ELGUEZ. (Ficha A. 187, Año 1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Rivera, solar 7 de la manzana 58, empadronado con el N.o 311, con superficie de 922 metros 3.512 centímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Zoé Tarocco del 18 de noviembre de 1936, inscripto en Catastro local con el N.o 3.534, se deslinda así: Al Norte, con el padrón N.o 312; al Sur, con frente a la calle Ceballos; al Este, con padrón N.o 310 y al Oeste con calle Itapebí. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco Elgues o Elguez o Elgue, a sus herederos, causahabientes y demás interesados en general que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los gestionantes tramitaron y obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de noviembre de 1968. —

16) (R.20'4|55) 30|pub. 33091 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GENTIL FERREIRA, Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a doña Paulina Ferreira, a los herederos de don Ceferino Ferreira, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de campo, sita en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 460 y compuesta de una superficie de seis hectáreas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

16) $ 3.750.00 30|pub. 2564 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "ZIDONDO de ARAUJO, ELIDA JOSEFA y otros, Prescripción Treintenaria". A 183|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de campo, y accesorios, sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área N.o 2714, con un área de 126 hectáreas 1933 metros y 1491 centímetros cuadrados, que linda: al Noroeste Martín Machiñena; al Este con Isidoro Araújo y Dorotea A. de Ezquerra; al Sur fracción 4 y al Oeste Arroyo Laureles por medio con Sucesión Francisco Ballero y M. Machiñena. — Paso de los Toros, 28 de octubre de 1968. — Yolanda R. de León de Dias, Actuaria.

16) $3.750.00 30|pub. 25746 Dic.26-v.dic.31, Feb.3—v.mar.7.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

METALURGICA WILERS, solicita la inscripción de los modelos de silenciadores para automóviles tipo "Sportivo"; "Sportivo Doble" y "Torino", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3703 Mz.14-v.mz.27.

ALBA IBARBURU, solicita la inscripción de la obra titulada "Secretariado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3641 Mz.13.-v.mz.26.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Experiencias didácticas en el poligrama"; "Preludio"; "Sueños" y "Nocturno" y "Conservatorio Musical de Montevideo" (Organización; Reglamento, Planes y Programa), de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2894 Mz.6-v.mz.17.

LUIS GARCIA PARDO, solicita la inscripción de la solución arquitectónica que denomina: "Procedimiento constructivo para cubrir o techar locales de planta cuadrada, rectangular, etc., del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 3168 Mz.7-v.mz.20.

ULISES GRACERAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Inteligencia y Política en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 2943 Mz.5-v.mz.18.

Inspector ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Anteproyecto ONDAL (Organismo Nacional de Administración Laboral) de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 650.00 10|pub. 2411 Mz.3.-v.mz.14.

DANIEL HORACIO SIRI MENDIVIL y CARLOS ENRIQUE MEREGALLI, solicitan la inscripción del modelo de colcha, que denominan "Tuerca", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 3072 Mz.6-v.mz.19.

LUIS F. THOMASSET, solicita la inscripción de la obra titulada "Biología Panorámica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 3035 Mz.6-v.mz.19.

RICARDO MARIO FONTANA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada: "Ejercicio de la visita de los globos rojos y verdes a la casa de la anciana o niña que esperaba algo". de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 3298 Mz.10-v.mz.21.

AGADU, registra obras de sus socios:
FRANCISCO ESTEVE VAZQUEZ, "Bastón blanco". Canción.
ANTONIO ACCUOSTO, "Negra bandida". Candombe.
MARIO CLAVELL y POUPEE, "Vamos a la Escuela". Canción infantil.
HUGO GONZALEZ DIAZ y OSVALDO GONZALEZ DIAZ, "Cosecha de amor". Zamba canción.
HUGO FERRARI, "Disculpe". Zamba.
JOSE LUIS AGUILAR, "Solamente tú y yo". Tango.
JOSE SEBASTIAN y SANTIAGO A. MOREIRA, "Hermanos del plata". Tango.
PEDRO SEBASTIAN, "Amor amor", Canción melódica.
ARTIGAS W. GARCIA, "Evocación". Canción.
LUIS MONTILLA, "Voy por el espacio", Fox trot.
ANTONIO ALLAR, "Londrina". Marcha.
DIEGO SILVERA, "La minifalda". Cumbia.
RAUL FERREIRA, "Algo nuevo". Rock.
JORGE ESPEL, "No mires hacia atrás". Blue.
LUIS MAQUIEIRA e IRINEO GERMAN, "Otro carnaval". Tango.
E. SORIANO, DONATO RACCIATTI y ALFONSO FOGAZA, "Dos pájaros". Tango.
EDELWEISS LOYATE, "Tengo que callar". Canción melódica.
ANGEL M. RODRIGUEZ, "Juntito a ti". Bolero canción.
JUAN DE MARCO, "Nueva York". Fox blue; "Del pasado". Candombe y "Kalibe". Afro-danza y "De rompe y raja". Milongón.
JUAN B. DA CUÑA y LUIS AGRASSO, "Fogata esquinera". Candombe.
RAFAEL PRIORE, "El candombear". Candombe.
CARMELO MORLAN, "Tanto da". Vals.
ROBERTO RIUS, "La torta de chocolate" Obra de Marionetas de hilos.
JOHNNY TODDER DA LUZ, "El palmar". Album.
ROBERTO DE SALINAS, "Cantares sureños". Album.
MERCEDES REIN, "El señor Puntilla y su criado Matti". Traducción teatro autorizada.
JUAN CLAVIJO, "Nostálgico". Album.
ANGEL PONTON, "Patos Cabreros 1969". Letras.
MANOLO SERRA, "Aires de Andalucía". "Sueños de oro", "Tierra del moro". "Noches sin estrellas". Albumes.
CARLOS WALDEMAR DUTRA, "Reproche de soledad". Album.
EUGENIO VISCA, "Zambita del río chico" y "Chacarera del sacramento". Letras.
HUMBERTO ANGELELLI, "Cinco temas". Album.
JOSE FRANCISCO BLANCO, "Embajada del buen humor 1969" y "La eterna milonga". Letras.
CARLOS PEREIRA DE BELLIS, "De nuestra tierra". Album.
ARTIGAS ALCALA RUBI, "Alcalá". Seudónimo.
GERMAN SANCHEZ, "Los Tribelinos 1969", Letras.
VICENTE GRISPO, "Nancy y Vicente 1969". Letras.
MANOLO SERRA, "Tanturriando". Album.
RUBEN O. PASCALE, "Pissa Kaliento 1969" y "Los Zafreros 1969". Letras.
DANTE MAGGI, "Envidia de las flores". Poemas.
FEDERICO GARCIA VIGIL, "Chau ché", y "Puntilla y su criado Matti" y "Libertad, libertad". Música escénica.
DANIEL VIGLIETTI, "Canciones para el hombre nuevo". Album.
HERAZ BENKIEL BOCIAN, "Enrique Benkel". Seudónimo.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY, "América del sur". Cantata.
IRINEO GERMAN, "Mi primer album". Album.
OSCAR PATIÑO BERNARDI, "Digitología", Folleto.
ANNABEL ALVINO de MORATORIO, "Annabel". Seudónimo.
MARIA CAROLINA GORDILLA, "Tú". Versos.
ALEXAMDRA MARTELLA, "Un racimo de estrellitas". Album.
JOSE REYES DIAZ, "A mi querida Santa Lucía" y "Te fuiste Dicepolín". Versos.
JORGE SCLAVO, "Escena del campamento" Escena de teatro.
ALBERTO LAGUARDA y ROBERTO TUGORES, "Alfa y Omega". Teatro.
VERONICA SIENRA, "Nuestra soledad" Album.
JOSE CRUZ MOSEGUI, "Sombras del pasado". Poema. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 4.750.00 10|pub. 3378 Mz.11-v.mz.24.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "SYLVIA GONZALEZ. Escrituración de oficio", (Ficha E 695|968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente, solicitando la escrituración de oficio del siguiente inmueble:
Un solar empadronado con el N.o 100.257, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de julio 30 de 1923; que se compone de una superficie de 431 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Adolfo P. Vaillant; igual medida al Noroeste con sucesión Olarte; 42 metros 12 al Suroeste con solar 6; e igual extensión al Noreste con solares N.os 1, 2, 3 y 4 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Carlos Luis Rivas Goldaraz, Alberto Félix Rivas Goldaraz, Fermín, Ignacio y Antonio García Roncal Rivas y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
18) $ 6.000.00 15|pub. 3270 Az.10-v|mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "LUIS ALBERTO FERRI: Quiebra", (L.o 70, F.o 57), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el quebrado solicitando su rehabilitación.
Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.776 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
18) $ 750.00 10|pub. 3522 Mz.12-v.mz.25.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V-30|968), se hace saber que solicitánrose estas rectificaciones de partidas: matrimonio de ROBERTO FERNANDEZ NALERIO y CELESTINA BLANCA NARBAY, donde la contrayente figura como Celestina Blanca Narbais Medina debe decir Celestina Blanca Narbay Medina y donde el padre de la misma figura como Eduardo Nicolás Narbais debe decir Eduardo Nicolás Narbay; nacimiento de DANIEL ROBERTO y MARIA DE LOURDES FERNANDEZ NARBAY, donde la madre de los inscriptos figura como Celestina Blanca Narbaiz en el primero y Celestina Blanca Narbais, en el segundo debe decir Celestina Blanca Narbay; y donde su abuelo paterno figura como Eduardo Nicolar Narbais debe decir Eduardo Nicolás Narbay. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30387 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) En la de matrimonio de SIRIACO FERREYRA y PERLA NANCY CASTAÑO, donde la contrayente figura con el apellido Migales, debe decir: Perla Nancy Castaño; y b) En las de nacimiento de sus menores hijos Luis Enrique y Nancy Rocío Ferreyra Castaño, en ambas partidas en donde figura doña Perla Nancy Migales, debe decir: Perla Nancy Castaño. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30388 Mz.13.-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MANUELA VALDIVIESO de IRRAZABAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", se le ha puesto el nombre de Manuel; debe decir: "sexo femenino", se le ha puesto el nombre de Manuela, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 10 de 1969. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30287 Mz.3-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de MARIA GLADYS GUTIERREZ y LUIS ELIAS CROSA, estableciéndose que en donde el mismo figura como: "Luis Crosa", debe decir: "Luis Elías Crosa"; y la partida de defunción de LUIS ELIAS CROSA, estableciéndose que donde el difunto figura como: "Elías Crosa", debe decir: "Luis Elías Crosa".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30352 Mz.10-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIELA GINA GARCIA SALVADOR, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella, como: "Salvo" en lugar de: "Salvador", gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 3 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30298 Mz.4-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos "BARRANDEGUY RICARDO F. y otra. Rectificación de partidas", (Ficha D 496|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo F. Barrandeguy, solicitando la rectificación de las partidas de:
A) matrimonio de los comparecientes en la que el apellido paterno del marido y de su padre, aparece como "Barrandegui", debiendo decir: "Barrandeguy" y de nacimiento del hijo de los comparecientes Ricardo Martín, donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Barrandegui", debiendo decir: "Barrandeguy", y la fecha de su nacimiento como "19 de agosto", debiendo decir: "15 de agosto". — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 2.875 15|pub. 2615 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FELICE CEDRONE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Doménico Cedrone, por figurar en la expresada partida el fallecido como hijo de Caterina Tramontoni en lugar

Catalina Antonellis — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto
19) $ 1.125.00 15pub. 2723 Mz.3-v.mz21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALOMON KAPELIUS DVORECAS (Ficha D-494|68) solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido: "Kapeluce", en lugar de: "Kapelius"; y la madre y abuelo materno con el apellido: "Borch", en lugar de: "Dvorecas". — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 1957 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se ace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FABORENA BASTOS MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mary Zenir Bastos (Ficha D 434|68), donde la madre de la inscripta figura como Favorina Da Silva, debe decir Faborena Bastos Martínez. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30309 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FERNANDO FERRARO e ISABEL MELLO (Ficha D|488 68), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del contrayente y el de su padre figuran como Ferrari, debe decir Ferraro; y b) de nacimiento de María Margarita Ferraro, por figurar los apellidos del padre y del abuelo paterno como Ferrari en lugar de Ferraro que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30310 Mz.5-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ALVES, GRACIELA. Rectificación de partida", (Ficha F 704|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Ramírez Alves, pues en donde su madre aparece como: "Celina Cuello", debe figurar: "Celina Alves".
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30299 Mz.4-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BIANCHI, MARTIN", rectificación de partida (Ficha F-878|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Martín Bianchi, pues en donde el difunto aparece como "Silverio Vianque" debe decir Martín Bianchi. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4'55 15|pub. 30389 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de IRMA DORILA BALATTI BARBERO con don OMAR SANTIAGO DUARTE y de nacimiento de ANA MARIA GRACIA y VIVIANA DUARTE BALATTI, en el sentido que en todas ellas donde aparece el nombre: "Dora", debe decir: "Dorila", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15'pub. 3712 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE EDUARDO ETCHEVERRIA, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: "Juana Echevarría", debe decir: "Juana Etcheverría", por así corresponder.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 30263 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 369, año 1967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DOMINGO ORLANDO MAROGLIO SOBRERO, pués en donde figura com "Orlando Maroglio" debe decir "Domingo Orlando Maroglio Sobrero". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 3132 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ESTELA OLIVERA EMANUELE. Rectificación de partida". (Ficha E 127|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de Emanuell", deberá decir: "hija legítima del declarante y de Elsio Emanuell" y donde dice: "que es nieta por línea paterna de y por línea materna de: deberá decir: "que es nieta por línea paterna de Julio Olivera, fallecido y María Pérez, y por línea materna, de Orestes Emanuell, fallecido y de Rosa Vallarino", por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 3713 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 281|968), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:
Nacimiento de ALBERTO MALETIC, donde dice: "Luis Maldechi y María Andrea", debe decir: "Luis Maletic y María Andrejek".
Matrimonio de ALBERTO MALETIC y ESTHER SILVA, donde dice: "Luis Maldechi y María Andrea", debe decir: "Luis Maletic y María Andrejek". — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2583 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARMINE CARPENTIERI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cayetana Sapio, en el sentido de que en la misma donde el contrayente figura como: "Carmine Carpentiere", debe decir: "Carmine Carpentieri", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2441 Feb.27-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: SEGUNDINA RODRIGUEZ, ENRIQUE ESTOL COSTA y RAMON COSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
I) de matrimonio entre Juan Emiliano Costa y María Isabel Rodríguez donde la contrayente figura como: A) "María Isabel Rodríguez", debe decir: "Segundina Rodríguez"; B) Al establecer que era hija de Segundina Viera, debe decir: "Segundina Alfonso".
II) de nacimiento de Ramón Costa, donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de María Isabel Rodríguez", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de Segundina Rodríguez"; y donde dice: "que es nieto de Mario Rodríguez y Secundina Viera", debe decir: "que lo es de Mario Rodríguez y Segundina Alfonso".
III) de nacimiento de Enrique Estol Costa, donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de María Isabel Rodríguez", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de Segundina Rodríguez" y donde dice: "que es nieto de Mario Rodríguez y Secundina Viera", debe decir: "que lo es de Mario Rodríguez y de Segundina Alfonso", todo por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta
19) $ 3.000.00 15|pub. 2449 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido los esposos HERMENEGILDO RUBENS GONZALEZ y JOSEFINA PEREZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en la misma el contrayente como: "Hermenegildo Rubens Acosta, hijo de Basilia Acosta", cuando debe decir: "Hermenegildo Rubens González, hijo de Carlos Paz González y Basilia Acosta", (Gestión con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30257 Feb.27-v.mz.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA ZUNINO y la de su matrimonio con MIGUEL ANGEL CASTILLO, por aparecer en ellas su apellido materno como: "Epilago", debiendo decir en ambas partidas: "Epílogo". — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3266 Mz.10-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JESUS PEREIRA SANTAMARIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, (Ficha D 513|68), en el sentido que, donde su apellido por línea materna y el de su abuelo materno, figuran como: "Santamarina", debe decir: "Santamaría". — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3711 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DANIEL de LEON. (Ficha D 449|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que, donde su apellido aparece como: "De León", debe decir: "de León". — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2591 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "GONZALEZ, JUAN DE DIOS y otra" rectificación de partida. (F. 127), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan De Dios González y Julia Sosa, pues donde el contrayente aparece como "Juan Dos Santos González", debe decir Juan De Dios González. — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R 20|4 55) 15|pub 30255 feb.26 v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio y de defunción de ANASAURO CLODOMIRO CUELLO, estableciéndose que en la primera donde el contrayente figura con el nombre de "Anaxágoras", debe decir: "Anasauro", y en la segunda donde el causante figura como: "Clodomiro Cuello Ruiz", debe decir: "Anasauro Clodomiro Cuello". (Ficha A 55|68). — Montevideo, febrero 28 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3709 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado, JOSE PARDO y MARIA TOJA, LUIS ALB[illegible] JOSE MARIA PARDO y ANA MARIA VEI[illegible] c. IRMA MUÑOZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de José Pardo y María Toja, donde el contrayente figura como "José María Pardo", debe decir: "José Pardo", y donde figura como: "nacido el 25 de marzo de 1897", debe decir: nacido el 25 de junio de

1867; en la de nacimiento de Luis Alberto y José María Pardo, donde los inscriptos figuran como "hijos de José María Pardo", corresponde "hijos de José Pardo"; en la de matrimonio de José María Pardo e Irma Muñoz, donde el padre del contrayente figura como: "José María Pardo", es "José Pardo"; y en la de matrimonio de Luis Alberto Pardo y Ana María Velazco, donde el padre del contrayente figura como: "José María Pardo", debe decir: "José Pardo", por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30264 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri Paz, se hace saber al público en general que ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de ENGRACIA ELISA ENRIQUETA LISTA DEUS de MAYOL, inscripta en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: "falleció Engracia Elisa Enriqueta Deus de Mayo", debe de decir: "falleció Engracia Elisa Enriqueta Lista Deus de Mayol. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 2442 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO EMILIO DE LA PEÑA y otras". Rectificación de partida de su hijo Enrique Ariel (Ficha 612), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hugo Emilio de la Peña y Ana Ruiz de la Peña, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor, en la siguiente forma: "cuando se dijo que es hijo: y de su esposa Ana Domínguez Ruiz, debe decir: y de su esposa Ana Ruiz; por así corresponder. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 2757 Mz.4.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EDILIO IGNACIO DA SILVA y JOSEFINA IGNACIA DE CASTRO MACIERA". Rectificación de partidas de sus hijas menores Mary Ethel y Miriam Esther y Auxiliatoria de pobreza. (F. 514), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas menores en cada una de ellas, en la siguiente forma: donde dice: comparece Edilio Da Silva debe decir: comparece: Edilio Ignacio Da Silva. Donde dice: y de su esposa: Josefina Ignacia Maciera; debe decir: y de su esposa Josefina Ignacia De Castro Maciera, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de esta gestión. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30289 Mz.4.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DONALDO DA ROSA y ELMIRA VAZ MARTINS por su hijo menor Serafín. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (F. 35), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en la siguiente forma, en el acta de su nacimiento. Nombre: donde dice Serafina, debe decir Serafín. Sexo: donde dice Femenino, debe decir Masculino. Donde dice hija legítima, debe decir hijo legítimo. Donde dice Serafina, debe decir Serafín, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de esta gestión. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30381 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELIAS SARALEGUI, pidiendo la rectificación de partida de nacimiento de su hijo NERY SARALEGUI PAN, en el sentido, de donde dice "Saralegui" debe decir Saralegui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 21 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30307 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AVELINA LUCERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de sus tres hijas naturales, llamadas, María Rosalía Irma y Araceli Beatriz, en el sentido de que donde dice Vilela debe decir Lucero. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30308 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Calvo de Calvo, (Ficha Civil Nº 821|968) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de, donde dice: "Isabelino" debe decir "Isabel" y donde dice, "masculino" debe decir "femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) $ 1.125 15|pub. 2794 Mz.4.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO CESAR MARTINEZ y FRANCISCA POSSE, puen donde de la contrayente aparece como: "Pose", debe decir: "Posse" y la de nacimiento de GRACIELA MARTINEZ POSSE, pues donde el apellido de la madre aparece como: "Pose", debe decir: "Posse". — Pando, 5 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 3408 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DE SOSA CADETE MANUEL. Rectificación de partida", (Ficha 275, O 968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel de Sosa Cadete, en el sentido que donde dice: "Manuel Sosa Cadete", debe decir: "Manuel de Sosa Cadete". — Carmelo, 19 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 3498 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (ficha N.o 308 C|968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ALCIDES SOLSONA SUAREZ, en el siguiente sentido: donde dice "Núñez" debe decir: "Suárez". — Carmelo, febrero 6 de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 3074 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "RODRIGUEZ HORACIO DOMINGO. Rectificación de partida y Aux. de pobreza", (Ficha 292, O 968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Horacio Domingo Rodríguez González, en el sentido de que donde dice: "Roracio Domingo González", debe decir: "Horacio Domingo Rodríguez González". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 3 de febrero de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30262 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 397, O 968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER HECTOR NOBLE GONÇALVEZ, en el siguiente sentido, donde dice: "Virginia Gonkálvez", debe decir: "Virginia Gonçálvez", donde dice: "Francisco Gonkálvez", debe decir: "Francisco Gonçálvez" y donde dice: "Amelia Vicente', debe decir: "Amelia Vicente". — Carmelo, febrero 7 de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 2550 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LOEDY OSORIO RIBEIRO (Ficha D-422|968), en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino, debe decir masculino; donde dice hija legítima y nieta legítima, debe decir hijo legítimo y nieto legítimo, respectivamente; donde el nombre de la madre aparece como Eyde debe decir Haydée. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para esta gestión se tramitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Ruben C. Fajardo.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30385 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AREAS PERERA MADRUGA (Libro 2, Folio 30), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde figura como del sexo femenino debe decir masculino, y donde dice hija legítima y nieta debe decir hijo legítimo y nieto, respectivamente. Se hace constar que el accionante gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 16 de diciembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30384 Mz.13.-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN ROSAS y MARIA LUISA IBAÑEZ en el sentido de que donde al margen y en el cuerpo del acta figura el apellido "Rosa" debe decir Rosas; de nacimiento de JUAN DODY ROSAS donde figura el apellido paterno Rosa debe decir Rosas, por ser lo que corresponde. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 3568 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de IVOR PEREYRA FUENTES, en el sentido de establecer que donde dice: "Ivor Fuentes", debe decir: "Ivor Pereyra Fuentes", por ser lo que corresponde. — Rocha, 9 de diciembre de 1968. — José A. Ribot Llena, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 3403 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOMINGO y WALTER EDMUNDO COITINHO ARBURUAS. Rec. de sus partidas de nacimiento", se hace saber que han comparecido por ante dicho Juzgado, las nombradas personas, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que en el margen y en el texto de las mismas dice: "Coitinho", debe decir: "Pereira", por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, julio 21 de 1938. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 3734 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HERNANDEZ JULIO. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "Julián Hernández", debe decir: "Julio Hernández", por ser el verdadero.

El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30317 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANA MARIA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Juan Pedro Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Rodríguez Hernández, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "que es hija legítima del declarante y de María Eusebia Rodríguez", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de María Eusebia Hernández" por ser el verdadero.

El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30318 Mz.6-v.mz.26.

20—Remates

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratula-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departa-

dos: "Lavanga Maneiro, Antonio, contra ABEL MOEDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 233, año 1967), se hace saber que el día 26 de marzo de 1969, a las 16 horas, y en el local de la calle Agraciada N.o 2584, se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fojas 16 y 16 vuelta de los siguientes bienes: 6 mesas cármica: 22 sillas cármica: 1 horno eléctrico marca "Bianchi": 1 máquina picar carne; 3 mesas elaboración: 1 cortadora fiambre marca "EMA": 1 mostrador mármol con 2 lavandines; 1 máquina café eléctrica marca "Universal Express"; 1 Registradora National N.o 2872293-736: 1 cámara Frigorífica de roble con 12 puertas y comprensor marca "Frielectric Frik": 1 estantería de roble con espejos y 3 armarios: 1 reloj eléctrico: 5 artefactos con 4 tubos-lux c|u: 1 toldo del frente con armazón de hierro.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro., donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250.00 10|pub. 3214 Mz.7-v.mz.20.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ANTONIO TORTORELLI RAMOS. Sucesión", (Ficha E 704|63), se hace saber que el día 16 de abril de 1969, a las 15 horas y siguientes y en los lugares de sus ubicaciones, el martillero, don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, con las bases que se indicarán y al mejor postor, de los siguientes inmuebles y muebles:

1.o) Base: $ 5.047.000.00. Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.493, con una superficie de 947 metros 62 decímetros teniendo frente al Este 20 metros 03 centímetros a la Avda. Gral. José M. Paz y cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 1419|21|23|25.

2.o) Base: $ 3.375.000.00. Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 31.494, con una superficie de 903 metros 28 decímetros que por ser esquina tiene 20 metros 31 centímetros de frente al Este a la Avda. Gral. José M. Paz y 43 metros 68 centímetros de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes.

3.o) Base: $ 233.334.00. Un automóvil marca "Ford", Sedan, modelo 1947, motor número 1GA. 299.632, matrícula N.o 220.868, padrón N.o [illegible].

4.o) Los bienes muebles que alhajan la propiedad de la Avda. Gral. José M. Paz, número 1405.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, mejoras, cercos, medianeras, y los de transferencia del vehículo; 3.o) Que el título correspondiente al padrón N.o 64.493, se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carp. Urb. número 1720, Serie B|52 y el del padrón N.o 64.404, así como los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $ 5.625.00 15|pub. 3029 Mz.6-v.mz.26.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Giglio Panizza, Luis Simón contra PRAIDA, LIBER y otro. Juicio ejecutivo", (1099|68), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Una refrigeradora Kelvinator, una registradora National y demás bienes inventariados de fs 3 a fs. 9.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 1.000.00 10|pub. 2993 Mz.6-v.mz.19.

ALBERTO ROSELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VAROLI, YOLANDA. Incapacidad", (Ficha F 81|967), co hace saber que el día 28 de marzo de 1969 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 536), el martillero Alberto Roselló, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada o sea $ 133.000.00, (tasación: $ 207.000.00), del siguiente bien:

Solar de terreno, con las construcciones que contiene, incluso arrimos, pavimento, colector y comunicación todo pago, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (zona Cordón), padrón N.o 229, tiene una superficie de 207 metros 2, con 10 metros 308 mms. de frente, a Sur a la calle Cerro Largo 1559, entre Piedra Alta y Minas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 2543 Feb.27-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Importadora del Sur S R L contra CAUSA. Juicio ejecutivo", (744|66), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquinas de escribir, sumar, calcular y demás bienes inventariados en autos.

20) $ 750.00 10|pub. 3068 Mz.6-v.mz.19.

DANIEL BALLES

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Consuelo Vecino de Arcas y Blanca N. Arcas Vecino contra CONSUELO ARCAS VECINO, cesación de Condominio" (D-340), se hace saber que el 18 de abril de 1969, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación calle Agustín Muñoz 4525, se procederá por el martillero señor Daniel Balles asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su aforo actualizado que asciende a $ 63.750 del siguiente bien, terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimaquinta sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 53.544 señalado con el N.o 2 de la manzana 18 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre del mismo año con un área de 480 metros 42 decímetros con frente a la calle Agustín Muñoz entre Gregorio Camino y Juan Carlos Molina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada: II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2 o piso. —Montevideo 19 de febrero de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto

20) $3 750.00 15|pub. 3143 Mz.7 v.mz.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Banco de Crédito contra RAMON FERNANDEZ GARDA. Medidas preparatorias". (L.o 64 F.o 301), se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública y por las 2|3 partes de su tasación, o sean pesos 10 416.66, del siguiente bien:

Inmueble padrón 91.154, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Previsión 4185, entre Tupambaé y Manantiales, con un frente de 10 metros sobre la citada calle y con una superficie de 429 metros 50 decímetros.

Se hace constar: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo;

II) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador.

III) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 2.

Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 40. 19. 35. — Montevideo, febrero [illegible] de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $ 2.250.00 15|pub. [illegible] Feb.27-v.mz.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "Germinal Alvarez contra CLEMENCIA GARCIA de GUISULFO y otros. Casación de condominio". (Ficha C 541|1968), se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 5.566.66 y por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compra venta de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, sobre el Bulevar Propios, cuyo frente tiene el número 3.365, padrón N.o 124.223, con una superficie de 334 metros 70 decímetros, con un frente de 10 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma;

II) La promesa de compra venta y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados;

III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e impuestos que le correspondan.

Informes: Yaro 1121, Teléfono: 40. 19. 35. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 2530 Feb.27-v.mz.19.

EMILIO ANTONIO MIRCOVICH

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, en los autos caratulados "Deolinda Rodríguez de Albareda y Américo Doyenart contra JUAN MARTIN ARROSA y SUSANA PEÑAGARICANO de ARROSA". Ejecución de hipoteca. (D-438), se hace saber que el día 28 de marzo a las 15 horas hall del Juzgado por el rematador señor Emilio Antonio Mircovich asistido por el Alguacil de este Juzgado se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo. "Carrasco", empadronado con el Nº 111.115, título y plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo de 1936 con el número 31.975 con una superficie de 846 metros 93 centímetros y que se deslinda: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Havre señalada la puerta de entrada con el número 2176 distando el punto medio 62 metros 50 centímetros de la esquina con la primera. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto en efectivo, y los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador. Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, segundo piso, y los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana número 199 Serie C. 962. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 3.750 15|pub. 2850 Mz.4.-v.mz.24.

AMADO GALMES

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jorge Gerosa contra DAVID PACCIARZ. Cobro ejecutivo", (60|305), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Una máquina de coser eléctrica industrial "Adler" y demás bienes inventariados en autos.

20) $ 750.00 10|pub. 2992 Mz.5-v.mz.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados CAROLINA RISSO de MUTTI. Incapaz". (L.o 64, F.o 318), se hace saber al público que el día 20 de marzo de 1969, a la hora 15, en el lugar de su ubicación, calle Pedro P. Vidal N.os 2439|41, se procederá por intermedio del rematador don Alberto Martínez Suárez,

asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de $ 350.000.00, 2|3 tasación, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno de una superficie de 524 metros 66 decímetros cuadrados, con 9 metros 30 de frente al Sur a la calle Pedro P. Vidal, con puertas N.os 2439 y 2441, entre Emilio Raña y Tompson; 58 metros 82 centímetros al Este 56 metros 94 centímetros al Oeste y 9 metros 40 centímetros al Norte, sus edificios y demás mejoras pagadas, empadronado con el N.o 66.928.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros de la propiedad, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.o piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750.00 15|pub. 2482 Feb.27-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Edison Conze contra ARTURO HAGOPIAN. Juicio ejecutivo". (1|631), el 20 de marzo de 1969, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor:

Un automóvil "Hudson", padrón N.o 140.810 matrícula N.o 283-446.

20) $ 500.00 10|pub. 2990 Mz.6-v.mz.19.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, "Cánovas Juan contra ANTONIO CARO. Juicio ejecutivo, (L.o 58, folio 382), se hace saber que el día 12 de mayo próximo venidero, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Manuel Aguirre, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos y obligaciones emergentes de dos compromisos de compra venta a plazos, otorgados entre el Banco del Comercio Minorista y Agrario y Enrique Expreman Díaz y Antonio Caro Martínez, los que fueron cedidos posteriormente a favor de este último, señalados con los números 363 y 361 y debidamente inscriptos en el Registro respectivo.

Las citadas promesas se refieren a dos solares de terreno, situados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los N.os 26.839 y 26.840, señalados con los N.os 56 y 57, respectivamente, en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de agosto de 1953, compuesto cada uno de ellos de una superficie de 4 hectáreas 2000 metros, estando ubicados en la ruta N.o 5 a la altura del quilómetro 40.500, siendo linderos con la vía del ferrocarril; ambos dan frente a un camino vecinal de 17 metros, distando el punto medio del solar N.o 56, (el número 57 es lindero), metros 420 de la esquina que forma con otro camino vecinal de 17 metros que desemboca en la ruta 5 a la altura del quilómetro 39,500.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o) Que las promesas referidas se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y que de acuerdo al certificado expedido el 15 de octubre de 1968, por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en cada uno de los solares se han abonado 134 cuotas, quedando un saldo de $ 9.911.00 y siendo el total del precio pactado en cada uno, la suma de pesos 23.375.00. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

20) $ 5.250.00 15|pub. 3794 Mz.14-v.ab.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Compañía Salus S. A. contra VAZQUEZ ESCUDERO, MANUEL. Cobro ejecutivo de pesos", (6930), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Una máquina multisuma "Olivetti" y una máquina electrosuma "Olivetti".

20) $ 750.00 10|pub. 2991 Mz.6-v.mz.19.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno, en autos: "Roberto Etchart, por los menores Yolanda y Miguel Britos contra JOSE LIBORNS SCHOLLMEYERE", (libro 42, F.o 613), se rematará por el martillero Julio César Trobo, una camioneta marca "Commer", matrícula N.o 201.523, padrón 144.683, el 21 de marzo corriente a las 15 horas en la calle Azambuya 2584.

20) $ 750.00 10|pub. 3031 Mz.6-v.mz.19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Alfredo Echevarría y otros (antes Daniel Villaroel Montaño) contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS. Salarios impagos", (Ficha 7|68), se hace saber que el día 21 de abril de 1969, a las 15 horas, en su local de la calle Mercedes 1449, por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario adjunto, se procederá al remate sobre la base de $ 156.250.00 (2|3 del valor imponible), del siguiente inmueble:

Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.238, con una superficie de 754 metros 25 decímetros de frente al Noroeste a calle Senaqué, en 14 metros.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, los honorarios de escrituración y los impuestos que se adeudaren hasta ese momento; 3.o) El título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Maldonado Nº 1832. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000 15|pub. 3520 Mz.12.-v.ab.8.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "PERDIGON ANDRES. Sucesores. Partición", (L.o 47, F.o 310, N.o 843), se hace saber que el día 17 de abril de 1969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle B. Brum 583, el martillero don Mariano Jardas, asistido del Alguacil y de la suscrita Actuaria procederá a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 83.333.00, equivalente a los 2|3 de la tasación, del siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo sitas en la Primera Sección Judicial de este Departamento paraje "Canelón Grande", que por estar unidas, comprenden el padrón N.o 13.955, con una superficie de 2 Hás., 2133 metros 43 decímetros, la primera fracción que linda al Norte con Atanasio Perdigón, al Sur con Galo Cabrera, al Este con Atanasio Perdigón y al Oeste con Manuel Ganduglia, y la segunda fracción con una superficie de 7 Hás., 3788 metros 10 decímetros lindando al Norte con Eugenio Ganduglia, al Sur con la primera fracción y Galo Cabrera, al Este, Fausto Perdigón y al Oeste, Manuel Ganduglia, total: 9 Hás., 5924 metros, 53 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escritura y demás que le correspondieren legalmente serán de cargo del comprador, C) La situación del medianero señor Francisco Perdigón con contrato de aparcería inscripto y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Canelones, febrero 26 de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 4.125.00 15|pub. 3753 Mz.14-v.ab.10.

LUIS H. BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
Ejecución hipotecaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, de Montevideo, caratulados: "Daniel Rodríguez contra LUIS D. SCHINCA PAGOUAPE y otra. Ejecución de hipoteca", (F 1007|968 O), se hace saber al público que el día 9 de abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Luis H. Bonasorte, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 301, señalado con el N.o 6 de la manzana 535, de una superficie de 328 metros 50 decímetros de frente al N. a la Avenida de Mayo, entre Talcahuano y General Rondeau y también a calle Rondeau por el S. E.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de marzo de 1969. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.

20) $ 3.000.00 15|pub. 3371 Mz.11-v.ab.7.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "GHIZZONI, VICTORIO MANUEL. Venta de Inmueble", (Lo. 23, Fo. 12, N.o 770) se hace saber al público que el día 26 de marzo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 210.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar con las demás mejoras que contenga empadronado con el N.o 2540 sito en la 2a. Sec. Jud. de Salto, compuesta de una superficie de 651 mts. 0535 cmts. cuadrados, lindando al N. 45 mts. 30 cmts. con el Lote N.o 65, al S. 48 mts. 15 cmts. con Ferrocarril Noroeste del Uruguay, al O. 21 mts. 10 cmts. con los Lotes Nos. 56, 57 y 58 del plano de mensura del Agrm. Abilio E. dos Santos del 23 de febrero de 1926, e inscripto en igual fecha en la Inspección Técnica Municipal de Salto, y al Este 7 mts. 53 cmts. con frente a calle Juan Manuel Blanes, el que se encuentra señalado con el N.o 555.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, como así, la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad planos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 26 de 1969. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

20) $4.500.00 15|pub. 2912 Mz.5-v.mz.25.

NESTOR LAPAZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos "Dirección General Impositiva c|. ISABEL CABANELAS. y otros. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 21 de marzo de 1969 a las 10 hs. el Martillero don Néstor Lapaz, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, Escribano Víctor A. Albert y Eduardo Beltramo, respectivamente, venderá en público remate sobre la base de $ 33.384.00 importe de las 2|3 parte de su tasación, y en el lugar de su ubicación, el siguiente inmueble: Padrón de esta ciudad N.o 3064 cuyos límites son: Norte, 11 mts. 25 con padrón N.o 5822 Sur, 11 mts. 15 con padrón N.o 3061; Este 13 mts. 65 con calle Gomensoro y Oeste 13 mts. 75 con padrón N.o 3062.

Se previene; Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 15 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados será de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, febrero 10 de 1969. — Elías De Biase, Juez 9a. Sec. Egdo. de la 1a.

20) (D.21|7|34) 13|pub. 30314 Mz.5-v.mz.21.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace saber que el día 25 de abril de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 100.000.00 y pesos 34.000.00 respectivamente, de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno y construcciones padrón N.o 131, compuesta de una superficie de 2170 metros; y, 2.o) Otra fracción de terreno y construcciones, padrón número 141, compuesta de una superficie de 2020 me-

tros, ambas en la Cuarta Sección Judicial de Florida, Paraje Cerro Chato.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, febrero 19 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

20) $5 075.00 2?|pub. 2000 Mz.6-v.ab.13.

21-[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ACCINELLI SALORIO, ELIAS ADOLFO. Segundas copias", (Ficha [illegible]), se hace saber que por escrito de fecha 18 de noviembre de 19[illegible], se presentó ante este Juzgado, Elías Adolfo Accinelli Salorio, solicitando segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada por el escribano Juan José Eclo, el día 25 de julio de 1922; por la que lo compareciente hubo por compra venta de don Antonio Gebelín el siguiente bien inmueble:

Solar con edificios y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6256, compuesto de una superficie de 359 metros 72 decímetros con 11 metros 167 milímetros, de frente al Oeste a la calle Convención, distando el punto medio del frente 26 metros 57 centímetros de la esquina que forma con la calle Canelones y 59 metros 63 centímetros de la esquina con la calle Soriano; 32 metros 212 milímetros de fondo al Este por donde linda con Juan B. Costa al Norte con J. Canale y al Sur con Elena Cimera.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien precedentemente individualizado, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 22 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

21) $ 2.500.00 10|pub. 3343 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "EMO BONACINA REGAZZONI. Segunda copia de escritura" (F. A. N.o 556, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Emo Bonacina Regazzoni, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Punta del Este el 13 de febrero de 1960, por la Escribano M. A. Borba Piñeyro, por la que "Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este S. A.", vendió al señor Emo Bonacina Regazzoni, un solar de terreno y sus mejoras ubicado en Punta del Este, Cantegril, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 3749, con una superficie de 619 metros 28 decímetros cuadrados con 26 metros de frente al noreste a la calle 20 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, otubre 23 de 1968. — Rafael Chiarlo Olivera. Actuario Adjunto.

21) $2.000.00 10|pub. 3150 Mz.7-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUMERSINDO CALLEJA, solicitando la expedición de la primera copia de la escritura otorgada el 8 de noviembre de 1962 por el escribano Enrique de la Torre, según la cual los esposos José Gil Rodríguez y María Consuelo Pereira, enajenaron al compareciente por compraventa y tradición la propiedad y posesión del establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería gira en la Avenida Uruguay N.o 2000. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, y emplaza a todos los que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la primera copia de la escritura referida, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, diciembre 10 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

21) $1.750.00 10|pub.2935 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ANTONIO PEDRO JOSE PIZZORNO, LUIS ALBERTO BARTOLOME PIZZORNO, JUAN CARLOS PIZZORNO, MARIA LUISA PIZZORNO JAUME y ANGELA MARIA JAUME de PIZZORNO, solicitando la expedición de segunda copia que el escribano Antonio Julio Botta, el 15 de diciembre de 1917, en esta ciudad autorizó por la cual don Luis Antonio Pizzorno Schiaffino, adquirió el siguiente bien:

Fracción de terreno empadronada con los N.os 13.363, 96.559 y 45.805 formada por las fracciones N.os 1, 2, 3 y 8 del plano del agrimensor don R. Sienra Lessa, de 18 de octubre de 1912, situado en la manzana número 10 del paraje Colón, Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1065 metros, 82 decímetros, 16 centímetros con 23 metros 77 centímetros de frente al Noroeste a la calle Franklin.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a quienes tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento por el término de treinta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 2955 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don ISAAC JULIO DEBRA, solicitando la expedición de segundas copias, de la siguiente escritura de compraventa, expedida el 21 de julio de 1952, en la Villa del Sauce, ante el escribano Manuel O. Casaravilla, entre don Isaac Julio Debrá, con don Pedro Leoncio Debrá, la mitad indivisa de una fracción de campo, en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1.485 y designada con el número 1 en el plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.149, integrada por una superficie de 7 hectáreas, 3.418 metros 25 decímetros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 852 al folio 392 vuelto del 7 de julio de 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento, de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 196?. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 6.750 30|pub. 3598 Mz.13.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FRUGONI, FRANCISCO ANTONIO, segunda copia de escritura" (Ficha 399-C|968), se hace saber que ante este Juzgado compareció don Francisco Antonio Frugoni, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura de compraventa, otorgada el 7 de agosto de 1961, en N. Palmira, ante el Escribano Anselmo E. Gnuto, del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje "Colonia Miller", zona rural de la 8.a Sección Judicial de Colonia; empadronada actualmente con el N.o 4008, lote 10 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Berdabehere, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1961 con el N.o 4047, con una superficie, según el mismo de 40 hás. 1044 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Carmelo, febrero 20 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) $2.625.00 10|pub. 3073 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: "SANTIAGO SOLANCE HERNANDEZ. Segunda copia de escritura", (L.o 20, F.o 573), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Santiago Solange Hernández, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por ante el escribano Edison H. Zunini, en esta ciudad de Salto, el día 6 de agosto de 1951, por la cual don Juan Isidoro Aguerre, vendió a Víctor Modesto Hernández, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, sito en la Novena Sección Judicial de Salto, (Mataojito), empadronada con el N.o 630, compuesta según títulos de 187 Hás., 83 áreas y 15 centiáreas y según plano del agrimensor Laura Castrillón, de enero de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Salto, el 13 de febrero del mismo año, de 192 Hás., 1.038 metros 3.100 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Al Norte, propiedad de [illegible] Anacleto Hernández, por el Sur, con el arroyo Mataojito, por el Este, con [illegible] Hernández, y por el Oeste, con Clementino [illegible] Bitencourt, se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho, para que dentro de treinta días comparezcan a [illegible] ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 20 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

21) $ 2.250.00 10|pub. 3720 Mz.14-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "RUBBO, MIGUEL y otros". Solicitud de Segundas Copias. (A. Nº 285|968) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Rubbo y otros, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De una fracción de terreno y construcciones situada en la manzana 42 de Paso de los Toros, empadronado con el número 352, compuesta de una superficie de 624 metros 7.950 centímetros cuadrados, y lindando 18 metros 11 centímetros de frente sobre la calle Río Negro. B) Una fracción de terreno y construcciones situada en la manzana 58 de Paso de los Toros, empadronada con el número 566, compuesta de una superficie de 1.250 metros y linda, 25 metros de frente al Noroeste sobre la calle Paysandú.

En consecuencia, se cita, y emplaza a los interesados en oponerse a esta gestión, a presentarse ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

21) $. 3.500 10|pub. 2769 Mz.4.-v.mz.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MEKATE LIMITADA

Contrato del 14 de febrero de 1969 inscrito con el número 99 al folio 393 del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio. Socios: Irias Meleras, Leima Kaplan y Moisés Teitelbaum. Capital $ 900.000 aportado por partes iguales. Objeto: fábrica de ropa interior y confecciones. Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años. Administración: I. Meleras y L. Kaplan indistintamente.

22) $ 1.500 10|pub. 3519 Mz.12.-v.mz.25.

ELECTRICIDAD PAYSANDU SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 23 de diciembre de 1968, Inscripto Registro Público de Comercio Nº 4, folio 16, libro 1 de Contratos el 3 de enero de 1969. Socios: Guarany Cabrera Piñón, Francisco Puig Parladé, Jaime Coll Panedas, Ramón Mzana Arcandón y Nylia Edith Ziegler de Cabrera. Objeto: comercialización, representación, importación, exportación e industrialización, artículos, máquinas, accesorios, útiles, instalaciones, herramientas, materiales y productos eléctricos en general, para electricidad y ramos afines. Domicilio: Montevideo. Administración: Francisco Puig Parladé, sustituto Jaime Coll Panedas. Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas. Capital social: $ 200.000.00 en efectivo.

22) $ 2.000 10|pub. 3490 Mz.12.-v.mz.25.

SALERNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 26 de agosto de 1968 Registro Público de Comercio Nº 592, folio 2.310 vuelta, libro 1. Socios: Elena García Roldán, Blanca Renée Ferreira Echeto, María Antonia Speranza Palumbo de Astone, María Carnevalli Brandolini de Calcagno y Antonio Russo Russo. Administrador: Antonio Russo Russo. Objeto: tienda, taller textil y anexos. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Capital: pesos 200.000.00. Integración: Elena García Blanca Ferreira, María Palumbo y María Carnevalli pesos 10.000 cada una y $ 160.000 Antonio Russo. Plazo: 20 años.

22) $ 1.500 10|pub. 3435 Mz.12.-v.mz.25.

EUK LIMITADA

Contrato privado de 23 de agosto de 1968, ISAAC KOZOLCZYK SKAWRONIK, JACOBO BEDER GOR y WASHINGTON RUBENS

ULIAN CABRERA, constituyeron: "Dui Limitada", objeto: explotación del comercio en el ramo de tintorería, lavadero, anexos y|o afines, plazo: dos años prorrogables automáticamente, capital $ 90.000.00, aportado por partes iguales, administración a cargo del socio Wáshington Rubens Ulian Cabrera. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1968, con el N.o 604, F.o 2354, del L.o 1 de Contratos. — Esc. Gregorio Lewi.
22) $ 2.000 10|pub. 3203 Mz.12.-v.mz.25.

COSTANERA LIMITADA
Contrato: 21 de febrero de 1969 inscripto en el Registro de Comercio con el número 122 al folio 480 del libro 1. Socios: Antonio Capaaros Muñoz y Carmen Pilar Canallas. Capital: $ 50.000.00. Objeto: operaciones mercantiles. Plazo: 3 años. Administración: ambos socios indistintamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 3635 Mz.13.-v.mz.26.

DIRYAN SRL
Contrato del 19 de febrero de 1969, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de marzo de 1969 con el número 114 al folio 444 del libro Nº 1 de Contratos. Socios: Doreen Isabel Ryan y Diana Woodyatt de Azumendi. Objeto: importación y exportación, representaciones, actividades con inmuebles. Plazo: dos años a partir del 19 de abril de 1969 prorrogable por períodos anuales. Capital: $ 50.000 por partes iguales. Administración: Doren Isabel Ryan. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 3604 Mz.13.-v.mz.26.

DON ALBERTO LIMITADA
Constituída el 3 de febrero de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 27, folio 103, libro 3 de Contratos. Socios: Ezra y Jacobo Israel Elizer. Capital: $ 500.000.00 por partes iguales. Objeto: ejercicio del comercio por el sistema común o de "auto-service" de todo tipo de mercaderías o bienes. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas anuales. Administración: ambos socios indistintamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 2847 Mz.4.-v.mz.17.

PRECONS LIMITADA
Constituída el 24 de enero de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 19, al folio 63, libro 2 de Contratos. Socios: Angel Wáshington Farcon Alvarez e Ignacio Javier Gallego Ruiz. Capital: $ 50.000.00, por partes iguales. Objeto: ejercicio del comercio en el ramo de taller de herrería, carpintería, comercialización e industrialización de todo tipo sobre bienes o derechos. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas anuales. Administración: ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 2848 Mz.4.-v.mz.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LEIB LIMITADA"
Constituída el 19 de febrero de 1969 por Julio Ehrlich y Clotilde Cuello Romero Objeto: explotación, industrialización, comercialización, por mayor y menor, representación, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, especialmente en el ramo de joyería y afines, etcétera. Domicilio: en esta ciudad. Duración dos años, prorrogables. Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales. Administrador: Julio Ehrlich. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 82 al folio 322 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 2.000 10|pub. 2821 Mz.4.-v.mz.17.

DISTRIBUIDORA ARIEL S. R. L.
Contrato del 23 de enero de 1969 inscripto con el número 14 al folio 52 del libro 2 de Contratos del Registro Público de Comercio el 24 de enero de 1969. Socios: Ariel Porfilio pesos 40.000, Luis Castro $ 30.000 y Edgar Assis $ 30.000. Objeto: Fábrica artículos cosmética, tocador, perfumería. Capital: $ 100.000. Administrador: Ariel Porfilio. Plazo 2 años. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 2787 Mz.4.-v.mz.17.

CONDAL MUEBLES S R L
Contrato: 11 de noviembre de 1968. Registro Nº 90, folio 348|50. Socios: Alfredo Ramón Pérez Introini, Ernesto Víctor Lanz. Capital: pesos 50.000 partes iguales. Administrador: señor Pérez. Objeto: carpintería. Plazo 2 años prorrogables. Domicilio: Canelones.
22) $ 1.000 10|pub. 2792 Mz.4.-v.mz.17.

YAGUARON LIMITADA
En documento privado, de 24 de diciembre de 1968. Inscripto con el número 5 del libro 1, año 1969 en el Registro de Comercio, se constituyó Yaguarón Imp. Limitada. Socios Gutemberg Felipez y Vicente Hugo Souto. Objeto: ramos y anexos en general de automotores. Administración, indistintamente a cargo de los socios, operaciones mayores de $ 500.000, ambos socios. Plazo, 5 años con prórrogas automáticas de 5 años. Domicilio: Montevideo, capital $ 100.000 por partes iguales.
22) $ 1.500 10|pub. 2883 Mz.4.-v.mz.17.

CONCORDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado suscrito el día 4 de diciembre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 968 al folio 3.654 V del libro Nº 1, José Ramón Fernández del Río, Héctor Guiliano o Giuliano Barbitta y José Ramón Posadas del Río, constituyeron "Concorde" Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Dante Nº 2072 de esta ciudad. Capital $ 300.000 aportando $ 100.000 cada uno. Plazo: 5 años con prórroga automática por 10 períodos iguales y sucesivos. Objeto: taller mecánico. Administración y representación: dos de los tres socios actuando conjunta e indistintamente.
22) $ 2.000 10|pub. 2877 Mz.4.-v.mz.17.

SALON EL PROGRESO S R L
Contrato del 26 de febrero de 1969 inscripto en Registro de Comercio Nº 81 al folio 318 del libro 1. Socios: Soltan Pascher, Esperanza Alcántaro de Núñez y Luis Nelson Núñez. Capital: $ 500.000 integrados: Soltan Pascher pesos 498.000, Esperanza Alcántaro $ 1.000 y Luis Nelson Núñez $ 1.000. Administración: señora Alcántaro de Núñez o Luis N. Núñez, indistintamente. Objeto: salón de quiniela, lotería, cigarrillos, revistas, diarios, perfumería, bazar, golosinas y anexos. Plazo: cuatro años, prorrogables automáticamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 2858 Mz.4.-v.mz.17.

ASEO FABRIL LTDA.
Por contrato privado fue creada el 11 de noviembre de 1968, inscripta en Registro Público el 8|1|69 con N.o 13, F.o 56, libro número 1.
Socios: Modesto Acosta y Orlando Simois.
Capital: $ 100.000.00, en partes iguales.
Administrador: Modesto Acosta.
Objeto: Fabricación y comercialización de escobas y productos afines. Compra venta de artículos generales de limpieza y almacén.
Plazo: 100 años. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3346 Mz.11-v.mz.24.

QUILOMETRO CERO LTDA.
Contrato privado del 11|XII|1968.
Socios: Gualberto Cazabán, Francisco Rubertoni Etchevest, Remo Vacchi Weiss y Jorge Carlos Fortunati Serra.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio, nombrado anualmente por la asamblea general y compuesto de dos miembros los cuales deberán actuar conjuntamente. Primer Directorio: Gualberto Cazabán y Francisco Rubertoni hasta el 30 de junio de 1969.
Objeto: Venta de productos de joyería, cigarrería, bombonería, librería, juguetería, heladería, cervecería, lotería y quiniela, negocios de importación y exportación, venta de artículos para damas y hombres y niños, regalos, bazar y afines.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo. — Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9, F.o 39 del libro 1.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3320 Mz.11-v.mz.24.

SEGRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída el día 17 de agosto de 1967. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 24 al F.o 121 del tomo 5 de contratos el día 18|9|1967.
Objeto: El objeto de la sociedad es la explotación del comercio en el ramo de limpieza y secado de cereales, compra venta y mezcla de cereales y forrajes, así como la importación y exportación de los productos elaborados y de todo tipo de cereales y forrajes, etc.
Socios: Orison Noemí Viñoles Placeres, Lilián Irma Viñoles Placeres y Edison Viñoles Placeres.
Administración: Luis Alberto Navarro Stefanoli.
Domicilio: quilómetro 56 de la ruta número uno, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José.
Plazo: 20 años. — Capital: $ 150.000.00 m|n.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3315 Mz.11-v.mz.24.

ASESORAMIENTOS TECNICOS RECORD LTDA.
Contrato privado del 15 de diciembre de 1968, inscripto el 10 de enero de 1969 con el número 20 al F.o 84 del L.o 1 de contratos.
Socios: Wáshington Roig Tejedor, Angel E. Hermida Fernández, Carlos A. Da Silva Carantonio, Sergio Ruben Gardiol Nollenberger.
Objeto: Asesoramientos técnicos en investigaciones y orientaciones económicas en ventas, colocación de capitales, producción, organización administrativa incluyendo estudio de mercados y ejerciendo el asesoramiento comercial contable, fiscal y publicitario, representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles, participación en otras sociedades o negocios.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: 50 años.
Capital $ 40.000.00 ($ 10.000.00 cada socio).
Administración: señor Wáshington Roig Tejedor.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3373 Mz.11-v.mz.24.

ATLAS PROMOTION LIMITADA
Contrato privado del 15 de diciembre de 1968, inscripto el 10 de enero de 1969, con el N.o 19 al F.o 80 del libro 1.o de contratos.
Socios: Pedro B. Píriz Sosa, Raúl H. Díaz López, Marcel F. Santoro Lambach Miguel A. Trillo Leis.
Objeto: Servicios técnicos en investigaciones y orientaciones económicas en ventas, colocación de capitales, producción, organización administrativa, incluyendo estudio de mercados y ejerciendo el asesoramiento comercial contable, fiscal y publicitario, representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles, participación en otras sociedades o negocios.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: 50 años.
Capital: $ 40.000.00 ($ 10.000.00 cada socio).
Administración: señor Raúl H. Díaz López.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3375 Mz.11-v.mz.24.

EXITO LIMITADA
El 7 de febrero de 1969 PABLO y JOSEFINA KHANIS, constituyeron la sociedad "Exito Limitada"; razón social "Pablo y Josefina Khanis" (Limitada); plazo dos años prorrogables; capital $ 100.000.00; objeto industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios; administración indistinta. Inscripto en el Registro Pco. y General de Comercio el 12 de febrero de 1969 con el N.o 57, Fo. 227 v. Lo N.o 1 de Contratos.
22) $1.500.00 10|pub. 2925 Mz.5-v.mz.18.

A C ARTE Y CIENCIA PUBLICITARIA S R L
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1969, con el F.o 54 al F.o 217 del libro N.o 1 de Contratos.
Constituída el 1.o de febrero de 1969.
Socios: Marcelino Alí Alvarez y Hugo Pantaleón Colina.
Capital: $ 500.000.00, integración por partes iguales. — Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Objeto: publicidad directa o indirecta en radio, televisión, cine, diarios y todo otro medio creado o por crearse, representaciones e importaciones en general y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3036 Mz.6-v.mz.19.

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL S R L
Contrato privado del 8 de noviembre de 1968 inscrito en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 15 del mismo mes, con el N.o 843 al F.o 3225 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Ramiro Héctor Bascarán Canales; Mario Spallanzani Meseque; Lorenzo Pedro Garabelli Trigo; Silvia Renee Rodríguez Villamil Montoro; Mariano Arana Sánchez; Carlos Antonio De Mattos; Heber Walter Raviolo Fernández; Juan Horacio Añón Botta y Lázaro Lizarraga Córdoba.
Capital: $ 270.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de ediciones y publicaciones en general.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Lorenzo Pedro Garabelli Trigo, Heber Walter Raviolo Fernández y Mario Spallanzani Meseque, con la firma de dos indistintamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3052 Mz.6-v.mz.19.

ALGRA LTDA.
Contrato privado del 22 de abril de 1968, inscripto el 7 de mayo de 1968, con el número 256, folio 946 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Zulma Rodríguez de García y Elvira Carpy de Alonso.
Objeto: representación de firmas nacionales y extranjeras, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo. — Administración: Zulma Rodríguez de García.
Plazo: cuatro años y prórrogas automáticas por períodos sucesivos de dos años.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 2986 Mz.6-v.mz.19.

CORDECA LTDA.
Contrato de fecha 31 de diciembre de 1968. Inscripto el 10 de febrero de 1969 con el número 3 al F.o 9|19 año 1969, en el libro de Contratos; en el Registro Público de Comercio de Canelones.

Socios: Luis De Vries, Elly Lucas de De Vries Selig De Vries y Rodolfo De Vries.
Objeto: comercialización e industrialización de ganado.
Capital: $ 300.000.00. — Plazo: tres años prorrogables.
Administración: Selig y Rodolfo de Vries.
Domicilio: Km. 33 1|2, ruta 75. — Pando.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3243 Mz.10-v.mz.21.

CLASIFICADORA MONTEVIDEANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 4 de setiembre de 1968, retrotraída al 1.o de julio de 1968, inscripta en Registro Público y General de Comercio con N.o 588, F.o 2296, L.o 1.
Capital: $ 1.000.000.00 en cuotas de $ 1.000.00 integrado 50 o|o en partes iguales.
Socias: Olga Rosa Viola Mas de Junker y la administradora María Rosa González Rodríguez.
Plazo: 10 años prorrogables por cinco años hasta 50 años.
Objeto: Clasificación y afines lanas, cueros y similares, comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones con muebles o inmuebles. Arrendamiento de obras y servicios. Recibir y otorgar representaciones, mandatos, comisiones por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: N.o 2908 el contractual y 2201 el actual de Avda. Rondeau, Montevideo.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3239 Mz.10-v.mz.21.

LA CASA NAUTICA S R L

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 76, F.o 301, del libro número 1.
Socios y capital: Luis María Orticochea y Ricardo Moreno; $ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Reparación y venta de instrumentos náuticos. Todo negocio relacionado con el mar o cualquier otra actividad útil a los intereses de la sociedad.
Plazo: cinco años prorrogables cada dos años.
Administración: ambos socios. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3220 Mz.10-v.mz.21.

POPYPLAST LTDA.

Contrato privado, 31 de enero de 1969. Inscripto Registro Público Comercio, N.o 85, folio 341 v., L.o 1 el 25 de febrero de 1969.
Socios: María del Carmen Saccone, Alfredo Capo, Miguel Cabrera, Darío Cabrera.
Capital: $ 200.000.00, Carmen Saccone, pesos 95.000.00, Alfredo Capó, $ 95.000.00, Miguel Cabrera $ 5.000.00, Darío Cabrera pesos 5.000.00.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Objeto: fabricación artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3716 Mz.14-v.mz.27.

PESCAL LTDA.

Contrato privado, 3 de marzo de 1969. Inscripto Registro Público Comercio, N.o 111, F.o 434, L.o 1, el 4 de marzo de 1969.
Socios: Pinkus Felder, Germán López, Alfredo Casanova, Luis Castro.
Capital: $ 400.000.00, partes iguales.
Plazo: 6 años prórroga automática.
Objeto: industrialización, comercialización de pescado.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 3715 Mz.14-v.mz.27.

CROSARA HNOS. LTDA.

Contrato privado, 12 de febrero de 1969. Inscripto Registro Público Comercio, N.o 94, folio 373, L.o 1.
Socios: Mario Crosara, Romano Crosara, Iafet Crosara.
Capital: $ 500.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Objeto: pintura de obras. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 3714 Mz.14-v.mz.27.

ABALO Y GRAÑA LTDA.

Contrato de fecha 28 de enero de 1969. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 66 al folio 260 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Danilo Agapito Abalo Méndez, Wellington Osvaldo Graña Gómez.
Denominación: Abalo y Graña Ltda.
Objeto: fábrica de muebles y taller de carpintería.
Capital: trescientos mil pesos integrado por partes iguales.
Plazo: veinte años. — Administración: ambos socios por igual.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3740 Mz.14-v.mz.27.

TUVI HNOS. LTDA.

Contrato de fecha 12 de enero de 1969, inscripto con el N.o 12 del folio 290 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

Socios: Osvaldo Miguel Tuvi Romanelli, Roberto Roque Tuvi Romanelli.
Denominación: Tuvi Hnos. Ltda.
Objeto: comercialización de artículos alimenticios y para el hogar.
Capital: un millón de pesos integrado por partes iguales.
Plazo: cincuenta años. — Administración: ambos socios por igual.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3741 Mz.14-v.mz.27.

OSCAR CONDE S R L

Contrato de fecha 26 de febrero de 1969, inscripto en el Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 17, del folio 314 al 317 del libro 8 de contratos.
Socios: Oscar Emilio Conde Orejas, Francisco Alberto Conde Orejas.
Denominación: Oscar Conde S R L.
Objeto: comercialización de artículos para el hogar.
Capital: un millón de pesos. Integración: 600 cuotas de mil pesos el señor Oscar Conde y 400 cuotas el señor Francisco Alberto Conde. — Plazo: 40 años. — Administración: Oscar Conde Orejas.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3742 Mz.14-v.mz.27.

CERAMICA SAVONA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato del 30 de enero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 46 al F.o 186 v., del libro número 1 de contratos.
Socios: Ezio Boffano Doglione, Sylvio Olavio Conti Teixeira y Maura Boffano Braglia.
Objeto: fabricación de trabajos en cerámica para uso doméstico, con destino a su venta en el país y en el extranjero.
Capital: $ 40.000.00 integrado: Ezio Boffano Doglione, $ 36.000.00; Sylvio Olavio Conti Teixeira, $ 2.000.00; y, Maura Boffano Braglia, $ 2.000.00.
Administración: Ezio Boffano Doglione únicamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3717 Mz.14-v.mz.27.

PAZ LIMITADA

Se constituyó por contrato privado de fecha 11 de febrero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 89 al F.o 361 del libro N.o 1 de contratos, el día 25 de febrero de 1969.
Socios: Ariel Alvarez, Amado Wilson Armas y Raúl Omar Berterretche.
Denominación: Paz Limitada.
Capital: $ 300.000.00, aportado: Ariel Alvarez, $ 270.000.00; Amado Armas: $ 15.000.00; y Raúl Berterretche: $ 15.000.00.
Administración: será ejercida indistintamente por el socio Ariel Alvarez o por Amado Armas y Raúl Berterretche, estos últimos actuando conjuntamente.
Objeto: operaciones inmobiliarias, mobiliarias, extractivas, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3744 Mz.14-v.mz.27.

CORPORACION INMOBILIARIA LTDA.

Se constituyó por contrato privado de fecha 10 de febrero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 70, al F.o 276 v., del libro N.o 1 de contratos, el día 14 de febrero de 1969.
Socios: Pablo Franchelli, Raúl Bonora, María Violeta Riverón, Mario Ramón Aquino, Osvaldo Loureiro, Nicolás Lino Fernández, Santos Félix Bermúdez.
Denominación: Corporación Inmobiliaria Limitada.
Capital: $ 210.000.00, aportando los esposos Bonora Riverón, $ 60.000.00 y cada uno de los otros socios $ 30.000.00.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: adquirir y enajenar y administrar inmuebles, negocios inmobiliarios, importar, exportar, comprar, vender y distribuir mercaderías, materias primas, materiales de construcción, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo. — Disolución anticipada: por pérdida del 50 o|o del capital.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3770 Mz.14-v.mz.27.

SOSA SERRANO LTDA.

Por documento privado de fecha 1|1|1969, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, SOSA SERRANO LTDA.
Socios: Faribulo Anastasio Sosa Sosa y José Luis Serrano Saracho.
Capital: $ 500.000.00 en partes iguales.
Objeto: bar, restaurante y afines.
Plazo: tres meses y prórrogas automáticas de un año más cada una.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Balance: 31 de marzo.
Utilidades o pérdidas: por partes iguales.
Domicilio: Punta del Este, pudiendo cambiarlo, establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto con el N.o 7 del folio 278 al 282 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.27.

DELHER LTDA.

Por documento privado de fecha 2|1|1969, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada DELHER LTDA.
Socios: Baldomero Hernández Lanzani y Tomás Wáshington de León de León.
Capital: $ 500.000.00 en partes iguales.
Objeto: venta de materiales eléctricos, artículos para el hogar y afines.
Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Balance: 31 de agosto.
Utilidades o pérdidas: por partes iguales.
Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto con el N.o 6 del folio 274 al 277 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.27.

MENA, TOBIAS Y LEMES S R L

Por documento privado de fecha 7|1|1969, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada MENA, TOBIAS y LEMES S R L.
Socios: Alcides Mena, Enrique Walter Tobía Pérez y Próculo Lemes Espinosa.
Capital: $ 90.000.00 en partes iguales.
Objeto: taller mecánico y todos los ramos afines.
Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: los tres socios en forma indistinta.
Balance: 30 de noviembre.
Utilidades o pérdidas: por partes iguales.
Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto con el N.o 10 del folio 290 al 293 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3696 Mz.14-v.mz.27.

JESUS GONZALEZ LIMITADA

Por documento privado de fecha 2 de enero de 1969, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Jesús González Limitada". Socios: Jesús González Duro y Jesús González Rodríguez. Capital: $ 500.000.00 en partes iguales. Objeto: venta, colocación, y taller de piedra y afines. Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: ambos socios en forma indistinta. Balance: 31 de mayo. Utilidades o pérdidas por partes iguales. Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etcétera. Inscripto con el número 8, del folio 282 al 285 del tomo N.o 8 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000 10|pub. 3697 Mz.14.-v.mz.27.

PAVIA S. R. L.

Por documento privado de fecha 26 de enero de 1969, el cual fue inscripto en el Registro Público y Departamental de Comercio de Maldonado con el número 4 del folio 265 al 270 del tomo N.o 8 de Contratos, los señores Aldo Pinello, Birino Ogando y José Aquino constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Pavia", con domicilio en la ciudad de Piriápolis. Objeto: explotación comercial en el ramo de hotel, restaurant y afines. Capital social: sesenta mil pesos, integrado por partes iguales. Administración: para actos de administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente, actos de disposición y afectación: los tres socios actuando conjuntamente. Plazo: tres años a contar del primero de enero de 1969, prorrogables automáticamente.
22) $ 2.500 10|pub. 3693 Mz.14.-v.mz.27.

MENA LIMITADA

Contrato del 27 de enero de 1969 inscripto el 4 de marzo de 1969 con el número 113 al folio 440 del libro 1 de Contratos. Socios: Jesús Mena Camaño y Consuelo Linares Laborda. Objeto: fabricación, compra, venta, importación y exportación de calzados, cueros, carteras y similares. Domicilio: Montevideo. Administración: Jesús Mena. Plazo: 3 años y prórrogas automáticas anuales por el término máximo de 20 años. Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500 10|pub. 3739 Mz.14.-v.mz.27.

23—Trámites de Marcas

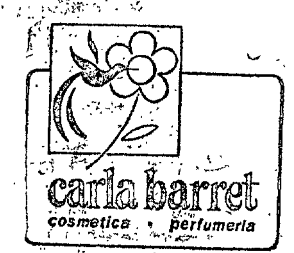
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 121.724, 121.725 y 121.726 — Montevideo, febrero 25 de 1969 — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca:



clases 1, 6 y 13, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3210 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.820. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan Meroño y Cía. (Ciudad), solicita registrar marca:



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 3192 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.791. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn Alemania solicita la marca: VASCUNICOL, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3173 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS N.os 121.755 y 121.756. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Enrique Tato por S. A. Compagnie Gervais Danone (Francia), solicita la marca: GERVAIS, de las clases 1 y 8 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3212 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.721, 121.722 y 121.723. — Montevideo febrero 25 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca: PROCENEX, clases 1, 6 y 13 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3211 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.816. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Castrol Limited, (Inglaterra), solicita renovar marca: HYPOY, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3194 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.793. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca: DEMEBRONO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3197 Mz.7 mz.20.

ACTA N.o 121.806. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca ARISTOFORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3198 Mar.7-v.mar.20.

ACTAS N.os 121.809 y 121.810. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por La Platense S. A. (Montevideo), solicita la marca CRISTALUX, respectivamente para las clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3199 Mar.7-v.mar.20.

ACTAS Nos 121.753 y 121.754. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Enrique Tato, por S. A. Compagnie Gervais-Danone, (Francia), solicita la marca:



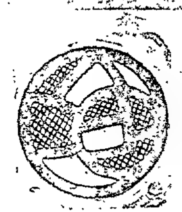
de las clases 1 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 3213 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 539. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Serafín Tomé (Montevideo), solicita la marca "MORINI", de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2857 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 540. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Ricardo Pedro Haas, Argentina, solicita registrar marca CRISTAL GARDEN PALACE, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3004 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nos. 121.766 y 121.767. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Bolton S. A. (Montevideo), solicita marca "BOLEECHE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2895 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA Nº 533. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Manfredo Cikato por Artigas Almandoz (Montevideo) solicita la marca de servicio

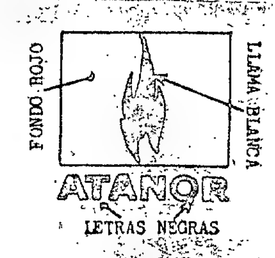


para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 2881 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 121.768. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha el señor Alfredo Ebbero, (Uruguay), solicita registrar marca LA PEDRERA, para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2924 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS Nos. 121.743 y 121.744. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Montecatini Edison S.p.A. (Italia), solicita la marca EDISTIR respectivamente para las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2982 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 121.789 y 121.790. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Atanor Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Mixta, de Buenos Aires, Argentina, solicita el registro de la marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3043 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 121.799. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Con esta fecha Osvaldo y Germán Falco y Juan Livio Rizzo, (Montevideo), solicita marca EL PORVENIR, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3059 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 121.761. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Santiago Fumberg (Argentina), solicita renovar marca "TAXIFLET", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2788 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 121.752. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Cinematografía Latinoamericana Sociedad Anónima Comercial Industrial Cinematográfica (Argentina), solicita la marca CINEMATOGRAFIA LATINOAMERICANA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2981 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 539. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Ferlur S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2897 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.751. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Plough Inc. (EE.UU.) solicita la marca



clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 2985 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS Nos. 121.773, 121.774, 121.775 y 121.776. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca ASOMBRA, respectivamente para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2983 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS Nos. 121.740 y 121.750. — Montevideo febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita la marca RIMETICUM, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2975 Mz.5-v.mz.18.

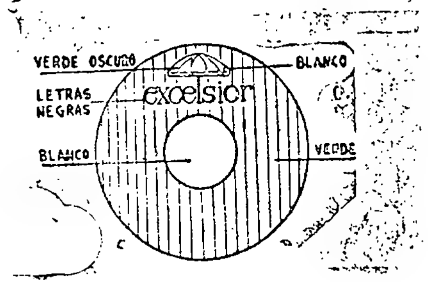
ACTA N.o 121.772. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Multicore Solders Limited (Inglaterra), solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 2984 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.748. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita la marca XYLOCARD, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2976 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 121.811 a 121.812. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Deutsche Grammophon Gesellschaft mbH., (Alemania), ha solicitado registro la marca:



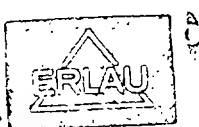
para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 3.600.00 10|pub. 3195 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 542. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca Servicio: "OPERACION JA JA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3606 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 121.868. — Montevideo, 10 de marzo de 1969 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registrar marca: "QUILEA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $1.000.00 10|pub. 3570 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 121.735. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca "TRIFLUCINA", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2789 Mz.4.-v.mz.17.

ACTAS N.os 121.730, 121.732 y 121.734. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Eisen Und Drahtwerk, Erlau Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca:



clases 6, 14 y 19, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3271 Mz.10-v.mz.21.

ACTAS N.os 121.729, 121.731 y 121.733. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Eisen Und Drahtwerk Erlau Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca ERLAU, clases 6, 14 y 19, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3272 Mz.10-v.mz.21.

ACTAS N.os 121.836 y 121.837. — Montevideo, marzo 8 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por La Superiora, Viñedos, Bodegas, Olivares S. A., de Buenos Aires, (República Argentina), solicita renovar la marca LA SUPERIORA, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3286 Mz.10-v.mz.21.

ACTA N.o 121.787. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rodolfo Molles por José María Cerdeña S. A., de San José, solicita el registro de la marca EL TERNERO, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2932 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.770. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elvira Pérez Quinteros de Domínguez (Montevideo), solicita la marca MANNORI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2978 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.771. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elvira Pérez Quinteros de Domínguez (Montevideo), solicita la marca CHARMANT clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2979 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 121.783 y 541. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Editorial Dante Quinterno S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca CRONICA DEL FUTBOL URUGUAYO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2930 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.786. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, París, Francia, solicita el registro de la marca PLIFOLAN, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2931 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 121.845. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Ta-Ta S. A., (Montevideo), solicita la marca BONNIE AND CLYDE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3328 Mz.11-v.mz.24.

ACTAS N.os 121.824 y 121.825. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Ltda., (Bermuda), solicita la marca BIRTROL, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3329. Mz. 11-v.mz.24.

ACTA Nº 121.860. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Neosul S. A. (ciudad), solicita registrar marca "NEODECOR" para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3434 Mz.12.-v.mz.25.

ACTA N.o 121.828. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por N. V. Organón, (Holanda), solicita la marca PAVULON (NA-97), clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3327 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 121.844. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Industrias Mecánicas del Estado, (IME), (Argentina), solicita la marca RASTROJERO, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3331 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 121.863. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Industrias Mecánicas del Estado (IME), (Argentina), solicita la marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 3630 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 121.853 y 121.854. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca: "MICROFOSFATO", respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3629 Mz.13-v.mz.26.

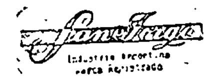
ACTAS Nos. 121.855 y 121.856. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca "MICROFOS" respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3628 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 121.865. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Supersol Limitada (Montevideo), solicita la marca: "IDEAL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3627 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 121.866. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltda. (Japón), solicita la marca: "RIABAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3626 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 543. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca Servicio: "TEATRO JA JA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3607 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 121.714, 121.715 y 121.716. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca:



clases 1, 6 y 13 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 3208 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.720. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorio Biológico San Jorge S. A. C. I. F. de Argentina, solicita marca:



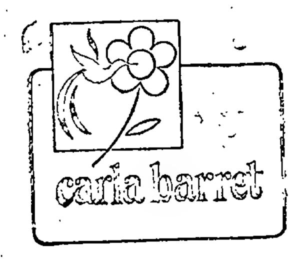
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 3209 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.717, 121.718 y 121.719. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca:



clases 1, 6 y 13, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 3207 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.727 y 121.728. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mauz y Pfeiffer Alemania, solicita la marca:



clases 6 y 12 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 3206 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.819. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan Meroño y Cía. (Ciudad), solicita registrar marca:

para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 3191 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.788. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rodolfo Molles por José María Cerdeña S. A., de San José, solicita el registro de la marca EL DINAMARQUES, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2933 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 121.737. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca "DIFLUMESO", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2790 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA Nº 121.736. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca "FLUBIOT", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2791 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA Nº 120.673. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por General Foods Corporation, (EUA), solicita registrar la marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 3730 Mz.14.-v.mz.27.

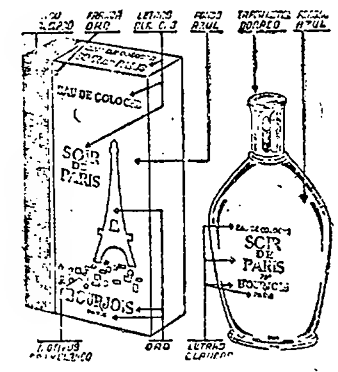
ACTAS Nos. 121.839, 121.840. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha: Walter Jones por Cybaran S. A. (Uruguay) solicita marca: "CYBARAN S. A." para clases 1, 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3725 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 545. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Cybaran S. A. (Uruguay), solicita marca: "CYBARAN S. A. FRIGORIFICO LA CABALLADA", para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3724 Mz.14.-v.mz.27.

ACTAS N.os 121.821, 121.822 y 121.823. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "KI-BON", clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 3701 Mz.14.-v.mz.27.

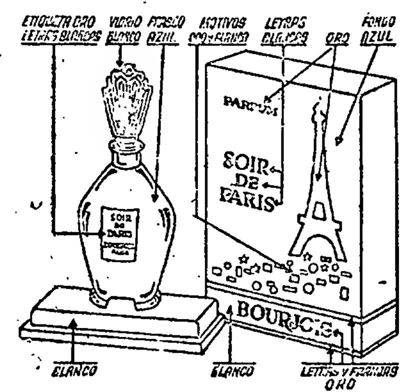
ACTA Nº 544. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. Montevideo solicita marca: "KI BON", para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 3700 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 121.861. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Wertheimer Freres Inc., (EUA), solicita registrar la marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 3433 Mz.12.-v.mz.25.

ACTA Nº 121.862. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wertheimer Freres Inc., (EUA), solicita registrar la marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 3432 Mz.12.-v.mz.25.

ACTA N.o 532. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por American Inc. (EE. UU.) solicita la marca "ECONO-CAR", clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2977 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS N.os 121.826 y 121.827. — Montevideo marzo 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Ltda., (Bermuda), solicita la marca DALMADOR, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3330 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 121.838. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Bartolo Barbuti (Montevideo), solicita la marca "BARBUTI-FABRICA NACIONAL DE ALHAJAS", de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3536 Mz.12.-v.mz.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.430. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por M. M. Macchine Molitorie S. p. A. de Italia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un molino para grano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 3285 Mz.10-v.mz.21.

ACTA N.o 17.399. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Alfredo Cotugno, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nuevo método constructivo de viviendas económicas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo H. Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2951 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.428. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc., (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevas penicilinas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3193 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 17.424. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Dacot, por Rohm y Haas Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones herbicidas potenciadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.000.00 10|pub. 2960 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 17.162. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para "Un procedimiento de preparación de derivados fluorados de los esteres del ácido Fenoxiisobutírico, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 2683 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.316. — Montevideo, 10 de diciembre de 1968. — Enrique Tato por el señor Eduardo Delfín Elizalde (Argentina), solicita patente de invención para: "Placa de anclaje para canaletas en "U" de cuerpos rígidos o deformables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3634 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 17.317. — Montevideo, 10 de diciembre de 1966. — Enrique Tato, por el señor Eduardo Delfín Elizalde (Argentina), solicita patente de invención para: "Elemento ondulado mejorado para estructurar divisorias y estructuras divisorias constituída por tales elementos" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3633 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 17.252. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Juan Carlos Castro y Joaquín Cerra, de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo portátil para soportar utensilios", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 3757 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 17.215. — Montevideo, 23 de octubre de 1968. — Con esta fecha el señor Hernán José Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hélice voladora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 3756 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 17.437. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Jorge Horacio Croce de Buenos Aires solicita patente para: "Un aparato electromecánico para el accionamiento de máquinas de tejer rectilíneas manuales", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 3755 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 17.423. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Diego Juste Pérez de Uruguay, solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas en complementos frontales o cascos utilizados en aparatos secadores de cabello", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 3754 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA N.o 17.174. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Christián D. Berger (Estados Unidos de América), solicita patente de invención para: "Un dispositivo pulidor o limpiador con el motor montado sobre un mango pivotado" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3624 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 17.143. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.), solicita patente de invención para "Sistema xerográfico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2681 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.427. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Star Stabilimento Alimentare S. p. A., (Italia), solicita patente para: "Embalaje flexible para productos alimenticios", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3083 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 17.157. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Carlos Lorenzo Damonte, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo sistema de compensación de giro de ejes de transmisión" de acuerdo con la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3002 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 17.425. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Metal Industries (Kynoch), Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Vaina de material plástico para cartucho", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3001 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 17.431. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Luber Fouquet, (ROU), solicita patente para: "Nuevo aparato para fijación de tintura de cabello", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3324 Mz.11-v.mz.24.

25-Ventas ... mercio

Extravié libreta, solar 10 manzana ... a nombre de EUGENIO R. DIAZ, del Banco de La Paz. Devolver: Roma 5055, Montevideo.
27) $150.00 3|pub. 2183 Feb.24-v.[illegible]

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Cooperativa Obrera de Producción de Especialidades Farmacéuticas y Afines (COFLFA), el Laboratorio Lavoisier, sito en Buenos Aires 523, bis.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — CESAR J. CARRARA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3332 Mz.11-v.ab.14.

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido vender a Pedro Castro Dolio, el comercio que en los ramos de almacén, provisión y bebidas sin alcohol, tengo instalado en esta ciudad, en calle Misiones y Vidal.
Acreedores presentarse en Artigas 443. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — San José, febrero 28 de 1969. — DIMAS CARLOS BENTANCOR UMPIERREZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 3316 Mz.11-v.ab.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Rene A. P. de Alvarez el almacén de comestibles sito en Pintado 5515 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — NEPOMUCENO ROMERO.
25) $ 1 600.00 20|pub. 3184 Mz.7-v.Ab.10.

Prometí vender a Luis Airaudo, la mitad indivisa del comercio de Café y Bar denominado "Barcito", ubicado en la calle Batlle y Podó.
Acreedores en el mismo. — Minas, febrero 27 de 1969. — GREGORIO PERDOMO.
25) $800.00 20|pub. 3175 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Jesús M. Fernández el Bar sito en Gral. Flores 2821 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA.
25) $1.600.00 10|pub. 3180 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Julio O. Facal el almacén de comestibles sito en Juan Lavalle 551 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y de SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3181 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Vicente Gammella el Café y Bar sito en San Martín 4249 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — FRANCISCO SUAREZ FRANQUEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 3182 Mz.-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio Ferreira, el Almacén de comestibles sito en Justicia 2359 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3183 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Rene A. P. de Alvarez el almacén de comestibles sito en Pintado 5515 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — NEPOMUCENO ROMERO.
25) $1.600.00 20|pub. 3184 Mz.7-v.mz.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Gumersindo Lagazeta el almacén de comestibles sito en la calle Larrañaga 1797 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE I. M. de ABUD.
25) $1.600.00 20|pub. 3186 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio H. Patrón el almacén de comestibles sito en Glo. Ramírez 1643 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — Marzo 3 de 1969. — SONIA L. V. de RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3185 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|set.|904. — Prometí ceder a Ariel Alvarez la "Fiambrería y Depósito de Quesos y Productos de Granja", calle Santiago de Chile 1294 bis.
Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — MEYER CHERTOK — ISRAEL SCHPECTOR.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3287 Mz.10-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Alberto Crapuchett o Crapuchetti Mora el comercio de bazar, sito en Avenida General Flores Nº 2755. Acreedores presentarse en Tacuarembó 1529. — LUIS PABLO STRATA o STRATTA. — IRMA CARMEN LANERI de STRATA.
25) $ 1.600 20|pub. 2879 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Nelson Lema Bello, la panadería "Navarra" de Santa Lucía, Canelones, calle J. Pecoche s|n. Acreedores en la misma. — CARLOS MARIA HARDOY.
25) $ 800.00 20|pub. 2793 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Walter Tilve cedió los derechos que le correspondían en el compromiso de la Estación de Servicios La Virgen, al señor Juan José Gómez y éste cedió el total de los derechos del mismo a PEDRO y MIRTA GARRIDO y a WALTER CUADRA. Acreedores: Avenida Italia Nº 2905.
25) $ 1.600 20|pub. 2831 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Osvaldo Chiliorio, la Fábrica de Pastillaje, sita en Juan Ramón Gómez 2976.
Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL LEAL GONZALEZ. — MARCELO JULIAN GERIBON CURBELO.
25) $ 800.00 20|pub. 2841 Mz.5-v.ab.8.

El 30 de setiembre de 1968 prometimos vender a José Nogueira Lamas y Jesús Pereyra el comercio en el ramo de Almacén, Bar y Sucursal de Panadería sito en Comercio Nº 2002. Ley 26 de setiembre de 1904: Acreedores 18 de Julio 1474. escritorio 802. — JUSTO DOCOBO Y MARCELINO SAFFORES.
25) $ 1.600 20|pub. 2882 Mz.4.-v.ab.7.

Interviniendo Pérez Godoy y Compañía Marcelino Sosa Nº 2525, prometí vender al señor Juan Francisco Meneses el comercio de comestibles, frutas, verduras y venta de leche, sito en Juan Jacobo Rousseau Nº 4798 de esta ciudad, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARELLE.
25) $ 1.600 20|pub. 2558 Feb.23.-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Riveiro Mallo el comercio de panadería ubicado en Millán 3665. Acreedores presentarse Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 1º de marzo de 1969. — MANUEL GARCIA. — BLANCA GIRONELLA y MARCELINO CALVO.
25) $ 1.600 20|pub. 3523 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Suárez el comercio de panadería ubicado en Cuñapirú 1920. Acreedores presentarse en Escribanía Castro. Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 1º de marzo de 1969. — JULIO DURAN. — LOURDES MIGUEZ y JOSE GARCIA IGLESIAS.
25) $ 1.600 20|pub. 3525 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Primo Barrera y Heriberto Méndez el comercio de parrillada, ubicado en Avenida Bolivia 1432. Acreedores presentarse Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 1º de marzo de 1969. — WASHINGTON MARTINEZ y ELSA DE GREGORIO.
25) $ 1.600 20|pub. 3526 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roquel Arciere la mitad indivisa de panadería "La Mallorquina", en Monte Caseros casi Sarandí, Paysandú. Acreedores en la misma. JUAN CARLOS GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3515 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a Wáshington Antuña o Antúnez y Gilberto Antúnez, el negocio de taller de bicicletas y venta de repuestos, ubicado en General Flores 3373. Montevideo. Acreedores: Escribanía Loureiro, San José 1079, escritorio 303, de 9 a 11 horas. Posesión: 5 de marzo de 1969. — WASHINGTON FAUSTINO PEREZ PEREZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3510 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 31 de mayo de 1968 he transferido el activo y pasivo de la Tienda y Ropería de Simón Sur sita en Soriano 828 a Kenedy S. A. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — SIMON SUR. — KENEDY S. A.
25) $ 1.600 20|pub. 3504 Mz.12.-v.ab.15.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Manuel Severo y Pedro García, el bar y horno de pizza sito en la avenida Gral. Rivera 3202. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — AMERICO REPETTO. — AMERICO NOLASCO.
25) $1.600.00 20|pub. 2525 Feb.27-v.mz.26.

Ley 26|9|1904. — María Antonia Villa, vende comercio de peluquería, sito en Daniel Muñoz 2190 a Elsa Morales.
Acreedores: Cerro Largo 1483, bis, Apto. 7.
25) $ 800.00 20|pub. 3251 Mz.10-v.ab.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Miguel Angel Ferrari el almacén y Bar sito en Cno. Maldonado 6059 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3179 Mz.7-v.ab.10.

EMILIO CARRION y ROSA OLGA SERINI prometieron vender a Juana Gnazzo el 5 de mayo de 1967 comercio de cigarrería y lotería sito en Sierra 1906. Juana Gnazzo cedió derechos en la promesa a "Salón Progreso SRL" el 28 de enero de 1969.
Acreedores: en el mismo comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 2585 Feb.28.-v.mz.27.

Venta de Carnicería con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, Escritorio 805) los esposos MANUEL LOPEZ LOPEZ, OLGA GONZALEZ VILLAR, venderán a Manuel Miranda Lema el establecimiento de la calle José Villagrán N.o 2705.
Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 27 de febrero de 1969. — D. Méndez, Escribano.
25) $1.600.00 20|pub. 3218 Mz.7-v.ab.10.

Daniel Guillermo Hill y María Teresa Izuibejeres, prometieron vender a Marta Iris Morosini, la cigarrería y anexos, sita en Rincón 696.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 960 En.23-v.feb.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Mario Patrón y Alberto Caubarrére almacén sito Independencia 401 (ciudad Florida). Acreedores: Calleros 375. — MIGUEL A. SANSEVIERO.
25) $800.00 20|pub. 3667 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|904. Prometimos vender y ceder a Rogelio Ramírez y otros el establecimiento comercial Estación de Servicios y Anexos en Molinos de Raffo N.o 550.
Acreedores al 31 de octubre de 1968 Misiones 1371 P. 4 Esc. 33. — Montevideo. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. —JUAN LUIS RODRIGUEZ RIVERO.
25) $1.600.00 20|pub. 2264 Feb.24-v.mar.21.

Prometimos vender a José Pérez Pérez y José Pérez Martínez, la panadería, confitería, fiambrería y fermentadas embotelladas, de León Pérez 4099. Acreedores: 18 de Julio 1082, Apto. 305. — MIGUEL BESTARD. — AMALIA ARMA SANTANA.
25) $1.600.00 20|pub. 1872 Feb.19-v.mz.18.

He cedido mis derechos de la parte que me correspondía como promitente comprador a Carmen Allo de Bardanca del negocio de Almacén sito en Ramón Márquez 3183. Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN VARELA IGLESIAS.
25) $800.00 20|pub. 2049 Feb.20-v.mz.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que DONATO SILVINO ISUIBEJEREZ prometió vender a José Félix Fogo el almacén y provisión sito en Las Toscas, calle F, entre 3 y 4. Acreedores en dicho comercio. — 3 de Febrero de 1969. — DONATO SILVINO ISUIBEJEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1744 Feb.14-v.mar.17.

Prometí vender a don Bernardino Méndez Bentancor el café y bar, "Cenoa", ubicado en la calle Artigas s|n., de la ciudad del Tala, Dpto. de Canelones.
Acreedores pasar por el mismo, ley 26 de setiembre de 1904. — Tala, 31 de diciembre de 1968. — WALTER AQUINO PORFIDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1613 Feb.13-v.mar.14.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Washington De León y Doreley Arruda el café y bar sito en Pan de Azúcar N.o 2750. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, noviembre 4 de 1968. — MANUEL MOSTEIRO CASTRO. — DOLORES CARRO.
25) $1.600.00 20|pub. 2527 Feb.27-v.mz.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). MARTIN REY GARCIA y JOSE POMBO OTERO, vendieron tercera parte del comercio Café, Bar y Pizzería de la calle Treinta y Tres 1550 a Luciano Martínez Facal. Acreedores en comercio.
25) $800.00 20|pub. 3571 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Manuel Rodríguez y Porfirio Bardanca el almacén y bar sito en avenida Larrañaga 1701. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina San José 120, escritorio 20. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA LOPEZ de ALVAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 2528 Feb.27-v.mz.26.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Sirio Angelini y Elsa Rodríguez de Angelini, el comercio de la calle Duvimioso Terra 2050, que gira en venta de productos de granja y bebidas fermentadas.

El 8 de febrero de 1969, OMAR ANDRADA VIERA, prometió vender a Walter Freddy Novoa, Hugo Etchemendy y Alfredo Rodríguez, el bar "Juliomar", de la Villa de Sauce, Sexta Sección de Canelones, Esc. Avda. Artigas y calle Santa Lucía.
Acreedores en el comercio. — Sauce, febrero 20 de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2613 Feb.28-v.mz.27.

FERNANDO ROBERTO BELLO y OLGA MARY BARDANCA, ceden promesa sobre provisión "La Granja", sita: Avda Gral. Garibaldi 1945, a Juana Gnazzo.
Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 2584 Feb.28-v.mz.27.

ALEJANDRO R. BAZZANO y FANNY AMBROSONI de BAZZANO, prometimos vender a Milka Birriel, la mercería "Fanny Creaciones" de Román Guerra 834 (Maldonado).
Acreedores presentarse en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $800.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mar.21.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a J. A. SOTO y Cía. S. C. conf. y bar sito Gabriel Pereira 3202. Acreedores: Esc. Jawetz. Colonia 1269, Apto. 101. — MARIA A. IRIONDO.
25) $800.00 20|pub. 2334 Feb.26-v.mz.25.

ZENEN LANZ ALVAREZ y LILA ESTAVILLO PELAEZ, prometieron vender a María Benedicta Insúa Rodríguez de Kudla, el comercio sito en Guayabo 1688. Acreedores: Misiones 1475, 2.o piso, Esc. 1 (ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 1746 Feb. 21-v.mz.20.

OASIC, Soriano 1222, comunica que el señor Deffendi Boschiero prometió en venta su comercio ubicado en Zapicán Nº 2436 en el ramo de Almacén de Comestibles al señor JAIME ZIMERMAN. Acreedores presentarse ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 3487 Mz.12.-v.ab.15.

La sociedad Aguirre, Araújo y Cía. en asamblea de 29|10|968 resolvió no prorrogar el plazo social y declararla en liquidación a partir del 31|12|968, habiéndose designado socio liquidador al señor Arístides Aguirre, quien entró en cumplimiento de sus funciones. A tales efectos se cita y emplaza a los acreedores que presenten sus créditos dentro del plazo legal. Melchor Maurente 744. — San Carlos, 31 de diciembre de 1968. — ARISTIDES AGUIRRE, Liquidador.
25) $2.400.00 20|pub. 1841 Feb.19-v.mz.18

Interviniendo Carlos María Tiscornia, Uruguay 790, piso 2, prometí vender a Dardo Laureano Pérez y María Hilda Maglione García, el comercio de la calle Brandzen 2255 que gira en esta ciudad en juguetería, mercería y bazar. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, febrero 2 de 1969. — RAMONA MARGARITA CUBILLA de VARALDI.
25) $1.600.00 20|pub. 1901 Feb.19-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. GUILLERMO AUGUSTO PEDROZA SENA, prometió vender a José Pedro del Pino Perna el kiosko de revistas y afines. Ubicación: Avda. Gral. Flores 2352.
Acreedores en el mismo.
25) $800.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos cedido a favor de Luis Alberto Morán, los derechos del comercio La Paz Nº 2033. Acreedores en el mismo. — ROBERTO DINARD MIZRAJI. — ALEGRE ELENA ROUSSEAU DE DINARD.
25) $ 800.00 20|pub. 3727 Mz.14.-v.mz.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. He cedido a favor de Víctor Eduardo Geribon los derechos del comercio de Inca Nº 1901. Acreedores en el mismo. — ROBERTO LOTTINI.
25) $ 800.00 20|pub. 3726 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Baleato, González y Ramuñan el bar sito en avenida Larrañaga 4096. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 1.o de enero de 1969. — MOSCOSO HNOS. — BARIZO HNOS.
25) $1.600.00 20|pub. 2526 Feb.27-v.mz.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Víctor Mango Cabrera el comercio de provisión sito en Camino Carrasco 301 (Paso de Carrasco). Canelones. Acreedores en Camino Carrasco 301. Paso Carrasco, 20 de febrero de 1969. — EULOGIO PUCHEU SELLANES.
25) $ 1.600 20|pub. 3407 Mz.12.-v.ab.15.

27—Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A INSCRIPCION

Se notifica que a partir del 10 al 25 del corriente mes, se reabre la inscripción para las viviendas que se construyen en Maldonado con fondos del INVE y BID, (ampliación Barrio B-2), a efectos de inscribir a todos los interesados que además de reunir los requisitos exigidos por la ley N.o 9723, se encuentren comprendidos en el artículo 103 de la ley N.o 13.659 o sea, todos aquellos que tengan desalojo pendiente por la causal única propiedad.
Los interesados deberán concurrir munidos del correspondiente cedulón de desalojo a las oficinas de INVE, Agraciada 1409, piso 2 .o en la oficina de la ciudad de Maldonado, calle Avda. Gral. Artigas 1147 en horario habitual de oficina. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Departamento de la Vivienda.
27) (C.C.) 10|pub. 30347 Mz.10-v.mz.21.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Registro de Proveedores

Llamado a inscripción de proveedores para integrar el Registro del Servicio de Aprovisionamiento según lo establecido en el artículo 270 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 575, de fecha 21 de noviembre de 1966.
Los interesados deberán presentarse con la documentación que establece el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de mayo de 1966, artículo 4.o; en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A" Puerta número 15, piso primero, en el horario de 8 a 12 de lunes a viernes.
27) (C.C.) 10|pub. 30360 Mz.10-v.mz.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "DUARTE FERREIRA, PEDRO CARLOS. Escrituración de Oficio", (C|1450|68), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Carlos Morixe Ylarraz, Zelmira, Joaquín y Arturo Marques Ylarraz; Ofelia, María Livia, Alexis, Haydée, Olga, Diómedes y Juan Pedro Schelotto; Zelmira Cordero de Marques; Adolfo Francisco y Zelmira Marques Cordero o a sus herederos o sucesores a cualquier título o a cualquiera que pueda tener derechos al bien que se describe a continuación, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse de oficio. Bien: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 187.698, señalado con el N.o 15 en la fracción 3 del plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1951. Linda al N.O. con solares 4 y 5; al N.E. con solar 14; al S.E. con solar 16 y al S.E. 12 metros de frente a calle N.o 3. Superficie 422 metros. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $2.500.00 10|pub. 3623 Mz.13-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "LORENZO DOMINGO PERI. Escrituración Judicial", (Ficha 440|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Domingo Peri, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 312, ubicado en el balneario "La Barra", (Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana N.o 30), que según plano del agrimensor H. A. Barrios de marzo de 1963, inscripto con el N.o 4.896 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados y tiene: veinte metros de frente al Norte a Ruta N.o 10 con veinte metros en la línea del Oeste que por formar esquina son también de frente a calle Pública; veinte metros a la línea del Este divisoria con padrón N.o 915 y veinte metros en la del Sur, divisoria con Padrón N.o 313. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de novena días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos de doña María Victoria Pacheco de Gorlero, sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $7.500.00 30|pub. 3631 Mz.13-v.ab.30.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de la Empresa "UNGARO Y BARBARA, AHORRO Y PRESTAMO S. A." (en formación) (Ficha C-156|968), y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:
1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida Empresa en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa;
2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha Empresa deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices;
3) Que ha sido designado liquidador el procurador don Elbio Arias para que se proceda a la liquidación dispuesta; y
4) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al liquidador designado para la toma de razón. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 2.000 10|pub. 3745 Mz.14.-v.mz.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado don ADEMAR BELLUCCI REVILLA y GLADYS DOMINGUEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 146.296 (antes Nº 23.875) señalado con el número 5 de la manzana 7 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, y con una superficie de 371 metros 40 decímetros, con frente a la calle Puerto Rico.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500 30|pub. 2878 Mz.4.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ FRANCISCO y FORTS, EXQUISELDA contra RODRIGUEZ, AMALIA ESTHER. Pérdida Patria Potestad" (C 330), se cita, llama y emplaza a doña Amalia Esther Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30137 Feb.4-v.mr.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los

autos caratulados: "MANUEL JUL BESTEIRO" (Escrituración de oficio. Ficha D-277|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Copla y doña Victoria Morales, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 2.750 30|pub. 2731 Mz.3.-v.ab 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ARISTIDES CALLO y a doña EVANGELINA FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gárreno Walter y Faperan Helena Raquel contra GALLO ARISTIDES y FERNANDEZ EVANGELINA". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 1.013), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 23 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30372 Mz.12.-v.mz.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aselz Ivo Celestino y Castro Alba Elena contra Fernández Miguel". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2.125). dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 3507 Mz.12.-v.mz.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ROMAN CEDERBAUM para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Birembaum Manuel contra Cederbaum Román", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 2847, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Hugo F. Barú. Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 2345 Feb.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: año 1966. SERAFIA MIRANDA. Posesión notoria de madre natural del causante JESUS LAUREANO MIRANDA. (Ficha C N.o 155), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 20 de 1968. — Jorge Walter Calliabet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000.00 30|pub. 2547 Mz.5-v.ab.22.

SOLICITUD DE REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el fallido ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO OAVASSUTO, solicitado su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 21 de febrero de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 1.000 10|pub. 3776 Mz.14.-v.mz.27.

COBRO CONTRIBUCION
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE y TERESA INVERNIZZI. Cobro Contribución. (Libro C. Folio 136)", y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a José y Teresa Invernizzi y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 6.764 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Cervantes para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, 14 de febrero de 1969.
27) R. 20|4|55 30|pub. 30268 Feb.28.-v.ab.17.

TURIM Y SILVA LIMITADA
Por contrato privado de fecha 24 de diciembre de 1968 el señor Carlos Gilberto Silva y su esposa Sandra Ribeiro Silva, cedió a doña Rosa Fessel de Turim las cuotas que le correspondían en la sociedad: Turim y Silva Limitada, La sociedad quedó integrada por los señores Jacobo Turim y Rosa Fessel de Turim con un capital de $ 654.358.87 que corresponde en partes iguales a ambos socios. Se modificó el contrato original estableciendo: a) La administración estará a cargo de ambos socios. b) La sociedad girará bajo la denominación de "INTERNACIONAL LIMITADA" y su razón será: "Turim y Fessel".
En lo que no se modifica, queda vigente el contrato de fecha 6 de setiembre de 1965. La citada modificación se inscribió en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el número 2 al folio 257 el 2 de febrero de 1969.
27) $ 4.800 20|pub. 2779 Mz.4.-v.ab.7.

CLAUSURA

Rigoberto Gil de Diego por Ana Gil de de Diego comunica clausura comercio zapatería Avenida Agraciada 3785. Acreedores presentarse en Estudio doctor Montoro Elizaurdia Treinta y Tres 1374, escritorio 103. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de febrero de 1969.
27) $ 1.600.00 20|pub. 2586 Mz.1-v.ab.7.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ARTIGAS

De acuerdo al decreto de 20|1|1967 se ha presentado en este Registro don Clemente Muñoz Cosentino, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o CAK 572.053, modelo 1953, matrícula 1-2300, padrón 1-2300 letra "G", título inscripto en este Registro con el No. 100.
Se emplaza por veinte días a contar de la primera publicación de este aviso a los que se consideren con derecho. — Herminio Machado, Jefe Sucursal.
27) $750.00 10|pub. 3553 Mz.13-v.mz.26.

BANCO DEL ESTE

(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas del 7 de febrero próximo pasado, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias o preferidas del Banco del Este a concurrir con sus acciones al Bank of América, Sucursal Montevideo, 25 de Mayo 582, a fin de hacer efectivo, a cuenta del precio de rescate, la suma de $ 65.00 por cada $ 100.00 valor nominal en acciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969.
27) $ 1.800 15|pub. 3728 Mz.14.-v.ab.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIÑARES CASTRO, (Ficha 6|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3810 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERNANDEZ WILDNER, (Ficha 22|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3811 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO FIERRO o DOMINGO FIERRO, (439|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campelans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3822 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO de la IGLESIA, (510|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3821 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE o PEDRO JOSE GERONIMO VALLE ROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Rafael Chario Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3855 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ANITUA PERRANO de TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Rafael Chario Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3856 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL SATKIN, (F 912), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3818 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MELUCCI de PIERPAULI, (F 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 3825 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BANCA, (A 203|68), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3827 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 478|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3828 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOGUEIRA o NOGUEIRA NOUGUE de PIZZA, (A 402|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3829 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRACCHIA SERRATTO o SERRATO, (A 8|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3830 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SBARBARO CARZOLIO, (Ficha E 107|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3820 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL COSTAS ROUCO, (L.o 1, F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3813 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO LEPRO GIL, (531|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3823 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MARCHETTI de COMAS o MARCHETTI DE LA LLANA de COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3824 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROIG ZUNINO, (S 19|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3857 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALDABA FIGUEREDO, (S 487|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3858 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA MUTIO de SALAVERRY, (S 79|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3859 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO CARNERO PEREZ, (F 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3812 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROVIRA de SUAREZ, (A 1|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3832 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PANZA MASTROBERTI, (A 7|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3831 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ARNAYS PONS de PEREYRA, (A 243|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3833 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADOLFO KARPELEZ o ANTONIO KARPELES, (Ficha V 283|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3833 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA RUETTA o RUETTALO de DARIA o DARIAS y CASILDO DARIA FORTI o DARIAS FORTIZ, (L.o 3, F.o 331, N.o 747), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3804 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO GALLEGO HERNANDEZ, (L. V., L.o 4, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3805 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO SUAREZ, (Ficha 223, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 9 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3806 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SANTOS de VENTURA, (L.o 4, Folio 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3807 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA OTERO RODRIGUEZ, (Ficha 360, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3799 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DEVERAS, (Ficha 25, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3800 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GALARZA CASTELLANOS, (Ficha 24, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3801 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PULEO, (L.o 4, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3802 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO PRADA y MARIA RAMOS de PRADA, (L.o 3, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3803 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA MAS o JULIO CESAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3848 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTOMAR IBARRITE o ALTAMAR IBARRITE o IBARRITI SOSA OLIVERA o SOUZA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de diciembre de 1968. — Hedis Rodríguez de Mosteyro. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3847 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MUCCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3846 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VENTURA o ANGELA CABRERA de VIGLIONI o VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3843 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don CERMONARO LEMME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3842 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA DA GLORIA DA SILVA de MENENDEZ y de don MANUEL PRUDENCIO VITAL MENENDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3844 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLAYO o JUAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3866 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIO o MARIO ANDRES IPUCHE o MARIO A. IPUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1969. — Esc. Martín Caballero Quintana. Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 3867 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROMERO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1969. — Esc. Martín Caballero Quintana. Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 3868 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RONDAN o FLORENTINO LUCAS o FLORENTINO L. RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1968. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3869 Mz.17-v.mz.28.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a José Antonio Rodríguez Izquierdo solar 1901; Oscar Manuel García solar 1391; Susana Bruno Serra solar 1963; y a Paúl Abadie solar 1726 todos promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 determina a los 15 días siguientes al de la última publicación la caducidad de las promesas de compra venta referente a estos solares en Villa Serrana Sociedad Anónima.
2) $1.800.00 15|pub. 3903 Mz.17-v.ab.11.

3—Convocatorias Comerciales

SAIDAT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S A I D A T, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1969, a las 18 horas, en su local social, Avenida General Rondeau N.o 1959, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1968; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1969; 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Artículo 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 43, Inciso 2.o. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $3.000.00 6|pub. 3207 Mz.17-v.mz.24.

GOLDEN CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 24|3|69, a las 10.15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|68; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $200.00 1|pub. 3895 Mz.17-v.mz.17.

HABANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|3|69, a las 10.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al ejercicio finalizado el 31|1|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $200.00 1|pub. 3896 Mz.17-v.mz.17.

ETAFO S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 25 de marzo de 1969, a la hora 17 y 45, en el local de la calle Paysandú N.o 817, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, podrán acreditar su calidad de tales desde ocho días antes y hasta el comienzo de la asamblea ante la Secretaría de la Sociedad. — Marzo 12 de 1969. — El Directorio.
3) $600.00 2|pub. 3898 Mz.17-v.mz.18.

VOGAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día viernes 21 de marzo de 1969, a las 12 horas, en el local social de la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 410, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estado de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968; 2.o) Elección del Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma. — Marzo de 1969. — El Directorio.
3) $600.00 3|pub. 3864 Mz.17-v.mz.19.

CINEMATOGRAFICA FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA
GENERAL RIVERA 420 — FLORIDA
Asamblea General Ordinaria
Primera y Segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la Sede Social, el 30 de marzo actual, a las 9 horas y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículo 27); 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 19 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1968; 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio; 4.o) Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. (Decreto de 16 de julio de 1943). — Florida, marzo 12 de 1969. — Federico De Sierra, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.
3) $800.00 2|pub. 3861 Mz.17-v.mz.18.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio del Sanatorio Médico, Quirúrgico, Obstétrico "Piedra Alta" S. A., convoca para asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su sede, el 29 de marzo de 1969, a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria y balances de resultados y situación, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2) Informe de la sindicatura; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositarse las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, 11 de marzo de 1969. — El Directorio.
3) $750.00 3|pub. 3860 Mz.17-v.mz.19.

EUPRAX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo N.o 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Euprax" S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1969, a las 19 horas, en el local Social, calle Colonia 2103, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico por el ejercicio enero a diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, según lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos sociales. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Ricardo R. Cardozo, Presidente.
3) $300.00 1|pub. 3839 Mz.17-v.mz.17.

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guillermo Kraft del Uruguay S. A., para la 13.a asamblea general ordinaria, que se efectuará en primera convocatoria, el 29 de marzo de 1969, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Compañía, Avenida Agraciada 2083, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guillermo Kraft del Uruguay S. A., para la 13.a asamblea general ordinaria, que se efectuará en segunda convocatoria el 29 de marzo de 1969, a las 11, en la sede de la Compañía, Avenida Agraciada 2083, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $500.00 1|pub. 3838 Mz.17-v.mz.17.

MORON HERMANOS Y COPAÑIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Morón Hermanos y Compañía S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el 25 de marzo de 1969, a las 8 horas, en Rincón 512, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance de situación y resultados y destino de los mismos por el ejercicio cerrado el 31|12|68; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $150.00 1|pub. 3835 Mz.17-v.mz.17.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969, a las 16.30 horas, en la sede social, de la Sociedad: calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 a efectos de verificar el quórum; 2) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|68, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 22); 3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (artículo 11); 4) Elección del Síndico (artículo 19); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 29).

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta dos días antes del fijado para la reunión (artículo 27). — El Directorio.
3) $700.00 2|pub. 3809 Mz.17-v.mz.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. (V|392, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR FELIX BARILARI y NILDA TERESA VAZQUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 3865 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre, "RUBEN JESUEL REVELLO y MARIA JOSEFA SABALSAGARAY" (ficha D|1330), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3837 Mz.17-v.ab18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|471|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DOMINGO FERREIRA SANTOS y MARIA ALBINA MACHADO PEREIRA, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3875 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D 611|1968) se hace saber que por auto del 4 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KRISTIAN ELVERS SUSANA RENEE GLOODTDOFSKY, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento del Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500,00 20 pub. 3521 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por dos cónyuges ERCILIA EUSTAQUIA PARRA y ANGEL BOLOGNA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3872 Mz.17-v.ab.18.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Josefa Lucas Silvera contra OSCAR OTTONELLO SANCHEZ. Divorcio por la sola voluntad", (436|968), se cita, llama y emplaza a Oscar Ottonello Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que está auxiliada de pobreza). — Melo, diciembre de 1963. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30405 Mz.17-v.may.5.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos, "ROBAINA MARTINEZ, SERGIO ERASMO. Partición". (ficha N.o 945-968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes integran y se consideren con derecho en la sucesión de don Francisco Vasallo, a fin de que concurran a este Juzgado y en los autos referidos a tomar conocimiento de la acción entablada, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no concurrieran. — Minas, marzo 15 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 3841 Mz.17-v.may.5.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial, del Departamento de Durazno, empadronados con los N.os 1140 y 1144, que los mismos han sido designados para ser expropiados en parte, con destino a la Escuela de Práctica N.o 2, de la ciudad de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 1968, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

La superficie a expropiar al padrón N.o 1140, propiedad del señor Isaac Infanzon Fernández, es de metros 213 8.736 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 3074 el 23 de setiembre de 1968.

La superficie a expropiar al padrón número 1144, propiedad del señor Félix A. Marroni, es de metros 126, 3.748 centímetros cuadrados según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 3074, el 23 de setiembre de 1968.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes N.os 3.958, de 28 de marzo de 1912; 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el Decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de la ciudad de Durazno. — Radamés Bianchi, Abogado.
9) (C.C.) 8|pub. 30406 Mz.17-v.mz.26.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en los autos: "FRUGONE, o FRUGONI, DARIO ANTONIO. Su incapacidad. (Pieza mandada formar para designación de nuevo curador)". (A N.o 5|969), por resolución N.o 143, de fecha 5 de febrero de 1969, se designó nueva curadora del incapaz Darío Antonio Frugone Arbiza, por fallecimiento del anterior curador don Darío Frugone, a su hermana legítima doña María Lina Frugone Arbiza, la que aceptó el cargo con fecha 6 de febrero de 1969.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 21 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
10) $ 1.000.00 10|pub. 3845 Mz.17-v.mz.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don PAUL SASS, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 3862 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. RAMON LUCAS, con domicilio en Muniz 707, Esc. 4, al señor Juez solicita el testimonio de información de vida y costumbre para optar por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Julio C. Prieto y Eden Nobre, los cuales declararán al tenor del siguiente interrogatorio: 1) De las generales de la ley; 2) Diga el testigo acerca de la vida y costumbre de Ramón Lucas; 3) Por la razón de sus dichos.

Por lo expuesto al señor Juez pide: que tenga por presentado y constituído domicilio; 2) Que se reciba la información ofrecida, que se expidan los edictos de ley los cuales serán entregados al compareciente, que luego de concluído este trámite se me expida testimonio". — Melo, 3 de marzo de 1969. — Luis Mazei Sastain, Actuario Adjunto.
11) $ 3.500.00 10|pub. 3850 Mz.17-v.mz.28.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 1241
Tercer Llamado

Suministro de 3.600 lamparillas para vehículos.
Fecha de apertura: 9 de abril de 1969. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena — Montevideo, marzo de 1969. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30403 Mz.17-v.mz.17.

LICITACION PUBLICA N.o 1244
Tercer Llamado

Adquisición de 3.000 kilogramos de barras de acero especial para plásticos.
Fecha de apertura: 10 de abril de 1969. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, marzo de 1969. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30404 Mz.17-v.mz.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1969
Primer y Segundo llamados

Lic. 18|69. — Sal fina.
Apertura: 17 de abril de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de abril de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 19|69. — Adq. de Sémola y Semolín.
Apertura: 18 de abril de 1969, a las 15 hs. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de abril de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 20|69. — Adq. de Jabón de Tocador.
Apertura: 18 de abril de 1969, a las 16 hs. En caso de declararse desierto el mismo, se segundo llamado se efectuará el día 25 de abril de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 21|69. — Ad. de Toallas.
Apertura: 18 de abril de 1969, a las 17 hs. En caso de declararse desierto el mismo, se efectuará el día 25 de abril de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo calle Paysandú N.o 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y especiales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30417 Mz.17-v.mz.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA RESTRINGIDA
N.o 7|969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 7|969, por aprovisionamiento de Frankfurters, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30408 Mz.17-v.mz.28.

N.o 8|969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 8|969, por aprovisionamiento de Mortadela Tipo Bologna, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30409 Mz.17-v.mz.28.

N.o 9|969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 9|969, por aprovisionamiento de Paleta tipo Jamón, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30410 Mz.17-v.mz.28.

N.o 10|969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 10|969, por aprovisionamiento de Salamo tipo Milán, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones General y Particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30411 Mz.17-v.mz.28.

N.o 5|969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 5|969 por aprovisionamiento de Pan Catalán, fijándose la apertura de las Propuestas el día 29 de marzo de 1969 a las 9 horas en la Seccion adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30412 Mz.17-v.mz.28.

N.o 6|969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 6|969, por aprovisionamiento de Pan de Viena Especial para Frankfurters, fijándose para la apertura de las Propuestas el día 29 de marzo de 1969, a las 9 horas, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de este Instituto. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30413 Mz.17-v.mz.28.

N.o 11|969
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 11|969, por aprovisionamiento de Pan Grande, fijándose para la apertura de las propuestas el día 29 de marzo de 1969 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.
Segundo llamado.
En caso de no presentar un máximo de tres proponentes el Segundo llamado se efectuará el día 7 de abril de 1969, a la hora 9, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30414 Mz.17-v.mz.28.

N.o 12|969
Primer Llamado

Llámase a licitación pública N.o 12|969, por aprovisionamiento de Pan Chico Porteño, fijándose para la apertura de las propuestas el día 29 de marzo de 1969 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696.
Segundo llamado.
En caso de no presentar un máximo de tres proponentes el Segundo Llamado se efectuará el día 7 de abril de 1969, a la hora 9, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30415 Mz.17-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela N.o 5, Isla Mala, Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta dirección Avda. 18 de Julio N.o 1389, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolos con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.200.00 en la Tesorería de esta dirección general.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de marzo a las 15 hs.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30407 Mz.17-v.mz.28.

13—Llamados a Acreedores

Comunicamos que el señor LEON KASOUTO ERGAS, clausura el negocio sito en la calle Tacuarembó 1471, por lo que llama a acreedores por el plazo legal a fin de que se presenten en 26 de Marzo 1195, Apto. 203 de lunes a viernes de 10 a 11 horas.
13) $1.600.00 20|pub. 3863 Mz.17-v.ab.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de marzo de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 30. de la Ley No. [illegible], del [illegible] de Diciembre de 19[illegible]. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley.
(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. [illegible]).

2.a Sección

JORGE VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1346 y TERESA EMMA de SANTA ANA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1346.

3.a Sección

COLIN ROY ENGLISH, 38 años, soltero marinero, australiano, domiciliado 25 de Mayo 132 Apto. 105 y HORTENSIA SUAREZ 44 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 132, Apto. 105.
ALBERTO HERALDO BERGARA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1475 y GLORIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1475.

4.a Sección

DANTE VICENTE DEL CORE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San José 890 y MARTHA VIOLETA POL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José 890.

5.a Sección

LUIS LBERTO BUSTELO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado I. de Flores 1735 y OLGA LILIAN TAGLIANES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada I. de Flores 1735.
HECTOR RAUL PINTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1495 y EDUA ALEJANDRINA WEISBACH, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1495.

7.a Sección

GINO HECTOR CIRIMEZE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Paz 2165 y MARIA DEL HUERTO BENTANCOR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 2165.
ARTIGAS HIPOLITO ORTIZ, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pagola 2191 y DORIS BECERRA, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pagola 2191.
LEONEL BENVENUTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2319 y LIDIA CARDOSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2313, Apto. 1.

8.a Sección

JUAN CABRERA RIVERO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1910 y ANGELA ABELLA VAZQUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1910.

9.a Sección

RICARDO PEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5000 y MARIA ARLETE NODA, 27 años, soltera, brasilera, domiciliada Oficial 2 s|n.
CARLOS OSCAR MACALUSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2124 e HILDA ENILDA BURGOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2145.
ALFONSO QUINTO PELLEREY, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4964 y ENILDA GLADYS ROJAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada calle 2 N.o 4964.

JUAN MOLINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4455 e IRMA CLAUDINA ROSSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4465.

ANTONIO RICARDO AGUSTIN AIRALDI, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Matto Grosso 5650 y BLANCA CRISTINA GUEHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Areure 1163.

LUIS EDUARDO CAMINO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1918 y SANDRA IRACEMA LEMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1918.

ALFREDO KASZUBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5356 y NURY HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Durán N.o 5322.

ARTIGAS LUIS HUELMO, 64 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Santos 4631 y SOFIA SILVA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4631.

10.a Sección

PEDRO ACOSTA, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 4676|4 y MARY MABEL ALTEZ, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 4676.

11.a Sección

WILMAN LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3192 y LUCIA ELIDA LOFIEGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3193.

12.a Sección

JUAN MANUEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3512 bis y MARIA CRISTINA CORDANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2315.

14.a Sección

AGUSTIN ALFREDO MALDONADO, 19 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3781 y TERESA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 815, Pasaje A 3420, Apto. 2.

CARLOS ALBERTO REZANO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. J. Suárez 3546 y MIRIAM NAIR MACHADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ada. J. Suárez 3546.

18.a Sección

FRANCISCO DE PAULA MENESES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1279, apto. 1 y MARGARITA GUADALUPE CUBA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. del Pino 1279.

HUGO GILBERTO SICA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. R. del Perú 1139 y BEATRIZ ELSA ARNALDO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada R. R. del Perú 1139.

19.a Sección

JOSE PABLO CUATROCCHI FITIPALDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2831 bis Apto. 7 y DORIS EDILSA MOLLER FALLER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2831 bis, Apto. 7.

TATIOS UNANIAN, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cufré 2730 y MARIAM DEMIRDJIAN, 25 años, soltera, israelita, domiciliada Cufré 2760.

20.a Sección

MANUEL RAMIRO ALVAREZ, 19 años, soltero, músico, oriental, domiciliado L. Olivera 4073 y MARIA ROSA MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Olivera 4076.

21.a Sección

DARDO NICOMEDES ALEJANDRO FREIRE, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Garzón 552 y MARIA ELENA PRUDENCIA ECYCOECHEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 552.

ANTONIO JORGE ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4498 y GLADYS EDITH PIROTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo TORRES 4498.

22.a Sección

RICARDO ENRIQUE CERIZOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3343 y ANA MARIA NELLY MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Eguren 3313.

SIMON KARMAZIN, 69 años, viudo, jubilado, ruso, domiciliado Isabela 3418 y SZPRINCA WILKOWSKI 61 años, viuda, polaca, domiciliada Isabela 3418.

LUIS RODOLFO DI DEANGELIS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coruña 3014 y CARMELA MARIA SARACENO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3014.

RUBENS ANDRES VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomar 4093 y EMILIA FERNANDEZ, 2 8años, soltera, empleada, española, domiciliada G. Muñoz 3359.

ABDON SAREDO, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4078 y JOSEFA GUERRA, 44 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4078.

23.a Sección

TEDDY RUBEN ALVAREZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3644 y MIRNA ELEUTERIA CONTRERAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3644.

JOSE MARIA IRIARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3978, Apto. 1 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, tejedora, argentina, domiciliada Joanicó 3978, Apto. 1.

RUBEN JORGE DAMSEAUSE, 25 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Plutarco 4000 y NEDDA ERCILIA SORENTI 22 oañs, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco 4000.

JORGE JOSE GOMEZ, 26 años, soltero, empleado orienal, domiciliado Joanicó 3465 y MARIA DEL CARMEN FONT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3465.

24.a Sección

JUAN MANUEL MOURE, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lepanto 1395 Apto. 5 y MARIA ANTONIA FERREIRA, 48 años, soltera, argentina, domiciliada Lepanto 1395.

Adjunta "B"

ROBERTO ENRIQUE CHAVEZ, 34 años soltero, empleado oriental domiciliado J. Ellauri 880 y SONNIA LILIAN BOUYRIE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1234, Apto. 4.

14) $80.00 3|pub. v.mz.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN VERZI solicita la inscripcón de la obra titulada "Artigas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3884 Mar.17-v.mar.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAX HERTZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Helene Mersinger Eichver, en el sentido que donde el contrayente figura nacido el "3 de agosto de 1869", debe decir nacido el "3 de agosto de 1899". — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 3816 Mar.17-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN ANTONIO FERES PONEO, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Ferez", en lugar de "Feres". — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.125.00 15 pub. 3863 Mar.17-v.ab.11.

20—Remates

ISIDRO J. y MIGUEL A. IZMENDI
PUBLICO
Jefatura de Policía de Treinta y Tres

El 22 de marzo de 1969, martilleros Isidro J. y Miguel A. Izmendi rematarán un automóvil Chevrolet Biscayne modelo 1964. 1 Camioneta Willys Overland 1964 para seis pasajeros y tres jeeps modelo 1954, todos en perfecto estado de funcionamientos. Se previene que el comprador deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o como seña, más la comisión del rematador, concediéndose un plazo de 15 días para abonar el saldo. Si vencido el plazo acordado no hubiese pagado dicho saldo, perderá la seña consignada y la comisión del rematador.

20) $ 200.00 2|pub. 3870 Mar.17-v.mar.18.

ROMAN BADO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Sofocleus Hércules y otros contra GORI DE SILVEIRA JULIA. Ejecución de hipoteca". (C|641|68), se hace saber que el 30 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 172.153 (antes en mayor área número 57.481); con una superficie de 420 ms., 10 ms. de frente al Sudoeste a la Avenida Agraciada, puertas números 3722, 3726 distando su punto medio 44 mts. 47 cent. de la esquina con la calle Valentín Gómez. Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3) a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 3906 Mar.17-v.ab.11.

JORGE MURO BOADO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ROUBERTIE CHURRUT M.a DEL CARMEN. Herencia yacente". (L.o 60, F.o 183), se hace saber que el día 18 de abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la calle Mercedes número 1449, de esta ciudad y sobre la base de $ 266.666.66, se procederá por el martillero don Jorge Muró Boado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del Nicho N.o 175 bis del Cementerio del Buceo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de transferencia y certificados, serán de cargo del comprador. Y 3.o) Que el título del referido nicho, se encuentra agregado en autos, resultando del mismo que se encuentran inhumados en el mismo, los restos de siete personas. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 2.625.00 15|pub. 3817 Mar.17-v.ab.11.

JUAN J. REAL DE AZUA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "José María Durán S. A. conra ASADUR PAMOUKAGHLIAN. Ejecución de Prenda". (Ficha 1013|67), se hace saber que el 14 de abril de 1969 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Nicaragua 1233 el martillero Juan José Real de Azúa procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión Scania-Vabis motor 723216, empadronado con el número 150307. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 o|o de la misma y hacer efectiva la comisión del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y

nicipal e inscripción en el Registro de Automotores; 3.o) Que el retiro del vehículo deberá efectuarse dentro de las 48 horas previo pago del saldo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 2.250.00 15|pub. 3874 Mar.17-v.ab.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AUXANA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 20 de noviembre de 1968, se constituyó Auxana Limitada, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 933 F.o 3535, L.o 1.

Socios: RUBEN ISABELINO LEGUISAMO y FRANCISCO JOSE VILLA.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1:000.000.00. Aportes: por partes iguales, en mercaderías varias, material de laboratorio, maquinaria, muebles y útiles por Leguisamo y mercaderías, máquinas, material de laboratorio y dos marcas Auxana, por Villa.

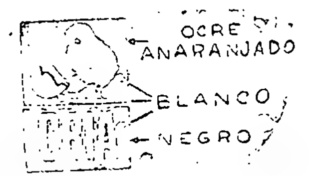
Administración: por los dos socios conjuntamente.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de laboratorio de especialidades farmacéuticas, productos alimenticios, perfumería, etc.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3873 Mar.17-v.mar.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 121.871, 121.872 y 546. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultores Limitada (Montevideo), solicita la marca:



respectivamente para las clases: 1, 3 y 23, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 3900 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 91.517. — Montevideo, 3 de enero de 1961. — Con esta fecha Oscar Bacot por Urace S. A. (Montevideo), solicita la marca DIACEL, de la clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3899 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 121.877. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans Of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), ha solicitado registrar la marca PORTLAND para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3819 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 121.876. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por William Borche (Montevideo), solicita marca EL PARAISO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3903 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 121.867. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A. por Westend Uruguay S. A., (Montevideo) solicita la marca TABA, clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 3911 Mar.17-v.mar.28.

ACTAS N.os 121.875 y 121.876. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Julio Noyer Snachuer (Montevideo), solicita marca ZINGARA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3904 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 121.820. — Montevideo. 5 de marzo de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por L'Aiglon Sociedad de Responsabilidad Limitada (Francia), solicita marca L'AIGLON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3905 Mar.17-v.mar.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.436. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por Sinclair Oil Corporation (E. U. América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un magnetómetro bombeado ópticamente y un método para operarlo"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 3910 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 17.438. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Con esa fecha, Jones y Compañía S. A., por Luigi Zaccaron (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de remolque independiente para mezclado de hormigón con nuevo equipo para recoger, medir y mezclar que da como resultado dicho sistema pre-dispuesto para el armado en el lugar de uso y listo para el trabajo automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 3909 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 17.161. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Sight and Sound Education Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Un aparato de Enseñanza" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3325 Mz.17-mz.28.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que ENRIQUE MONTI y ELENA BLOCH prometieron vender a Armando Hernández y Teresita Lucía Etcheverry la tienda sita en la calle Aparicio Saravia N.o 512, Melo, Departamento de Cerro Largo. Acreedores en dicho comercio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3349 Mar.17-v.ab.18.

Super Service Ltda., prometió vender a Leo y Héctor Luis Baccino Marenco Estación Servicio Avenida Italia 4797. Acreedores: Estudio Dr. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 108. Posesión 16 de febrero de 1969. — Montevideo, 12 de marzo de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3871 Mar.17-v.ab.18.

27—Varios

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Que dada la proximidad de la fecha señalada para la terminación del horario de verano, corresponde fijar el que ha de regir durante el invierno, que será el siguiente:

Desde el diecisiete de marzo hasta el treinta de noviembre, inclusives, la Oficina permanecerá abierta para el público, todos los días hábiles de trece a diecisiete horas, y para el personal, de trece a dieciocho horas, facultándose a Secretaría a establecer turnos entre los funcionarios durante la última hora de trabajo.
27) (C.C.) 1|pub. 30416 Mar.17-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Sección Secretaría
Becas "Artigas"

Llámase a aspirantes entre los profesionales egresados de la Facultad de Veterinaria, en el período 1.o de enero - 31 de diciembre de 1968, para seleccionar hasta cuatro de ellos, con el objeto de proponerlos a la Universidad de la República, a efectos de la adjudicación de las Becas "Artigas".

Los interesados deberán indicar: a) Los títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; b) La duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; c) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.

Las solicitudes de inscripción, en papel florete, con una copia y timbres de Biblioteca por valor de $ 10.00, se recibirán en la Sección Secretaría de la Facultad de Veterinaria, hasta el día viernes 28 de marzo de 1969, a la hora 12.

En la referida Sección se encuentra a disposición de los interesados el correspondiente reglamento. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3 pub. 30418 Mar.17-v.mar.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, de su sesión ordinaria N.o 291 del 6 de marzo de 1969 (Cuarto Intermedio del 27 de febrero de 1969)

Expte. 742. Ord. 25.283. — Aprobar —por unanimidad de presentes, 8 votos— el informe de la Comisión Especial y conferirle al señor Profesor Arquitecto Julio C. Sales, el título de Profesor Emérito de la Facultad de Arquitectura.

Expte. 451. Ord. 25.253. — Aprobar —por unanimidad de presentes, 7 votos— la formulación del convenio de Asistencia Técnica de ITU con la Intendencia Municipal de Salto, de acuerdo con los términos del informe del señor Director del ITU, Arquitecto Carlos Gómez Gavazzo.

Expte. 42. Ord. 25.303. — Reelegir —por unanimidad de presentes, 7 votos— al Dr. Adolfo de Aguirre González en su cargo de Profesor de Arquitectura Legal —cargo N.o 24— por el término de 5 años, a partir del 6 de abril de 1969.

Expte. 499. Ord. 25.307. — Reelegir —por unanimidad de presentes, 7 votos— al Ingeniero Mario Copetti en su cargo de Profesor Adjunto de Matemáticas Superiores —cargo N.o 35— por el término de 5 años, a partir del 6 de abril de 1969.

Expte. 341. Ord. 25.303. — Reelegir, —por unanimidad de presentes, 7 votos— a la señora Arquitecto Dolores Plata de Ross en su cargo de Asistente del Instituto de Diseño —cargo N.o 140— por el término de dos años, a partir del 13 de abril de 1969.

Expte. 597. Ord. 25.306. — Reelegir, —por unanimidad de presentes, 7 votos— al Ingeniero Romualdo Trucillo en su cargo de Asistente de Taller —cargo N.o 96— por el término de dos años a partir del 8 de abril de 1969.
— Prorrogar el mandato interino del Sr. O. Gutiérrez en el cargo de Ayudante de Secc. Diapositivos, hasta el 15.V.69 (Suplencia del señor Murillo).
27) (C.C.) 1|pub. 30402 Mar.17-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "AVIAR S. A. Concordato preventivo", (Ficha E 3594), se hace público que por resolución N.o 15.516, de fecha diciembre 11 de 1968, se resolvió: "Homológase el concordato preventivo extrajudicial, solicitado por AVIAR S. A. Publíquese y oportunamente previa liquidación y pago de tributos, archívese. — Juan José Schiaffino. — César Lanata".

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 1.000.00 10|pub. 3633 Mz.17-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza, por treinta días a los sucesores a cualquier título de don LUIS ROSSI FORMENTO, a los efectos del otorgamiento de la escritura de traslación de dominio del inmueble padrón 13.743, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según promesa inscripta con el N.o 1929 al F.o 7470 del L.o 136, bajo apercibimiento, (Art. 31, ley N.o 8.733). — Las Piedras, 12 marzo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
27) $ 750.00 10 pub. 3808 Mz.17-v.mz.28.

HELADERIA GIGIO

Remate y conclusión negocio. — Llamado general Acreedores HELADERIA GIGIO, 21 de Setiembre 2823 y de propietarios y concesionarios Manuel Feito García. — Emilia Sobral Do Nascimento. — Camilo Babazoghli.

Acreedores: Rematadores Bonnin y Laplane, Rocha 2265. — Tel.: 20. 77. 11.
27) $ 800.00 20|pub. 3885 Mz.17-v.ab.18.

ANTON RONN Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado otorgado en Montevideo, el 12 de julio de 1968, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1969 con el N.o 20 al folio 70 del libro N.o 2 de contratos, el señor MARIO WALTER NANDES MEDINA, cedió la totalidad de sus derechos y obligaciones y la cuota social a los señores Mario Boiloli Murdoch y Alcira Estela Hoffmann Torres, que quedan como únicos integrantes de la sociedad.
27) $ 2.000.00 10|pub. 3873 Mz.17-v.mz.28.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

PONZIOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "PONZIOL S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus etsatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en sepecial su artículo 7, se constituye "PONZIOL S. A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S. 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10 La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Prez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Hector Vignoli Laffitte y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 200.00 por dólar. — En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

N.o 17.637. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Apruébanse los estatutos de PONZIOL S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquese, habilitándose la feria judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de diciembre de 1968 con el N.o 746 al Fo. 8 454 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, ferero 27 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$5.555.00 1|pub. 8095.

ALMACENES UNIDOS S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ALMACENES UNIDOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese ALMACENES UNIDOS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, ventimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador

de $ 1.000.00 cada una, será de veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 300:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de dos a seis miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Asimismo la asamblea elegirá los suplentes respectivos. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de sus integrantes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta seis; C) Distribuir o redistribuir sus cargos.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. Dos Directores designados por la unanimidad del Directorio, actuando conjuntamente representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados e informe del Síndico. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos diez días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará con veinticuatro horas de anticipación al acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta y uno por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento ni la acumulación de tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta seis.

Sindicatura

Artículo 12. La asamblea designará anualmente uno o más Síndicos, con su o sus suplentes respectivos y podrá reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Myriam González Brito. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — Ramón José Canclini Martínez. — Carlos María Trezza Lanz. — Luis Isabelino Trezza Lanz. — Angel Bula Traba.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Ramón José Canclini Martínez, Carlos María Trezza Lanz y Luis Isabelino Trezza Lanz, orientales y Angel Bula Traba, ciudadano uruguayo, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 583, planta baja, de mi conocimiento. — En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 16 de agosto de 1968. — Esther Reitzes.

N.o 17.862. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: ALMACENES UNIDOS S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 20.000.00. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 27 de diciembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de diciembre de 1968 con el N.o 363 al Fo. 1.674 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, febrero 14 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.111.00 1|pub. 3096.

AUDY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que AUDY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Certifico que en el libro de actas de Directorio y Asamblea de AUDY S. A., certificado por el Registro de Comercio el 7 de mayo de 1965, a fs. 8, figura el acta de la asamblea de 30 de diciembre de 1966, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 5.o del estatuto, que quedará redactado así: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00. En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, setiembre 30 de 1967. — Esther Reitzes, Escribana.

3586. — Montevideo, agosto 2 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada por AUDY SOCIEDAD ANONIMA, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain. La resolución fue notificada con fecha 24 de diciembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de febrero de 1969 con el N.o 18 al folio 88 del libro número 1 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 963.00. — 1|pub. — 3097.

CUERYLAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que CUERYLAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CUERYLAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cons-

trucción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamento, administración y toda clase de operaciones con bienes inportación, exportación, representaciones muebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Imy comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta 100.000.000 de pesos.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando la normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acto. Podrán inscribirse certificados de bancos, o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normales legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformitadd de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 50 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12.o Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, agosto 11 de 1968. — Jorge Rodríguez Labruna. — Germán Montero Paradela. — Gabriel Arbiza Gambetta.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Jorge Rodríguez Labruna, Germán Montero Paradela y Gabriel Arbiza Gambetta, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Mantua 6979, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, agosto 11 de 1968. — Esther Reitzes.

17864. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de CUERYLAN S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso; comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 10.000.00. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 30 de diciembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de diciembre de 1968 con el N.o 364 al folio 1678 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 5.235.00. — 1|pub. — 3098.

SACYAL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nicoliello, se hace saber que SACYAL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Lo firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SACYAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de

la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Myriam González Brito. — Montevideo, julio 9 de 1968. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado y Esther Reitzes, oriental, casada, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 9 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Señor Juez el proyecto de estatutos en vista, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. Por consiguiente corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de SACYAL S. A., y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — Insp. General de Hacienda — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 5.395. — Señor Juez puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

13.192. Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Téngase presente. Y vistas las resultancias de autos, con la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318 autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de SACYAL S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones pertinentes. Expídanse edictos; comuníquese con los recaudos y testimonios correspondientes al Registro Público de Comercio. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y reposición de tributos, estimándose en cinco mil pesos los honorarios fictos, expídase certificado, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de noviembre de 1968 con el N.o 529 al F.o 2494 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, noviembre 29 de 1968 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.

$ 5.358.00. — 1|pub. — 3099.

FLORY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal se hace saber que FLORY S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatutos

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese FLORY S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexo de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión

de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, casado y Esther Reitzes, oriental, casada, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

17.866. Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — Vistos atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público apruébanse los estatutos de FLORY S.A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 12.500.00. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1968. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 6 de diciembre de 1968 con el número 674 al F.o 3148 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Habilítase la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Manuel H. Beutancour, Actuario Adjunto.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 3102.

CYMERAL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nicoliello, se hace saber que CYMERAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CYMERAL SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, marítimo, mecánico, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 2.500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Só-

lo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionaminto y facultades del Directorio fijados en los arts. 5 y 6; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Myriam González Brito. — Montevideo, julio 8 de 1968. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado y Esther Reitzes, oriental, casada, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires N.o 484, Esc. 21, de mi nocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 8 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de CYMERAL S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción o integración de capital, según surge del certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 4. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán, Fiscalía de lo Civil de Primer Turno.

5652. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

13.418. — Montevideo, noviembre 12 de 1968. — Vistas las resultancias de autos; con los Ministerios Público y Fiscal, digo; y la Inspección General de Hacienda, y atento a lo previsto por el art. 208 de la ley N.o 13.318: apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de CYMERAL S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese al Registro, con recaudos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y reposición de tributos, estimándose en cinco mil pesos los honorarios fictos, expídase certificado; háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar, y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 15 de noviembre de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de noviembre de 1968 con el N.o 575 al F.o 2690 del Libro número 1 de [illegible]atos. — María I. Arteconna.

$ 5.0[illegible].00. — 1|pub. — 3100.

CYTALI S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Jorge Pessano se hace saber que CYTALI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese CYTALI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser represetnados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento del capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los aciconistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento, ni

la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indisdista tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1968. — Señor Juez ,esta Inspección General, no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de CYTALI S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según el certificado expedido por esta Inspección General y glosado a fs. 4. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

— Visto Bueno: Inspector General de Hacienda, Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 6.174. — Señor Juez el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 29 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

16.392. Montevideo, diciembre 16 de 1968. — Vistos por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: apruébanse el estatuto de CYTALI S.A. y autorízase su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en un millón doscientos cincuenta mil pesos (pesos 1.250.000.00). Comuníquese, dese testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese personalmente. — Dr. Jorge Pessano. — Juez Letrado Horacio Caillabet.

La resolución fue notificada con fecha 19 de diciembre de 1968. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 19 de diciembre de 1968 con el N.o 718 al F.o 3330 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, febrero 3 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 4.296.00. — 1|pub. — 3101.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.

3 de Octubre 3504

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A. Ampliación de capital" (Ficha C - 767), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico: Que tuve a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A." (FIMUR), debidamente rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 30 de junio de 1941, resultando del acta número 29, de fecha 21 de febrero de 1967, que luce a fojas 115 y siguientes, que dicha sociedad, por asamblea general extraordinaria, resolvió, por unanimidad de los asistentes, el aumento de capital de que instruye el acta citada, que en su parte pertinente, transcribo a continuación: "En cuanto al aumento de capital social, el señor Presidente destaca la necesidad de proceder a un aumento del mismo para adecuar a las circunstancias económicas actuales, proponiendo que sea elevado de su monto actual de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m|n.) a $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos m|n.). Esta proposición es aceptada unánimemente y se resuelve efectuar la tramitación que corresponda ante los poderes públicos, para su aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Se resuelve también autorizar a los señores escribano Pedro Luis Bordoli y Luis Alberto Bordoli, para que actuando conjunta o indistintamente, puedan realizar todas las gestiones del caso, pudiendo aceptar observaciones, firmar notificaciones o cualquier otra diligencia relacionada con la gestión de ampliación del nuevo capital social". En fe de ello, siento el presente en Montevideo a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Washington J. Gutiérrez, Escribano. — Hay un signo notarial. — Un sello que dice: Washington J. Gutiérrez, Escribano.

Testimonio. — Expediente 193|68. — 15.o Turno. — Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de marzo de 1968. — Señor Juez: La precedente gestión de reforma estatutaria promovida por FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A. (FIMUR), merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: 1) Corresponde ampliar el certificado notarial de fojas 41 y justificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de estos estatutos respecto a las publicaciones de convocatoria de la asamblea realizada el 21 de febrero de 1967. 2) Deberá darse cumplimiento a la exigencia impuesta por los artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804, en la redacción dada por los artículos 1.o y 4.o de la ley N.o 13.032. Oficina de Impuesto a la Renta. 3) Es necesario justificar la suscripción mínima de capital a que se refiere el artículo 1.o del decreto 123|67 y dar redacción al artículo 5.o del estatuto con la modificación introducida por la asamblea antes mencionada. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División (I.): Mario Tassino.

V.o B.o: Inspector General de Hacienda, Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno. — Luis Pérez Candame y Luis Alberto Bordoli, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de "FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" (FIMUR), en el expediente C - 767 - ampliación de capital y con domicilio constituído en autos, al señor Juez decimos: Que aceptamos las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y evacuamos, la vista conferida, en los siguientes términos: I) Con respecto al numeral primero, se agregan los diarios justificando la publicación de la convocatoria. II) Se da cumplimiento a la exigencia de los artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804, agregando el certificado respectivo expedido por la Oficina de Impuesto a la Renta. III) Se adjuntan las boletas de suscripción del capital solicitadas; en cuanto al artículo 5.o de los estatutos, tendrán la siguiente redacción: "Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de dos millones de pesos (pesos 2.000.000.00)". Quiera el señor Juez tener por evacuada la vista conferida. — Luis Pérez Candame. — Luis Alberto Bordoli. — Miguel A. Semino, Abogado.

Expediente 1.465|68. — 15.o Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Señor Juez: Habiendo sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General en informe de fojas 47 vuelta y con la redacción dada al artículo 5.o en escrito de fojas 60, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (FIMUR), sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea efectuada el 21 de febrero de 1967, según certificado notarial glosado a fojas 41. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga.

V.o B.o: Inspector General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 5.832. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1968. — Alejandro J. Bacino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

Montevideo, diciembre 10 de 1968. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y subsiguientes de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, apruébase la modificación de los estatutos de "FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" en los términos expresados a fojas 60, en consecuencia, inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. Honorarios fiscales: pesos 8.500.00. — Basso. — Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta y siete vuelta y cuarenta y ocho, sesenta, sesenta y una sesenta y dos, y sesenta y tres vuelta, de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Ampliación de capital (Ficha C-767), haciéndose constar que la providencia número 7.465 testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de

diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Raúl Llorens. Un sello dice: Escribano Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve a las ocho y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 21 al F.o 112 del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

$ 4.148.00. — 1|pub. — 3236.

GRIMOLDI S. A.

18 de Julio 994 4.o piso

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados GRIMOLDI S.A. Reforma de estatutos (F. 869|1967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRIMOLDI S. A. solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea general extraordinaria N.o 2

En Montevideo, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete siendo la hora 19 y 15 se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de GRIMOLDI S. A. en su local de la Av. 18 de Julio 994 piso 4, encontrándose presentes las siguientes personas:

Sr. Santiago J. Bascialla que representa por sí un capital de cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos pesos con derecho a seis votos; Sra. María Salgueiro de Bascialla que representa por sí un capital de ochenta mil pesos con derecho a seis votos; Pedro Sassi S.A., representada por Elsa Sassi de Mari con un capital de seiscientos dieciséis mil doscientos pesos con derecho a seis votos; señor Domingo Spinoso, que representa por sí un caiptal de cuatrocientos noventa y siete mil pesos con derecho a seis votos; señor Osvaldo Sassi, que representa por sí un capital de cincuenta y siete mil pesos con derecho a cuatro votos; señor Juan José Mari, que representa por sí un capital de veinticinco mil cien pesos, con derecho a un voto; señor Alberto J. Thomas, que representa por sí un capital de doscientos veintisiete mil setecientos pesos con derecho a seis votos; señor José María Consenzo, que representa por sí un capital de doscientos cuatro mil doscientos pesos con derecho a seis votos y señor Floreal Fa, que representa por sí un capital de doscientos treinta y tres mil cien pesos con derecho. a seis votos; formando un total de dos millones cuatrocientos mil pesos valor nominal con derecho a cuarenta y siete votos. La convocatoria a esta asamblea fue publicada en los "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" con fecha 13 de junio de 1967. Se deja constancia que no concurrió el señor Inspector de Hacienda. Preside la reunión el señor Domingo Spinoso actuando en Secretaría el señor Juan José Mari. Seguidamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día que dice así:

A) Aumento de capital: Se resuelve por unanimidad aumentar el capital social, modificando el artículo 5.o en los siguientes términos: "El capital de la sociedad se fija en $ 4:800.000.00 que se dividirá en tres categorías: A, B y C por iguales importes cada una de ellas. Una vez integrado el capital de referencia el Directorio, por 3|4 partes de votos conformes, podrá aumentar el capital a pesos 9:000.000.00, debiendo dar cuenta al Poder Judicial para el pago del impuesto que corresponda y proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio". Al mismo tiempo se faculta a los contadores Lorenzo J. Vilizio y César Durán Rubio, para que conjunta o separadamente realicen las gestiones ante el Poder Judicial para la aprobación del aumento del capital, quedando facultados para proponer o aceptar cualquier modificación que aquél o sus organismos asesores sugieran o exijan como asímismo realizar los trámites judiciales o administrativos que corresponda. B) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas. (Artículo 27). Se designa por unanimidad a los señores José María Consenzo y Floreal Fa. Y no habiendo otros asuntos a considerar se levanta la sesión siendo la hora 19 y 45 minutos. — Spinoso. — Juan J. Mari. — José Consenzo. — Floreal Fa.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales que he tenido a la vista y a los que me remito que luce al folio ochenta y siguientes del Libro de Actas de Asambleas debidamene rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con fecha tres de abril de mil novecientos cuarenta y ocho donde quedó anotado con el número mil cuatrocientos nueve al folio doscientos noventa y dos del libro respectivo. En fe de ello y a pedido de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial. — Salvador Lenzuén. — Un sello que dice: Salvador Lenzuén, escribano.

Testimonio. — Expediente 137|968. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de marzo de 1968. — Señor Juez: el proyecto de reforma del estatuto de "GRIMOLDI SOCIEDAD ANONIMA", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: 1) Justificar en forma fehaciente si el mandatario actuante en la asamblea realizada el 30 de junio de 1967, no es Director, Administrador. Síndico ni empleado de la sociedad (artículo 2.o, Ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909 y artículo 1.o, decreto de 16 de julio de 1943); 2) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 13.032 (Certificado de Vigencia Anual). — Jefe de División Interino: M. Tassino. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Expediente F-869. — César Durán Rubio, persona autorizada para realizar los trámites correspondientes al aumento de capital de la empresa "GRIMOLDI SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo al acta de asamblea extraordinaria N.o 2 y con domicilio en Ituzaingó N.o 1393, escritorio 402, a efectos de demostrar que no se ha violado lo prescripto por el artículo 2.o de la ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909 y el artículo 1.o, decreto de 16 de julio de 1943, presenta el Certificado Notarial que se adjunta. Asimismo se da cumplimiento al artículo 9.o de la ley N.o 13.032 (Certificado de Vigencia Anual). — César Durán Rubio. — César Durán Rubio.

Expediente 847|68. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de agosto de 1968. — Señor Juez: se ha dado cumplimiento parcialmente a las observaciones efectuadas por esta Inspección General en informe del f.o 11, correspondiendo aún justificar la observancia de lo dispuesto por el numeral 2.o del mismo informe (artículo 2.o, ley N.o 13.032. — Certificado de vigencia anual). — Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. Heber Núñez. V.o B.o Inspector General de Hacienda. — A. G. Baldizán. Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — César Durán Rubio, persona autorizada para realizar los trámites correspondientes al aumento de capital de la empresa GRIMOLDI SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo al acta de la asamblea extraordinaria N.o 2 y con domicilio en Ituzaingó 1393, escritorio 402, a efectos de la presente gestión, ante el señor Juez se presenta y dice: 1.o) Con referencia al expediente 847|68 de f.o 869 se da cumplimiento a la observancia del escrito de fecha 16 de agosto de 1968 o sea, exhibición y presentación del artículo 2.o, ley N.o 13.032. Certificado de vigencia anual, se adjunta a este, fotocopia del certificado de vigencia anual N.o 116.377. 2.o) Que asimismo, se solicita su devolución una vez finalizado el trámite respectivo. Sírvase el señor Juez, por ser justicia, tener por presentado este escrito. — César Durán Rubio, contador.

Expediente 1.401|68. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de octubre de 1968. — Señor Juez: habiendo sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General en informe de folio 11 y 16. no existen objeciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de GRIMOLDI SOCIEDAD ANONIMA. sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 30 de julio de 1967, según testimonio notarial glosado de folios 4|5. — Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. V.o B.o Inspector General de Hacienda A. G. Baldizán. Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. N.o 4.100. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos en vista, por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Federico Capurro Calamet. Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

7.641. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio en su nueva redacción, ley 13.318. Se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de GRIMOLDI SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento y previa su inscripción en el Regisrto Público de Comercio y las publicaciones legales; II) Expídase testimo-

nio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito, expídase los edictos. Justificadas las publicaciones legales ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: $ 10.000.00; devuélvase recaudos y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas once y vuelta, quince, dieciséis, veintiuna, veintidós, veintidós vuelta, y veintitrés y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulalos: GRIMOLDI SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos. (F. 869|1967), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniado fue notificada a la parte interesada el veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de noviembre le mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial: Zozima L. Martino Uthurburu. Un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho a las nueve y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 729 al F.o 3.382 del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Zózima L. Martino, Actuaria Adjunta.

$ 7.173.00. — 1|pub. — 3144.

NITI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Sarandí 456, Esc. 8.

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado NITI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

NITI S. A.

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, a los nueve días de enero de mil novecientos sesenta y dos, siendo las once horas, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de NITI S. A. en el local de la calle Sarandí 456 escritorio 8 asistiendo la totalidad del capital accionario, representado por los siguientes accionistas: Marcela B. de Lastreto $ 80.000.00 6 votos; Saverio Fierro Vignoli $ 20.000.00 6 votos; Rodolfo Colominas $ 50.000.00 6 votos; Rodolfo Lastreto pesos 25.000.00 6 votos; y L. Eduardo Casabó pesos 25.000.00 6 votos. Total $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.) y 30 (treinta) votos. En representación de la Oficina respectiva, actúa el señor Carlos E. Marcucci quien previa constatación del libro de Registro de Acciones autoriza a iniciar la asamblea. Actúa en calidad de Presidente la señora Marcela B. de Lastreto, en carácter de Presidente de Directorio, y en Secretaría el señor Saverio Fierro Vignoli en su calidad de Secretario de Directorio. Abierto el acto la Secretaría da lectura a la siguiente orden del día: reforma de los estatutos. Puesto a consideración este único punto de la orden del día se aprueba por unanimidad, las siguientes reformas en los estatutos de la sociedad:

Artículo 5.o Quedará redactado así: El capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.) representado por acciones de $ 100.00 cada una. Podrá emitirse títulos de una o varias acciones.

Artículo 6.o Quedará redactado así: El Directorio podrá aumentar dicho capital hasta la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones) en series de $ 500.000.00 cada una, previa autorización del Poder Ejecutivo.

Artículo 11. Quedará redactado así: La Dirección General de la Sociedad, administración y representación, será ejercida por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros designados por asamblea, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relectos.

Artículo 12. Se agrega al final del inciso A); y|o ser persona jurídica.

Artículo 15. Quedará redactado así: Cuando queda vacante algún puesto del Directorio, los demás Directores nombrarán directamente un accionista para que integre el Directorio durante el término que falta para completar el año; la votación deberá ser por unanimidad y consiguiéndose ésta, dentro de los treinta días siguientes a la acefalía del cargo deberá dirimirse el punto a resolución de una asamblea general extraordinaria, que se citará de inmediato.

Artículo 19. Agregar al final: La destitución confirmada por la asamblea, no dará lugar a indemnización de especie alguna.

Artículo 38. Quedará redactado así: Quedan autorizados los señores Rodolfo Lastreto y|o Saverio Fierro Vignoli, o las personas que cualquiera de ellos designen por mandato privado, para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de esta reforma estatutaria, aceptar o discutir las modificaciones o suspresiones que le sean exigidas por dicho poder y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Siendo las once horas quince minutos se levanta la sesión. Marcela B. de Lastreto, Saverio Fierro Vignoli.

Concuerda lo testimoniado con el original que luce a fojas cuarenta y siete y cuarenta y ocho del libro actas asambleas de NITI S. A. En fe de ello y a solicitud de NITI S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Hugo R. Pérez Montero, Escribano Público.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de agosto de 1962. — Visto la solicitud de NITI S. A. a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 9 de enero de 1962. Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: aprobar la reforma estatutaria de NITI SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de fs. 12|13 con las modificaciones efectuadas a fs. 19 fijando su capital autorizado en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 19. — Montevideo, junio 18 de 1962. — Señor Ministro de Hacienda, contador Eduardo Azzini. — Presente. Francisca Torresani, en carpeta 237, anexo 1|62, acreditando personería de NITI S. A. según documento adjunto, presenta al señor Ministro y expresa: Que ha resuelto aceptar las sugerencias expresadas por la Inspección General de Hacienda quedando los artículos que se expresan a continuación redactados en la siguiente forma:

"Artículo 5.o El capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.) representado por acciones al portador de cien pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones".

Artículo 15. Cuando quede vacante algún puesto del Directorio, los demás Directores por unanimidad podrán nombrar a un accionista para que integre el Directorio, el que desempeñará funciones hasta la próxima asamblea. Sin más, saluda al señor Ministro con la consideración más distinguida. — Francisca Torresani.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de setiembre de 1962. — F. Gargaglioni. — Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno, Francisco Torresani con domicilio en Buenos Aires 523, al señor Juez, digo: Que según se desprende de la documentación acompañada, la sociedad NITI SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea general extraordinaria de fecha 9 de enero de 1962, resolvió modificar los estatutos sociales, siendo aprobada dicha modificación por el Poder Ejecutivo con fecha 30 de agosto de 1962. Por lo tanto del señor Juez solicito: Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil y pago de los tributos judiciales se ordene la inscripción de la reforma de los estatutos de NITI S. A., en el Registro Público y General de Comercio y una vez efectuada dicha inscripción se expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que se permita la agregación de los diarios donde consten las publicaciones de la reforma de estos estatutos, sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — Francisca Torresani. — Nestor Walter Sosa, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, noviembre 8 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

16.127. — Montevideo, noviembre 26 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve a las diez y 30 horas en inscripta en este Registro con el número 28 al F.o 145 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 3.839.00. — 1|pub. — 3238.

ALSACIA SOCIEDAD ANONIMA

Juan Paullier 1847

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: ALSACIA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta de asamblea ordinaria de accionistas

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora diez se abre la asamblea ordinaria de accionistas de ALSACIA SOCIEDAD ANONIMA, en el local social de Juan Paullier al 1847.

Asiste la totalidad del capital integrado, de acuerdo al registro de inscripción y asistencia a folio 4 del libro respectivo. En total dos accionistas con derecho a seis votos cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

Luis Sorrentino, 3.300 acciones (tres mil trescientas acciones) de $ 100.00 (cien pesos) cada una; Pedro Beltrame, 1.700 (mil setecientas) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una.

De común acuerdo ocupa la presidencia el señor Luis Sorrentino y la Secretaría el señor Pedro Beltrame.

El señor Secretario lee la siguiente memoria: La situación económica de la empresa se ha ido fortaleciendo en cada ejercicio, tal cual lo demuestran los resultados obtenidos en los anteriores ejercicios á saber (todos con superavit): 1963: $ 60.696.96 (sesenta mil seiscientos noventa y seis pesos con 96 cts.; 1964: $ 21.942.72 (veinte y un mil novecientos cuarenta y dos pesos con 72 cts.; 1965: $ 317.415.73 (trescientos diecisiete mil cuatrocientos quince pesos con 73 ct. y en 1966: $ 843.512.46 (ochocientos cuarenta y tres mil quinientos doce pesos con 46 cts.

Estos resultados demuestran la importancia que ha adquirido la empresa, la cual necesariamente tendrá que aumentar el capital en giro de la misma para poder seguir actuando en la forma positiva en que lo ha venido haciendo hasta el presente.

Este tema del aumento del capital fue motivo de la realización de una asamblea extraordinaria de accionistas el 19 de octubre de 1964, en el cual se autorizó a efectuar los trámites pertinentes para aumentar el capital autorizado a $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Por distintos motivos, esta administración no llevó a cabo los trámites de referencia; pero en la actualidad considera de suma urgencia que esta asamblea autorice la modificación de los estatutos sociales en la parte referente a capital, presentando a tales efectos el siguiente proyecto de resolución:

Modifícase el artículo 3o. de los estatutos sociales de ALSACIA SOCIEDAD ANONIMA, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3o. "El capital se fija en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) m|n. Estará representado por acciones al portador por un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) m|n. cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces cetrificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Esta administración, a los efectos de la integración en parte del capital autorizado, si esta asamblea resuelve favorablemente el punto, se permite aconsejar que se autorice la distribución del rubro utilidades a distribuir, en acciones al portador a la par, entre los tenedores de las que forman actualmente el capital integrado de la empresa. A solo efecto ilustrativo es dable destacar que el saldo de esa cuenta es del orden de $ 1:332.316.28 (un millón trescientos treinta y dos mil trescientos dieciséis pesos con 28 cts) m|n, al 31 de octubre de 1966.

Antes de terminar la presente y de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 6o. de los estatutos doy cuenta que por ausencia temporal del señor Presidente del Directorio, por motivo de un viaje al exterior, se nombró como sustituto al señor Julio C. Nogueira, en calidad de Secretario, quedando el que habla en calidad de Presidente y por ende representante legal de la empresa. Dicha constitución abarcó el lapso comprendido entre el 5 al 24 de julio del corriente año.

Leída la memoria y puesta a consideración el orden del día; la asamblea ordinaria resuelve por unanimidad:

Aprobar la memoria y balance de los ejercicios finalizados los 31 de octubre de 1963; 1964; 1965 y 1966.

Autorizar la realización de los trámites pertinentes para la modificación del artículo 3o. de los estatutos sociales en cual quedará redactado tal cual consta en la memoria recientemente aprobada.

Autorizar la distribución de las utilidades a distribuir, en la forma aconsejada por la administración, según consta en la memoria referida y relegir a los actuales Directores para que continuen administrando la sociedad.

Por la Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas) no se hizo presente el Inspector.

Siendo la hora 11 y 30 minutos se levanta la asamblea ordinaria, firmando el acta todos los presentes. — Luis Sorrentino. — Pedro Beltrame.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra de fojas tres a fojas cuatro del libro de actas de asambleas de ALSACIA SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Inmobiliaria Financiera y Comercial, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.292 al Fo. 239 del Lo. 14, que tengo a la vista. — En fe de ello y a pedido de parte interesada, otorgo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Julio G. Durdos, Abogado-Escribano.

Montevideo, marzo 28 de 1968. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno: Luis Sorrentino y Pedro Beltrame por ALSACIA S. A. en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio que se acreditan con el certificado que se acompaña constituyendo domicilio en Juan Paullier al 1845 al señor Juez decimos: 1) Que la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de octubre de 1967, contando con el quórum estatutariamente exigido, aprobó la reforma del artículo 3.o de los estatutos sociales, resolviendo elevar el capital social autorizado a $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos m|n.), según surge del testimonio que también se agrega. 2) Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 212 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, declaramos bajo nuestra responsabilidad que el capital de esta sociedad al día de la fecha es como sigue: capital integrado: $ 500.000.00, capital suscripto: $ 500.000.00, capital a suscribir: $ 0.00, total de capital autorizado: $ 500.000.00. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Se nos tenga presentados, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada. 2.o) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público, se sirva aprobar dicha reforma, ordenando oportunamente su inscripción en el registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes. 3.o) Que se autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. 4.o) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes, quedando facultados los señores contador Jormel Laurino y Oscar Sosa Claro indistintamente, para notificarse de lo actuado, para continuar el trámite y retirar toda la documentación. — Luis Sorrentino. — Pedro Beltrame.. — Josmel Laurino, contador.

Testimonio

Expediente 299|68. — Décimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de abril de 1968. — Señor Juez: en el presente proyecto de reforma del artículo 3.o del estatuto de ALSACIA S. A., corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123|67 en lo que respecta a los requisitos mínimos de suscripción de capital. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda contador Antonio G. Baldizán.

Expediente 1117|68. — Décimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Señor Juez: habiendo sido contemplada la observación formulada por esta Inspección General en informe de fs. 18, no existen objeciones que señalar al proyecto de reforma del artículo 3.o del estatuto de ALSACIA S. A., sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea efectuada el 25 de octubre de 1967, según testimonio notarial glosado a fs. 15|16. Se exhibió certificado N.o 551, ley número 13.637, artículo 234. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4.450. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos

de autos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal d lo Civil de Tercer Turno.

10.511. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de ALSACIA S. A., con un capital de $ 8:000.000 (tres millones de pesos), autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Eduardo Brito del Pino. — Luis E. Fontana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciocho y vuelta, veintiuna y vuelta y veinticinco de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ALSACIA S. A. Reforma (Ficha E-253), haciéndose constar que la providencia número diez mil quinientos once, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho a las diecisiete y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 9 al fo. 36 del libro N.o 3 de estatutos. — María I. Artcona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 7.173.00. — 1|pub. — 3237.

COMECON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado COMECON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de COMECON SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años.

Art. 2.o Objeto: Será: 1) Administrar o realizar en el exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de dólares 200.000 (doscientos mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta dólares 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionada con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrán cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, Susana González, Zully Moreno y|o el señor Heber Castañares, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto a inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968. Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 250.00 por cada dólar. — José María Vilaboa, Escribano.

18321. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COMECON S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento, y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquese. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente, archívese. — Juan José Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — Con esta fecha y con el número 357 al Fo. 1649 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. — Montevideo, tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 8.827.00. — 1|pub. — 3290.

DILCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DILCO S. A. solicitando

la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Domicilio, Plazo

Artículo 1.o Con el nombre de DILCO SOCIEDAD ANONIMA, se se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su Art. 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|c inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras Sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al Art. 7.o de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resolución por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Director tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar a las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera con los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del Balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Director o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen a la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple Carta Poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, Susana González, Zully Moreno, y|o el señor Heber Castanares, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto o inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968.

Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 250.00 por cada dólar. — José M. Vilaboa, Escribano.

N.o 18.737 — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DILCO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento y fijándose en plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente archívese. — Juan José Silva Delgado. — Rafael Charlo Olvera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968, inscripto en este registro con el N.o 360 al Fo. 1.661 del Lo. N.o 2 de Estatutos. (Exonerada). — María E. Artecona.

Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 8.827.00 1|pub. 3294.

EDANTIL S. A.

(Inscripción N.o 140.033)

Cerrito 420 (Oficina 503)

Balance general al 31 de mayo de 1966

Activo —

Caja	$	25.000.00
Suscrip. de acciones ..	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haber iniciado actividad la sociedad.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1965 y anotado con el N.o 7.218 al folio 251 del Libro N.o 16.

$ 990.00 — 1|pub. — 12069.

EDANTIL S. A.

(Inscripción N.o 140.033)

Cerrito 420 (Oficina 503)

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	13.000.00
Inmueble	"	487.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
	$	500.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haber iniciado actividad la Sociedad.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1965 y anotado con el N.o 7.218 al folio 151 del Libro N.o 16.

$ 900.00 — 1|pub. — 12070.

KINGSTON S. A.

(Inscripción N.o 38.572)

Luis B. Cavia 2622

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	27.157.94
Arrendamientos a cobr.	"	17.030.00
Inmuebles	"	2:900.101.61
Gtos. de constitución .	"	1.00
Muebles y útiles	"	6.861.80
Pérdidas y ganancias .	"	24.223.15
	$	2:975.375.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:875.375.50
Capital integrado	"	100.000.00
	$	2:975.375.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Gastos inmuebles	$	53.716.80
Gtos. de administración	"	36.771.64
Intereses	"	14.568.74
	$	105.057.18
Arrendamientos	"	113.596.40
	$	8.539.22

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 21 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el libro Inventario de la Sociedad, a fojas 35 a 39, rubricado en el Registro Público y General de Comercio a fojas 325 del Libro respectivo, con el N.o 3.782.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 12060.

LIÑARES Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 26,875)

Ituzaingó 1393

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	11:828.266.17
Deudores	"	19:384.971.37
Mercaderías	"	13:844.143.00
Inversiones	"	3:745.290.75
Muebles y útiles	"	139.523.30
Vehículos	"	71.213.92
Propiedades	"	1:697.094.75
Gtos. de constitución..	"	25.861.50
Cuentas de orden	"	45.300.00
	$	50:781.664.76

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	41:093.755.96
Amortizaciones	"	176.814.96
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo de reserva	"	485.786.03
Utilidad del Ejercicio .	"	5:980.007.81
Cuentas de orden	"	45.300.00
	$	50:781.664.76

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	138.615.80
Comisiones	"	1:762.657.32
Mercaderías	"	14:209.189.14
	$	16:110.462.26

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	4:992.301.75
Leyes sociales	"	2:482.152.38
Intereses	"	1:693.928.17
Gastos	"	962.072.15
	$	10:130.454.45
Utilidad del Ejercicio .	"	5:980.007.81
	$	16:110.462.26

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1967

Utilidad del Ejercicio.	$	5:980.007.81
Dividendo Ejercicio anterior	"	70.657.17
	$	6:050.664.98
Fondos de reserva ..	$	1:399.000.39
Gratificaciones	"	1:098.000.78
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	2:000.000.00
Dividendo	"	1:500.000.00
Cuenta nueva	"	53.663.81
	$	6:050.664.98

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 805|7 del libro Copiador de Cuentas Corrientes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1965 y anotado con el N.o 6.747 al folio 115 del Libro N.o 17.

$ 1.890.00 — 1|pub. — 12081.

CONOR S. A.

(Inscripción N.o 49.381)

Soriano 820

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	170.428.90
Mercaderías import. ..	"	7.140.00
Mercaderías plaza	"	6:598.993.39
Efectos a cobrar	"	447.071.00
Deudores varios	"	2:144.875.70
Of. de Renta: Imp. Entradas Brutas	"	21.525.70
Muebles, útiles e instal.	"	68.289.00
Gtos. de constitución ..	"	4.800.00
Deudores por préstamos	"	250.000.00
	$	9:713.123.69

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	88.055.19
Acreedores varios	"	922.590.07
Oblig. a pagar	"	2:542.079.13
Caja de Asig. N.o 19 .	"	7.255.18
Acreed. por préstamos ..	"	2:100.000.00
Cuenta nueva	"	195.590.37
Aportes integ. capital ..	"	2:750.000.00
Reserva manten. capital circulante	"	326.993.00
Utilidad Ejerc. 1967 .	"	280.560.75
	$	9:713.123.69

Estado de resultados 1.o enero al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Grav. legales	$	172.183.44
Gastos generales	"	198.582.75
Impuestos	"	69.269.08
Sueldos	"	281.411.42
Intereses y descuentos .	"	2.512.18
Seguros	"	31.942.01
Utilidad Ejerc. 1967 ...	"	280.560.75
	$	1:036.461.63

Ganancias —

Mercaderías plaza	$	1:030.841.63
Bonificac. impositivas .	"	5.620.00
	$	1:036.461.63

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante ...	$	269.633.00
Cuenta nueva	"	10.927.75
	$	280.560.75

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fojas 163 y 164 del libro Inventario, certificado el 8 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5.066 al folio 33 del Libro N.o 13.

$ 1.950.00 — 1|pub. — 12086.

KADIMA S. A.

(Inscripción N.o 174.787)

Br. España 2529

Balance general a 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	133.081.44
Gastos de constitución	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.564.74
	$	145.646.18

Pasivo —

Cuentas acreedoras ..	$	125.646.18
Capital integrado ...	"	20.000.00
	$	145.646.18

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Saldo anterior	$	6.157.04
Intereses	"	15.000.00
Gastos varios	"	20.246.60
Amortizaciones	"	3.038.78
	$	44.442.42

Ganancias —

Alquileres	"	36.877.68
Pérdidas y ganancias	$	7.564.74

No han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de abril de 1966.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 12062.

CERAMICA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 4.354)

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	231:536.66
Mercaderías y pinturas en existencia	"	86.225.35
Deudores varios	"	1[illegible].749.25
Inmueble	"	11.375.00
Maq., mobiliario, instalaciones y útiles ...		243.00
Impresos y existencias varias	"	1.700.00
Pagos adelantados ...	"	274.95
	$	440.113.81

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Acciones emitidas (saldo a suscribir)	"	100.000.00
Capital realizado	$	100.000.00
Fondo de reserva legal	"	20.000.00
Fondo de reserva general	"	65.856.43
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	25.000.00
Provisión para obligaciones varias	"	25.000.00
	$	235.856.43
Acreedores	"	182.994.73
Utilidades a distribuir	"	21.262.65
	$	440.113.81

Cuenta de resultados

1.o de abril de 1967 a 31 de marzo de 1968

Pérdidas —

Gastos generales ..	$	36.148.26
Gastos de dirección y administración ...	"	398.500.00
Gravámenes fiscales .	"	217.230.49
Seguros	"	2.278.00
Intereses, descuentos y comisiones	"	17.678.76
Amortizaciones	"	340.00
Total pérdidas	$	672.175.51
Ganancias líquidas ..	"	21.262.65
	$	693.438.16

Ganancias —

Mercaderías generales	$	691.826.96
Beneficios diversos ..	"	1.611.20
	$	693.438.16

Distribución de las utilidades

A fondo de reserva general, ...	$	21.262.65
	$	21.262.65

Aprobados por la asamblea, realizada el 27 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 425 y 426 del libro Copiador de Cartas número 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1954 y anotado con el N.o 626 al folio 237 del libro N.o 2.

$ 1.950.00. — 1|pub. — 12097.

DIVINO S. A.

(Inscripción N.o 38.924)

Av. Italia 3530

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo -

Disponibilidad	$	550.618.95
Inmovilizado	"	1:845.585.72
Cuentas a cobrar	"	7:872.713.89
Bienes de comercialización	"	1:566.127.00
Gtos. de constitución .	"	39.312.08
Acciones y valores ...	"	12.000.00
Seguros e intereses a vencer	"	1:110.200.63
	$	12:996.553.26

Pasivo —

Capital integr. y fondo de reserva	$	3:295.601.97
Cuentas a pagar	"	6:987.601.73
Amortiz. Activo Fijo .	"	399.486.84
Utilidades a distribuir	"	626.960.52
Beneficio del Ejercicio	"	1:686.902.20
	$	12:996.553.26

Cuadro demostrativo de resultados

Ganancia -

Utilidad bruta bienes de comercialización.	$	9:892.043.99
Intereses, descuentos y comisiones	"	666.186.93
Ingresos varios	"	256.220.46
	$	10:814.451.38

Pérdidas -

Gtos. gles. de administración, fábrica y representación	$	3:512.892.86
Sueldos, jornales y comisiones	"	2:151.083.55
Impuestos, leyes sociales y seguros	"	3:262.764.73
Amortizaciones	"	200.808.04
Beneficio del Ejercicio	"	1:686.902.20
	$	10:814.451.38

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva mantenimiento de capital circulante	$	469.838.00
Fondo de reserva reinversión equipo industrial	"	463.824.96
Fondo de reserva	"	753.239.24
		1:686.902.20

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 53 del libro de Actas de Directorio.

$ 1.830.00 — 1|pub. — 12105.